



Universidad Nacional de Educación



**UNAE**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

**COORDINACIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA DE POSGRADOS**

**Especialización en:**

Gestión de la Calidad en Educación

Mención en: Auditoría Educativa

**Auditoría Educativa de los estándares de calidad de gestión escolar  
en Instituciones Educativas urbanas del Distrito Educativo 09D04  
Febres Cordero de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.**

Trabajo de titulación previo a la  
obtención del título de **Especialista  
en Gestión de la calidad en  
educación**

Autor:

MSc. Danny Roberto Guaycha Cruz

CI:0702866229

Tutor:

PhD. Arellys García Chávez.

CI: 0152162244

**Azogues, Ecuador**

31-enero-2021

**Resumen:** La evaluación propuesta por Stufflebeam y Shinkifield modelo llamado C.I.P.P (contexto, entrada, proceso y producto) promueve una evaluación integral, permitiendo a los directivos/rectores tomar decisiones mas acertadas en las diferentes actividades que realizan en las instituciones educativas que garantizara la Calidad Educativa en los diferentes contexto escolares. El objetivo de este estudio es evaluar las actividades de la gestión escolar y su influencia en la Calidad Educativa de las Instituciones Educativas a través de la aplicación de entrevista al Auditor Educativo y de encuestas a directivos/rectores para sugerir la adaptación del modelo de evaluación C.I.P.P como estándar de calidad de Auditorías Educativas.

La investigación se basó en la metodología cuantitativa, para la recolección de la información se empleó las técnicas de análisis de documentos, entrevista para el Auditor Educativo y encuesta para directivos/rectores; El instrumento fue un registro documental, guía de entrevista, cuestionario de 20 ítems para los directivos/rectores de diferentes Instituciones Educativas urbanas del Distrito Educativo 09D04 “Febres Cordero” de la zona 8 de la ciudad de Guayaquil. Los resultados obtenidos de las actividades de los directivos/rectores en gestión escolar para las diferentes dimensiones: Gestión administrativa, pedagógica, convivencia y riesgo escolar alcanza un 80,25%. Consecuentemente, las actividades de gestión escolar de las diferentes instituciones educativas que realizan los directivos/rectores y la comunidad educativa están contribuyendo a la Calidad Educativa en los diferentes contextos escolares.

**Palabras claves:** Auditoría Educativa, Estándares de calidad, Gestión Escolar, Calidad Educativa, Instituciones Educativas

**Abstract:** The evaluation proposed by Stufflebeam and Shinkifield's model which is called C.I.P.P (context, entry, process and product), promotes a comprehensive evaluation, allowing principals / rectors to make more accurate decisions in the different activities they perform in educational institutions, that will guarantee educational quality in different school contexts. The objective of this study is to evaluate the school's managements activities, and its influence on the Educational Quality of the Institutions through the application of interviews to the Educational Auditor, as well as through surveys for principal /rectors to suggest the adaptation of the C.I.P.P. evaluation model as a quality standard for Educational Audits.

The research was based on quantitative methodology, for the collection of the information, techniques of document analysis, interview for the Educational Auditor and survey for principals / rectors were used. The instrument was a documentary record, interview guide, questionnaire of 20 items for the principals / rectors of different urban educational institutions of the Educational District 09D04 "Febres Cordero" of zone 8 of the city of Guayaquil. The results obtained from the activities of the principals /rectors in school management for aspects such as: Administrative, pedagogical and coexistence and school risk reaches 80.25%. Consequently, the school management activities of the different educational institutions carried out by principals / rectors as well as the educational community are contributing to educational quality in the different school contexts.

**Keywords:** Educational Audit, Quality Standards, School Management, Educational Quality, Educational Institutions



## **AGRADECIMIENTO**

A DIOS por haberme una nueva oportunidad de vida en esta situación de emergencia sanitaria y mis más sinceros agradecimientos a los directivos y docentes de la Universidad Nacional del Ecuador y muy especialmente a mi Tutora Ph.D. Arelis García por sus conocimientos impartidos y hacer posible la realización de este trabajo de investigación para la sociedad del conocimiento.

## **DEDICATORIA**

A mis padres Eduardo Guaycha y Modesta Cruz, esposa Lcda. Maritza Solano a mis hijos Juleysi, Bryan y Brithany Guaycha Solano por su gran comprensión y apoyo en la culminación de este trabajo de investigación de especialización.

## TABLA DE CONTENIDOS

	Pág.
<b>1.-INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>10</b>
1.1.-Planteamiento del problema.....	13
1.2.-Contextualización de la situación o problema a investigar.....	13
1.3.-Justificación.....	14
1.4.-Objetivos.....	15
1.4.1.-Objetivo general.....	15
1.4.2.-Objetivo específico.....	16
<b>2.-MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....</b>	<b>16</b>
2.1.- Antecedentes de investigación en países como Argentina, Perú y Ecuador.....	16
2.2.-Calidad de la Educación.....	19
2.3.-Modelo de evaluación C.I.P.P.....	22
2.4.-Auditoria Educativa.....	24
2.5.-Estándares de Calidad Educativa.....	28
2.6.-Gestión escolar.....	29
2.7.-Estándares de gestión escolar.....	31
2.7.1.-Gestión administrativa.....	31
2.7.2.-Gestión pedagógica.....	40
2.7.3.-Gestión de convivencia.....	44
2.7.4.-Gestión de seguridad escolar.....	46
<b>3.-DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL MODELO C.I.P.P DE AUDITORÍA EDUCATIVA.....</b>	<b>47</b>
3.1.-Gestión administrativa.....	47



3.2.-Gestión pedagógica.....	48
3.3.-Gestión de convivencia y seguridad escolar.....	49
4.-METODOLOGÍA.....	49
4.1.-Diseño de la Investigación.....	50
4.2.-Población y muestra o participantes.....	51
4.3.-Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	52
4.3.1.-Análisis documental.....	52
4.3.2.-Entrevista.....	52
4.3.3.-Encuesta.....	53
4.3.4.-Cuestionario.....	53
5.-ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	54
5.1.-Matriz de resultados de la entrevista para el Auditor Educativo.....	54
5.2.-Análisis de la tabulación de resultados directivo/rectores.....	59
5.3.-Matriz de resultados del instrumento de evaluación C.I.P.P.....	81
5.4.-Matriz de resultados de encuesta directivo/rectores.....	92
6.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	97
7.-REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	95
8.-ANEXOS.....	101
Anexo 1.-Cuestionario de gestión escolar.....	104
Anexo 2.-Matriz de entrevista a los Auditores Educativos.....	106
Anexo 3.-Matriz para directores/rectores de instituciones educativas.....	108



<b>ÍNDICE DE CUADROS.</b>	<b>Pág.</b>
<b>Cuadro 1.-</b> Dimensiones de la gestión escolar.....	59
<b>Cuadro 2.-</b> Análisis de fiabilidad del instrumento.....	60
<b>Cuadro 3.-</b> Permiso de funcionamiento.....	60
<b>Cuadro 4.-</b> Participación de la comunidad educativa en la construcción y autoevaluación del P.E.I.....	61
<b>Cuadro 5.-</b> Elaborar, monitorear y aplicar el P.E.I.....	62
<b>Cuadro 6.-</b> Evaluar los planes de mejora Institucional.....	63
<b>Cuadro 7.-</b> Planes y seguimiento de procedimientos administrativos y académicos institucionales.....	64
<b>Cuadro 8.-</b> Planes de capacitación .....	65
<b>Cuadro 9.-</b> Acompañamiento pedagógico.....	66
<b>Cuadro 10.-</b> Promover incentivos para la comunidad.....	67
<b>Cuadro 11.-</b> Registros del AMIE y custodia de documentos.....	68
<b>Cuadro 12.-</b> Procedimientos de comunicación.....	69
<b>Cuadro 13.-</b> Gestión de recursos didácticos.....	70
<b>Cuadro 14.-</b> Servicios de apoyo.....	71
<b>Cuadro 15.-</b> Planes curriculares.....	72
<b>Cuadro 16.-</b> Evaluación de aprendizajes.....	73
<b>Cuadro 17.-</b> Planes DECE y adaptaciones para N.E.E.....	74
<b>Cuadro 18.-</b> Planes de refuerzo académicos.....	75
<b>Cuadro 19.-</b> Registro del código de convivencia.....	76
<b>Cuadro 20.-</b> Consejo ejecutivo, consejo escolar, junta académica, etc.....	77
<b>Cuadro 21.-</b> Programas redes de trabajo con otras instituciones.....	78
<b>Cuadro 22.-</b> Planes de gestión de riesgo.....	79



<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS</b>	<b>Pág.</b>
<b>Gráficos 1.-</b> ¿Considera importante gestionar el permiso de funcionamiento de la oferta de la Institución Educativa?.....	60
<b>Gráficos 2.-</b> ¿Qué importante es la participación de la comunidad educativa en la revisión de informe de autoevaluación, planes y procesos de construcción del Proyecto Educativo Institucional?.....	61
<b>Gráficos 3.-</b> ¿Considera importante elaborar, monitorear y aplicar el Proyecto Educativo Institucional?.....	62
<b>Gráficos 4.-</b> ¿Qué importante considera aplicar, monitorear y evaluar los planes de mejora institucionales?.....	63
<b>Gráficos 5.-</b> ¿Qué importante considera los informes, planes y seguimiento de los procedimientos administrativos y académicos institucionales?.....	64
<b>Gráficos 6.-</b> ¿Qué importante son el registro, planes, monitoreo y evaluación de los planes de capacitaciones internas para el desarrollo profesional.....	65
<b>Gráficos 7.-</b> ¿Considera importante los informe, planes, monitoreo de apoyo y acompañamiento pedagógico?.....	66
<b>Gráficos 8.-</b> ¿Qué importante considera los informe, planes y evidencias de incentivos a la comunidad educativa?.....	67
<b>Gráficos 9.-</b> ¿Considera importante los registros del AMIE y custodia actas de calificaciones de los estudiantes?.....	68
<b>Gráficos 10.-</b> ¿Es importante revisar los informes, elaborar y monitorear los planes de comunicación con la comunidad educativa?.....	69
<b>Gráficos 11.-</b> ¿Considera importante los informes, planes y monitoreo de la gestión de uso óptimo de recursos didácticos? .....	70
<b>Gráficos 12.-</b> ¿Considera importante verificar los informes, elaborar planes y evaluar los servicios de apoyo de la Instituciones Educativas?.....	71
<b>Gráficos 13.-</b> ¿Considera importante la autoevaluación, elaboración de planes y seguimiento de las planificaciones curriculares para mejorar el proceso de aprendizaje .....	72
<b>Gráficos 14.-</b> ¿Qué importante considera los informes, planes y monitoreo de la evaluación de los aprendizajes?.....	74





<b>Gráficos 15.-</b> ¿Qué importante considera los informes, planes, seguimiento DECE e implementación de adaptaciones para estudiantes N.E.E?.....	75
<b>Gráficos 16.-</b> ¿Qué importante es elaborar los informes, planes y seguimiento para reforzar aprendizajes?.....	76
<b>Gráficos 17.-</b> ¿Qué importante considera revisar los informes, monitoreo y evaluación del código de convivencia institucional?.....	77
<b>Gráficos 18.-</b> ¿Qué importante considera los informes y monitoreo de Planes del consejo ejecutivo, escolar y junta académica .....	78
<b>Gráficos 19.-</b> ¿Qué importante considera desarrollar redes de aprendizaje con otras instituciones?.....	79
<b>Gráficos 20.-</b> ¿Qué importante considera los informes, registro y monitoreo de planes de gestión de riesgo?.....	80
<b>Gráficos 21.-</b> Resultado de los estándares de gestión escolar para Auditor Educativo.....	93
<b>Gráficos 22.-</b> Resultado de los estándares de gestión administrativa.....	94
<b>Gráficos 23.-</b> Resultado de los estándares de gestión pedagógica.....	95
<b>Gráficos 24.-</b> Resultado de los estándares de gestión de convivencia y riesgo.....	96

## ÍNDICE DE FIGURAS

**Pág.**

<b>Figura 1.-</b> Modelo sistemático de calidad de los centros educativos.....	21
<b>Figura 2.-</b> Evaluación institucional.....	23
<b>Figura 3.-</b> Tipos de Auditorias Educativas.....	25
<b>Figura 4.-</b> Fase del subproceso ejecución de Auditoria Educativa.....	27
<b>Figura 5.-</b> Escala de valoración de las Auditorias Educativas.....	28
<b>Figura 6.-</b> Planificación estratégica.....	34

## 1.-INTRODUCCIÓN

La Educación de Calidad siempre ha sido uno de los principales retos de todos los países que forman parte de América Latina iniciando en algunos países con las evaluaciones internas o también llamadas autoevaluaciones realizadas por los directivos/rectores de las instituciones educativas y de acuerdo a sus resultados permiten la reestructuración de las actividades escolares mediante planes de mejora para la práctica educativa; Así como también, se realizan las evaluaciones externas en los centros educativos conocidas como Auditorías Educativas o Supervisiones que promueven una mejora continua de las actividades escolares y garantizar la Calidad Educativa, mediante la evaluación de indicadores establecidos en estándares de calidad. Además, INEVAL (2018) promueve la cooperación en evaluaciones como Programas para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) con la participación de los estudiantes para determinar el desarrollo de habilidades, destrezas y competencias en diferentes áreas del conocimiento con los resultados obtenidos permiten tomar mejores decisiones que beneficie al ámbito educativo y promover un excelente desempeño de los estudiantes en los diferentes contextos para fomentar una Educación de Calidad y entre otras organizaciones que contribuyen a favor de la educación como la UNESCO (2015) promueve el desarrollo de objetivos para una educación 2030 y exige planteamientos correctos para que la educación transforme vida. Asamblea Nacional del Ecuador Art. 27 (2008) afirma “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, será participativa, de calidad y calidez; impulsará la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar” (p.10).

Las Auditoría Educativa o supervisión proporcionar los resultados de las evaluaciones de los estándares de calidad que las instituciones educativas fomentan en sus actividades escolares, determina la realidad de las instituciones en los diversos contextos educativo, se obtiene de forma oportuna resultados para que las autoridades a nivel nacional promuevan nuevas políticas educativas, se implementen capacitaciones



de desarrollo profesional, designen recursos de enseñanza-aprendizaje, promuevan innovaciones educativas, elaboren guías de orientaciones para el proceso educativo, desarrollen acuerdo interinstitucionales, etc. Además, los resultados de las evaluaciones de supervisión o Auditorías Educativas permiten a las autoridades y a la comunidad educativa elaborar planes de mejora para alcanzar los objetivos y el perfeccionamiento de la gestión en los diferentes procesos institucionales como: Administrativos, pedagógicos, enseñanza-aprendizaje, curricular, innovación, comunicación, clima escolar, etc. González (2007) afirma “La acción supervisora tiene como propósito, ayudar a optimizar el funcionamiento de las instituciones, los procesos administrativos y mejorar la calidad de la educación” (p.13).

En Ecuador la Constitución de la república, el manual de Auditoría Educativa 2.0, modelo nacional de apoyo y seguimiento a la gestión educativa (MNASGE), manual para la implementación y evaluación de los Estándares de Calidad Educativa, LOEI, RLOEI, entre otros documentos y diferentes acuerdo ministeriales proporcionan los indicadores de evaluación para la gestión educativa que guían a los Auditores Educativos en la obtención de información sobre las actividades que realizan las autoridades institucionales, las funciones que desempeñan los actores del sistema educativo y la gestión que realiza la comunidad en beneficio de los centros de estudio. Sobre todo, orientan a los directivos/rectores en las actividades de gestión educativa para llegar a consolidar los objetivos propuestos e implementar planes de mejora institucionales de reestructuración para alcanzar excelentes resultados y promover una Educación de Calidad en los diversos centros educativos Ministerio de Educación del Ecuador (2017) afirma “Los estándares de calidad orientan, apoyan y monitorean la gestión del sistema educativo para su mejoramiento continuo” (p.12).

El presente trabajo de investigación de Auditoría Educativa de los estándares de calidad se realiza, porque solo se cumplen de 4 a 5 estándares de un total de 18 estándares de gestión escolar en determinados centros educativos entre los estándares que se cumplen tenemos: D1.C2.GE1.- Permiso de funcionamiento, D1.C2.GE13.- Consejería estudiantil, D1.C2.GE15.- Convivencia armónica, D1.C2.GE16.-Organismos



institucionales y D1.C2.GE18.- Planes integrales y protocolo de seguridad y en algunos casos reinciden con otras instituciones educativas; Así como también, entre algunos problemas que se presentaron fueron la falta de evidencia para las auditorias educativas en gestión escolar en las instituciones tales como: Falta de informe de socialización de acuerdo y lineamientos ministeriales, falta de planificaciones y monitoreo de documentos institucionales; Además, por los bajos resultados obtenidos en los informes de Auditoria de los estándares de Calidad en algunas instituciones educativas fiscales de la zona urbana del Distrito Educativo 09D04 Febres Cordero de la ciudad de Guayaquil. (ANEXO 4).

La metodología aplicada en la investigación fue la revisión de información documental de los resultados de las auditorias educativas sobre la gestión escolar de las instituciones educativas, se realizaron entrevista a un Auditor Educativo de la zona 8 Guayaquil para recabar información, lo que permito elaborar los instrumentos de evaluación y adaptarlo al modelo C.I.P.P, se realizaron encuestas a los directivos/rectores de las instituciones educativas para la recopilación de la información, se efectuó el análisis e interpretación de los resultados de los estándares de calidad de gestión escolar a las autoridades del centro educativo.

La propuesta que se realiza es el diseño y construcción de un instrumento de evaluación mediante el modelo de Stufflebeam y Shinkifield C.I.P.P (Contexto, insumo, proceso y producto) para aplicarlo a 20 directivos en la valoración de los estándares de gestión escolar de las instituciones educativas de diferentes sectores educativos que pertenecen al Distrito Educativo 09D04 "Febres Cordero" y que los Auditores Educativos expertos en estos conocimientos realicen su validación y aplicación; Así como también, permite orientar a los directivos/rectores en el desempeño de la gestión escolar con mayor eficiencia, eficacia y efectividad en el desarrollo de sus actividades en las instituciones educativas.



### **1.1.-Planteamiento del problema**

El problema que se plantea en este trabajo de investigación tiene la siguiente interrogante ¿Cómo lograr desde el rol auditor educativo se implemente una nueva evaluación C.I.P.P de los estándares de gestión escolar, para que los directivos/rectores alcancen mejores resultados de Calidad Educativa en las instituciones del Distrito Educativo 09D04 Febres Cordero, del cantón Guayaquil?

### **1.2.-Contextualización de la situación o problema a investigar**

Los resultados obtenidos en las Auditorias Educativa de gestión escolar en dos instituciones educativas permiten determinar que 8 a 9 Estándares de Calidad de gestión escolar se encuentran en proceso y reinciden con otra institución educativa entre los cuales tenemos: D1.C2.GE2. - Proyecto Educativo Institucional, D1.C2.GE7. -Registros administrativos, D1.C2.GE9.- Uso de infraestructura, D1.C2.GE10.-Servicios complementarios, D1.C2.GE11.-Planificación curricular, D1.C2.GE12.-Evaluación de aprendizajes, D1.C2.GE13.- Consejería estudiantil, D1.C2.GE14.-Refuerzo académico, D1.C2.GE16.-Organismos institucionales.

Del mismo modo, 5 a 6 estándares de calidad de gestión escolar que no se cumplen en las Auditorias Educativa y reinciden con otras instituciones educativas corresponden a los siguientes: D1.C1.GE3.- Procedimientos académicos y administrativos, D1.C2.GE4.- Capacitación profesional, D1.C2.GE5.-Acompañamiento pedagógico, D1.C2.GE6.- Méritos a la comunidad educativa, D1.C2.GE8. - Procedimientos de comunicación y D1.C2.GE17.- Cooperación interinstitucional. (ANEXO 4)

Entre las principales dificultades de realización de los estándares de gestión escolar se encuentran: El P.E.I se encuentra en construcción, poca aplicabilidad de los manuales de procedimientos institucionales, pocos registros de socializaciones de planes uso de infraestructura y recursos, bajo monitoreo en los planes de acompañamiento pedagógico, pocos planes de capacitación profesional, entre otros; En lo referente, a la gestión pedagógica tenemos: poca autoevaluación del plan curricular Institucional, etc; En lo referente, a la convivencia escolar tenemos: Pocas autoevaluaciones del código de



convivencia, pocos convenios interinstitucionales de los centros educativos con diferentes organismos, etc.

La falta de la desagregación de los indicadores de los estándares de calidad de gestión escolar son algunos de los problemas que tienen las diferentes autoridades de las instituciones educativas para desarrollar actividades que permitan generar informe, planes, procesos y evaluaciones para evidenciar y alcanzar mejores resultados en las Auditorías Educativas. Existe la necesidad de la elaboración de un instrumento de evaluación en relación con los estándares de calidad de gestión escolar por parte de las autoridades educativas que permita realizar un análisis más completo, de acuerdo a la realidad de su contexto educativo para el desarrollo de las actividades en su gestión de planificación, administración, pedagógica, de convivencia y seguridad escolar.

### **1.3.- Justificación**

La principal misión de esta investigación es construir un instrumento de evaluación C.I.P.P (Contexto, entrada, proceso y producto) para la gestión escolar que permita a los Auditores Educativos generar informes y resultados de una evaluación integral y global de las instituciones educativas y oriente a los directivos/rectores de la zona urbana que forman parte del Distrito Educativo 09D04 “Febres Cordero” a liderar y tomar decisiones oportunas para promover cambios continuos de reestructuración en las prácticas educativas institucionales, en las actividades de gestión que promueven las autoridades, evidenciar la implementación y el desarrollo de los indicadores de los estándares de calidad, alcanzar el logro de los objetivos planteados y promover una Educación de Calidad.

Los motivos de realizar esta investigación son: La primera es contribuir en las orientaciones y un instrumento de evaluación interna a los nuevos directivos/rectores para las múltiples actividades de gestión escolar que se desarrollan en las instituciones educativas para evidenciar y proporcionar información en el cumplimiento de los distintos estándares de calidad y alcanzar altos resultados en las auditorias educativas. La segunda es aportar con el diseño de un instrumento de evaluación del modelo C.I.P.P



Los principales beneficios es las reestructuraciones de actividades de acuerdo a los resultados de las evaluaciones internas que realizaran las autoridades en las instituciones educativas, garantizando que en los informes de Auditorias Educativas se evidencien el desempeño en las actividades de gestión escolar que promueven las autoridades de los centros educativos. Reflejándose un trabajo en equipo y colaborativo de la comunidad educativa con las autoridades, con el equipo de asesores que orientan en el logro de las metas educativas para alcanzar excelentes resultados en los estándares de Calidad de gestión escolar y promover una educación de Calidad para los diferentes contextos educativos. Ministerio de Educación del Ecuador (2013) afirma “El MNASGE se emplea para el apoyo, seguimiento y control focalizados en el cumplimiento de los estándares de calidad educativa” (p.6).

El presente trabajo de investigación genera otras alternativas a los Auditores Educativos en la recolección de información, tomando como referencia los estándares de calidad de gestión escolar permitiendo determinar las principales dificultades que influyen en el bajo desempeño de la gestión escolar y los directores/rectores de las instituciones educativas realicen planes de mejoras continuas en beneficio de la comunidad educativa para garantizar la Calidad Educativa.

## **1.4.- Objetivos**

### **1.4.1.-Objetivo General**

Evaluar las actividades de la gestión escolar y su influencia en la calidad educativa de las Instituciones Educativas a través de la aplicación de encuestas a los rectores/directivos para sugerir la adopción del modelo C.I.P.P en estándares de Calidad Educativa.



#### **1.4.2.- Objetivos específicos**

Estudiar los referentes teóricos sobre el modelo C.I.P.P (contexto, entrada, proceso y producto), Calidad Educativa, Auditoría Educativa, estándares de calidad, gestión escolar, componentes de los estándares de gestión escolar para verificar su implementación.

Identificar los indicadores de los Estándares de Calidad de gestión escolar de acuerdo al modelo C.I.P.P (Contexto, Insumo, Proceso y Producto).

Aplicar evaluaciones de Auditorías educativas de los estándares de calidad de la gestión escolar de acuerdo al modelo C.I.P.P a los Rectores/Directivos de las Instituciones Educativas.

Analizar los resultados estadísticos de las Auditores Educativos de los estándares de Calidad de gestión escolar y su influencia en la Calidad Educativa de las Instituciones Educativas.

## **2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

### **2.1.-Antecedentes de la investigación en países como: Argentina, Perú y Ecuador.**

Para la presente investigación se realizó una búsqueda de fuentes secundarias como se nombra a la Auditorías Educativas en los diferentes países de Europa y América. En Estados Unidos de Norteamérica se conoce como supervisión y promueve el perfeccionamiento docente, orientación, cooperación entre organismos, cumplimientos de fines entre otros. En algunos países de Europa y Latinoamérica la Auditoría Educativa, también es conocida como supervisión tiene como función principal evaluar y proporcionar resultados de las instituciones educativas que se encuentran en los diversos contextos.





En España se conoce como supervisión permite evaluar lo gerencial, pedagógica y es orientadora en las actividades escolares. En Francia se realizan supervisiones en diferentes ámbitos como: Pedagógicas, administrativas, verificando el cumplimiento de normativa, etc. En Costa Rica se realizan supervisiones que promueven mejora cuantitativa en educación. En Panamá las supervisiones buscan el logro de las metas Institucionales, En Colombia se realiza las supervisiones de planes, recursos, aprendizaje, etc. En Chile se realiza las supervisiones pedagógicas y administrativas. Luego, se procedió a realizar la búsqueda de información en los diferentes países de América investigaciones sobre gestión escolar y entre las principales tenemos:

### **Argentina.**

La investigación de Moreyra (2014) en su trabajo de titulación “La evaluación institucional: un instrumento de la gestión escolar para el logro de la Calidad Educativa”. El objetivo fue comprender cómo dicha evaluación repercute en la gestión para la mejora de la Calidad Educativa de dicha Institución. La metodología que se lleva adelante, tiene relación con lo exploratorio descriptivo. Los resultados de la evaluación del desempeño docente y de los directivos, revela que con respecto a la primera la mayoría de los docentes asegura no ser observados y en caso que se realice no tener devoluciones de la misma y los directivos no pueden mencionar nada al respecto, ya que han cambiado de supervisor. Los resultados con referencia a la gestión escolar se pueden observar que en una gran mayoría lo relacionan con dirección, administración, ocupación y ejecución.

### **Perú**

La investigación realizada por Gonzales (2017) en su tesis “Los compromisos de la gestión escolar y su efecto en el desempeño docente en la Institución Educativa” se llevó a efecto un conjunto de actividades utilizando los conceptos teóricos básicos de los compromisos de la Gestión escolar y el desempeño docente. Los resultados evidencian que entre ambas variables existe una correlación significativa.



En la investigación de Muñoz (2019) en su tesis titulada “Desempeño Directivo y Gestión Escolar en las instituciones educativas”. El objetivo es determinar Desempeño Directivo y la Gestión Escolar en las instituciones educativas. Entre los resultados se tiene que existe el Desempeño directivo se relaciona significativamente con el Gestión Escolar en las instituciones educativas.

La investigación de Contreras (2019) en su trabajo de tesis “Gestión escolar y desempeño docente en la Institución Educativa”. Tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la gestión escolar y el desempeño docente en la Institución Educativa. Se realizó una investigación de enfoque cuantitativo, la muestra estimada fue no probabilística y estuvo conformada por 50 docentes a quienes se les suministró el cuestionario de la gestión escolar de 15 ítems y el cuestionario del desempeño docente de 15 ítems. Se concluyó, que existe una correlación significativa entre la gestión escolar y enseñanza – aprendizaje y participación comunitaria.

### **Ecuador**

En nuestro país las principales políticas educativas para garantiza una educación de Calidad están sustentadas: Constitución del Ecuador, LOEI, RLOEI, Plan Decenal, Estándares de Calidad Educativa, Modelo nacional de apoyo y seguimiento a la gestión educativa, manual de Auditoría de Calidad, acuerdos ministeriales y lineamientos, entre otros. El Acuerdo Ministerial 091-2017 emitido por el Ministerio de Educación sobre los estándares de Calidad Educativa de la gestión escolar, desempeño profesional directivo y desempeño profesional docente permite a los Auditores Educativos evaluar las instituciones educativas y proporcionar resultados e información oportuna para generar nuevas políticas de estado en el ámbito educativo.

El estudio realizado por Orellana (2019) en sus tesis “Auditoría de cumplimiento de la estándar gestión escolar en instituciones educativas privadas Cantón El triunfo periodo lectivo 2017-2018. El objetivo fue establece los elementos tanto teóricos como prácticos para la realización de una auditoría. El estudio logra la identificación de los Estándares de Gestión Escolar que las Instituciones cuentan y que constituyen un elemento de vital



importancia y motivación para la determinación de aspectos intrínsecos en el área educativa. Los resultados obtenidos con un nivel de confianza del 89% en auditoría de gestión escolar.

El trabajo de investigación de Apolinario (2021) en su tesis “Gestión escolar y práctica docente en la Escuela Básica Fiscal José Miguel García Moreno” El Objetivo fue determinar la relación entre la gestión escolar y práctica docente. La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo y el tipo de diseño descriptivo correlacional. Se aplicó una encuesta válida y confiable por cada variable, en una muestra de 40 docentes de la institución. Los resultados indicaron que el 90.0% de los encuestados calificaron las variables gestión escolar y práctica docente en el nivel alto.

En el presente escrito se abordan diferentes teorías con sus respectivos autores los cuales sirven de sustento dentro de la investigación como son los fundamentos: Calidad de la Educación, modelo de evaluación C.I.P.P de Stufflebeam y Shinkifield, Auditorías Educativas, estándares de calidad educativa y estándares de gestión educativa con sus dimensiones: Gestión administrativa, pedagógica, convivencia y seguridad escolar.

## **2.2.-Calidad de la Educación.**

La importancia de la evaluación implementada por los directivos/rectores y Auditores Educativos de los estándares de calidad de gestión escolar en las instituciones educativas determinar el nivel de Calidad de la Educación que ofrecen los centros educativos permitiendo una reorganización, reestructuración en sus actividades. Los directivos/rectores deben liderar acciones que involucre la participación de toda la comunidad educativa y garantizando que sus estudiantes adquieran las competencias para un mejor desempeño y oportunidades en los diferentes campos de estudio, los docentes desarrollen estrategia de enseñanza para una mejor comprensión de sus actividades pedagógicas y fomentando la participación de la familia en los procesos de enseñanza-aprendizaje para alcanzar mejores resultados De la Orden (2009) afirma “La Calidad de la Educación es un conjunto de tres dimensiones interrelacionadas:



funcionalidad, eficacia y eficiencia, expresión, a su vez, de un conjunto integrado de relaciones de coherencia entre los componentes básicos de la educación” (p.13).

En los diferentes ámbitos educativos constantemente los docentes, directivos/rectores, asesores educativos promueven un análisis continuo de los estándares de calidad de gestión escolar de acuerdo a los respectivos informe elaborados por los Auditores Educativos, para reestructurar acciones de la práctica pedagógicas y actividades institucionales que permitan alcanzar las metas y los objetivos propuestos en los diferentes planes institucionales generando conjuntamente estrategias, procedimientos y diferentes alternativas de solución a las problemáticas internas de las instituciones educativas, concientizar el cumpliendo con las funciones de cada integrante de la comunidad educativa en las actividades escolares permite alcanzar mejores resultados y garantizar una educación de excelencia Arocho (2010) afirma “Calidad educativa es analizar críticamente los supuestos en que se sostiene y los procedimientos que se utilizan para darle validez, y proponer significaciones alternas (p.25).

Los directivos/rectores de los diferentes centros educativas deben garantizar que las actividades que realizan en sus gestiones deben están orientadas a los Estándares de Calidad Educativa como: Estándares de aprendizaje, docente, directivo y la que se proponen en este trabajo de investigación como la de gestión escolar que deben estar interrelacionada con las actividades que realizan las autoridades en las instituciones educativas que garantice el cumplimiento de la normativa vigente de educación en los diferentes contextos educativos permitiendo la reflexión para la comunidad y la toma de las decisiones más acertadas para que garantice una Educación de Calidad Braslavsky (2006) afirma “Una Educación de Calidad para todos tiene que ser pertinente, eficaz y eficiente” (p.5)

El siguiente gráfico demuestra la interrelación que debe existir en las instituciones educativas para lograr una Educación de Calidad.

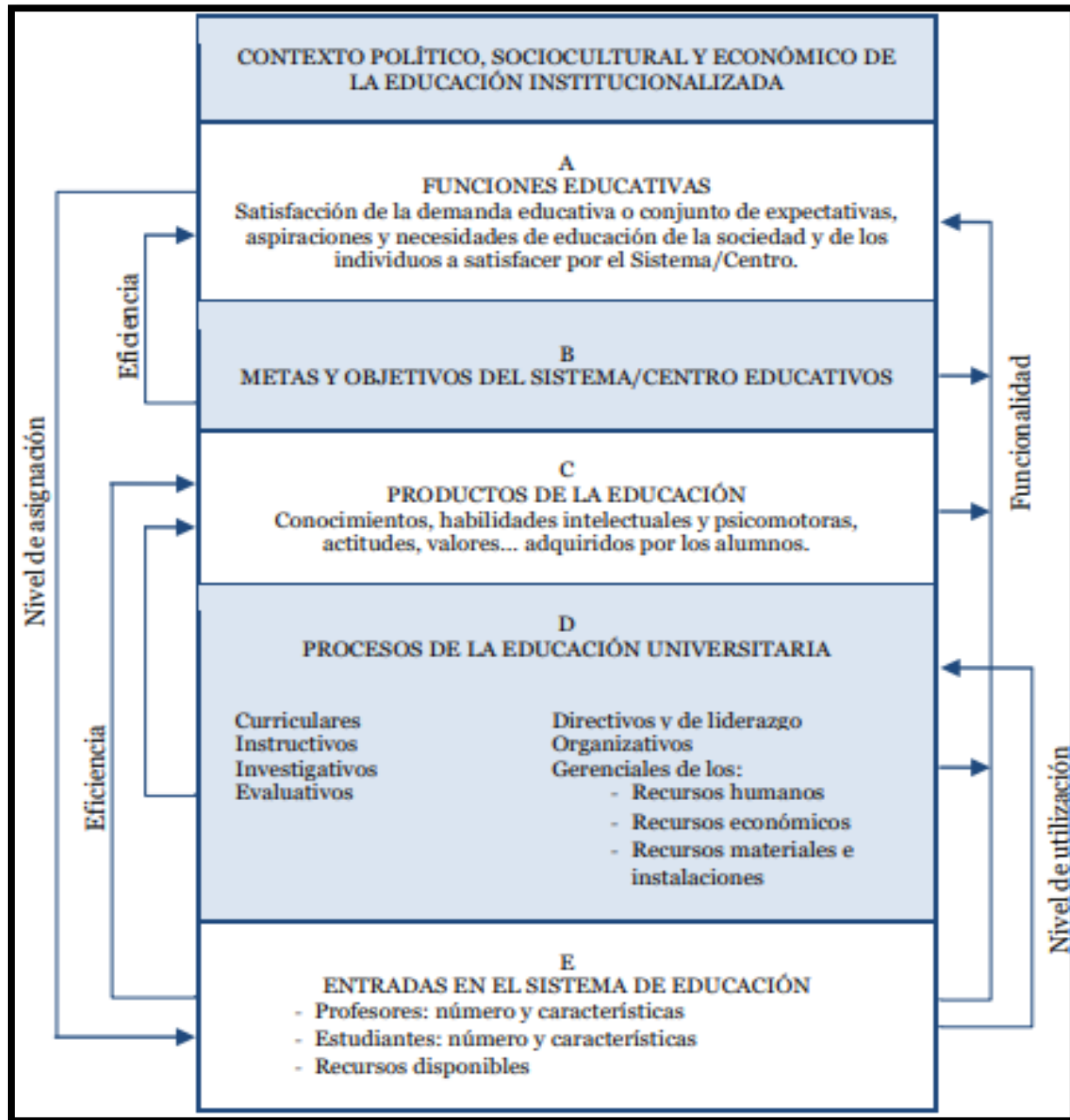


Figura 1. Modelo sistemático de calidad de centros educativos.  
Autor: De la Orden, (2013).

Las autoridades deben comprender que las instituciones educativas de Calidad son las que constantemente promover una cultura evaluativa con la comunidad educativa en cada una de sus gestiones y dimensiones, de tal manera que proporcionen resultados que permitan una autorregulación de su gestión y alcance niveles óptimos en los



diferentes procesos educativos mediante un trabajo en equipo y colaborativos con la comunidad y contexto que lo rodea. La implementación de actividades y el logro de los indicadores de los estándares de calidad permite convertirse en instituciones educativas de referencia en los diferentes contextos que promueven una Educación de Calidad Martínez & Catanzaro (2007) afirma “La unidad educativa de calidad establece sus metas y objetivos de acuerdo a lo que la sociedad espera de ella, siendo a la vez congruente con el sistema educacional en que se inserta” (p.2).

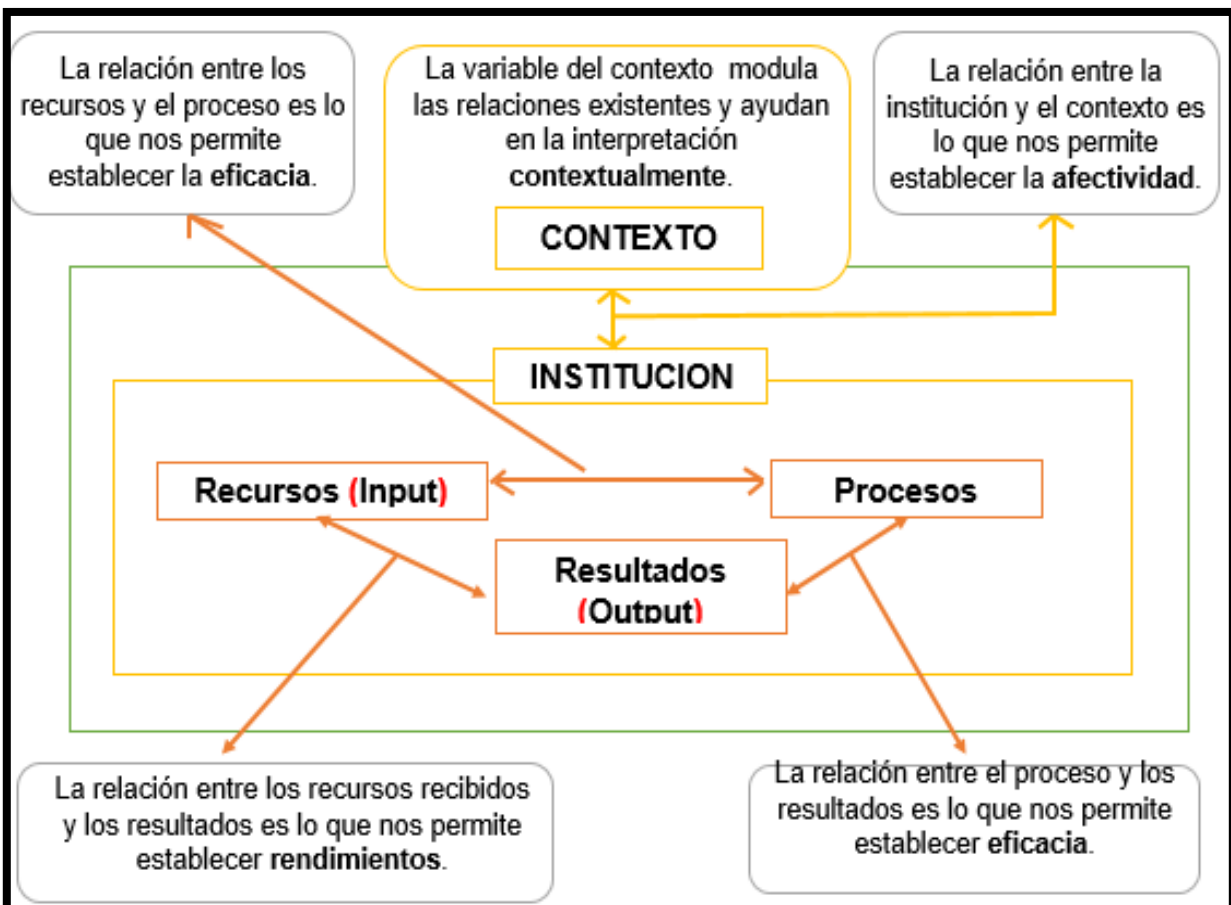
### **2.3.- Modelo de evaluación C.I.P.P (Contexto, entrada, proceso y producto).**

La evaluación educativa tienen como propósito obtener información de las actividades que se realizan en los diferentes contextos y ámbito educativo para tomar decisiones oportunas y acertadas que permitan encontrar soluciones a las diferente problemáticas en el campo educativo Herreras (2003), cuando cita Stufflebeam y Shinkifield (1987) que exponen su modelo de evaluación C.I.P.P que es integral y global permitiendo comprender, reestructurar y corregir las diferentes actividades educativas para alcanzar mejores resultados en los diferentes campos de aplicación.

Los principales componentes de la evaluación C.I.P.P de Stufflebeam y Shinkifield son:

- 1.-La evaluación de contexto que proporcionan información de las necesidades y determina los principales problemas a solucionar entre sus primordiales actividades es la verificación de registro de información.
- 2.-La evaluación de entrada que promueve trabajo que permitan realizar los cambios de las actividades a desarrollar de acuerdo a sus necesidades entre sus principales estrategias es el desarrollo de planes que permitan dar soluciones a los problemas identificados.
- 3.-La evaluación de proceso que realiza un continuo monitoreo, seguimiento, reestructuración y retroalimentación de las actividades educativas propuestas en el plan establecido.
- 4.-La evaluación del producto que determina el éxito del programa y corresponde a la verificación de los criterios establecidos (estándares) para comprobar el cumplimiento de los objetivos.

El estudio realizado por otros autores como Mateo (2006) proponen que las organizaciones que son bastantes descriptivas y verdaderamente complejas como las instituciones educativas y se pueden evaluar mediante el modelo C.I.P.P (Contexto, entrada, proceso y producto) que permite comprender el desarrollo de las actividades que realizan en las institución educativas y su relación con la Calidad Educativa; Además, el autor afirma que el modelo de Stufflebeam y Shinkifield es aplicable para la auditorias educativa de las instituciones educativas para realizar un análisis profundo y verificar el nivel de logros alcanzados en Calidad Educativa. En la figura 1 describe el empleo del modelo de evaluación institucional.



**Figura 2.** Evaluación Institucional  
**Fuente:** Mateo, J. (2006)



Ramadani (2017) promueve la implementación del modelo C.I.P.P (contexto, entrada, proceso y producto) en la aplicación de evaluaciones del desempeño de los estudiantes para determinar las habilidades y competencias del proceso científico y establecer sus necesidades para desarrollar un proceso de reestructuración y mejora continua.

En la investigación propuesta se emplea el modelo C.I.P.P (contexto, entrada, proceso y producto) para evaluar la gestión escolar en sus diferentes dimensiones tales como: Administrativa, pedagógica, convivencia y seguridad escolar con sus respectivos componentes de acuerdo a la matriz de evaluación adaptada para Auditorías Educativas.

#### **2.4.-Auditoría Educativa.**

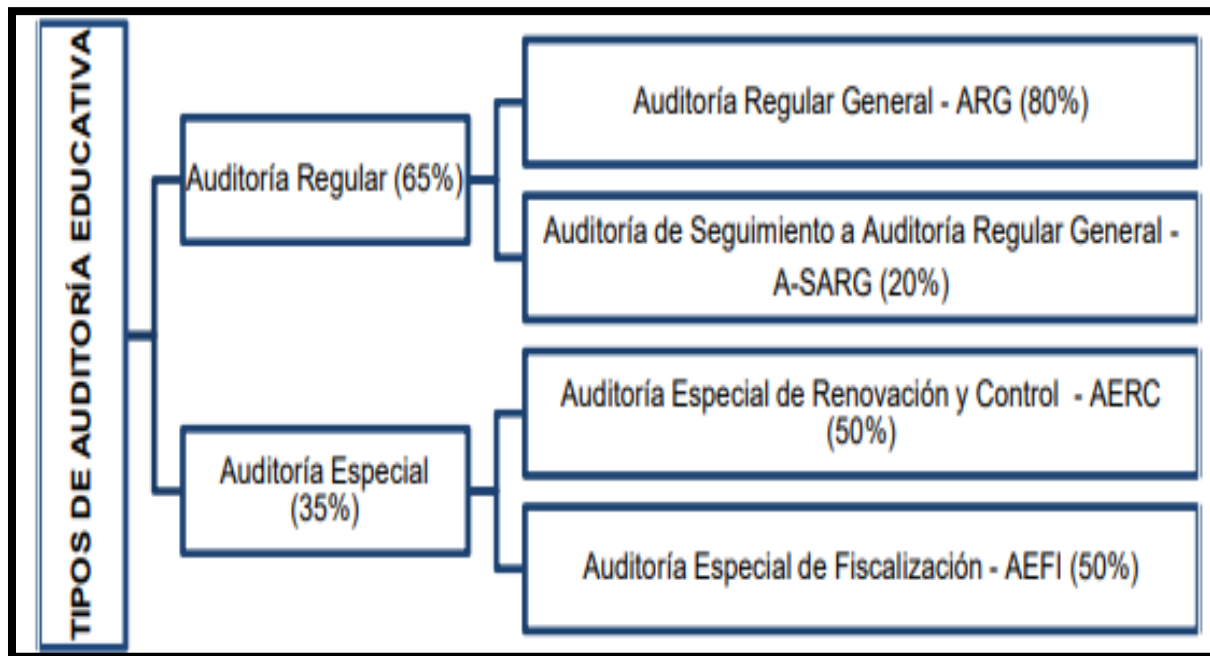
Son evaluaciones externas que se desarrollan en las instituciones educativas y que son aplicadas por el equipo de Auditores Educativos que permite recabar y obtener información de los indicadores de los estándares de Calidad que evidencian las actividades que desarrollan las autoridades de los centros educativos a nivel nacional, elaboran los informes de Auditoría Educativa para determinar el logro alcanzado por las instituciones en referencia a los diferentes estándares, conocer la realidad del contexto educativo e informar a la autoridad nacional de los resultados obtenidos para promover nuevas políticas educativas que favorezcan el desarrollo de actividades en los diversos contextos educativos. Además, el informe de Auditoría Educativa orienta a los directivos/rectores de las instituciones educativas y asesores educativos a replanificar y tomar decisiones más acertadas en los diferentes estándares como: Aprendizaje, directivo, docente y de gestión escolar en sus dimensiones: Administrativo, pedagógico, convivencia y seguridad escolar para alcanzar mejores resultados que garanticen una Educación de Calidad Art. 310 Delgado (2014) afirma: “La Auditoría Educativa provee a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones, en relación con los estándares de calidad educativa” (p.16).



Según Ministerio de Educación del Ecuador (2013) El manual nacional de apoyo y seguimiento establece las funciones del Auditor Educativo entre las cuales tenemos:

- 1.- Proveer información válida y confiable para la toma de decisiones.
- 2.- Emitir informe del funcionamiento de las instituciones educativas.
- 3.- Aplicar evaluaciones externas sobre los estándares de Calidad.
- 4.- Elaborar informe de Auditoría de los centros educativos.
- 5.- Realizar investigaciones educativas para el mejoramiento continuo.

Entre los principales tipos de evaluaciones de Auditoría Educativa que se aplican en las instituciones educativas por parte del equipo de Auditores tenemos:



**Figura 3.** Tipos de Auditorías Educativas  
**Fuente:** Logroño, Macías, Mendoza & Santana (2017)

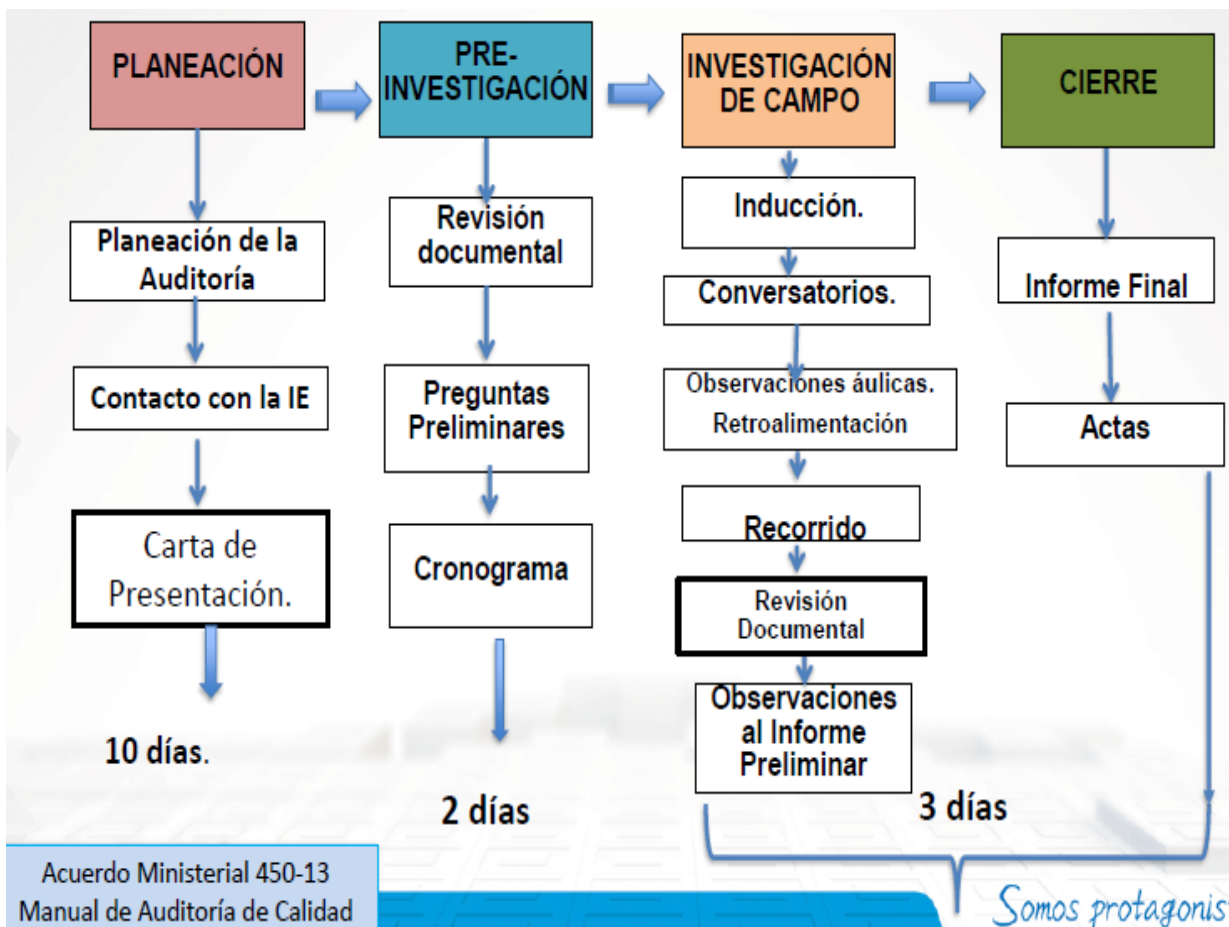


En todas las instituciones educativas como fiscales y particulares a nivel nacional se realizan Auditorías Educativas que están directamente relacionados con los indicadores de evaluación de los estándares de calidad entre las principales dimensiones tenemos: Gestión escolar, aprendizaje, directivo, docente, infraestructura, estas auditorías permiten evidenciar las actividades y establecer datos estadísticos reales sobre: Planificación, currículo, evaluación, retroalimentación, enseñanza-aprendizaje, capacitaciones, convivencia, seguridad, etc. Los resultados obtenidos de cada estándar determina el nivel de logros alcanzados por los directivos/rectores de las instituciones educativas; Por lo tanto, existen varias visitas de Auditorías a las instituciones educativas que el equipo de Auditores planifica y los clasifica de acuerdo a sus necesidades según la normativa establecida por la autoridad educativa Ministerio de Educación del Ecuador (2015) afirma “La auditoría educativa abarca todas las instituciones educativas de cualquier régimen, modalidad y tipo de sostenimiento del sistema educativo del país” (p.20).

Los directivos/rectores son los primeros Auditores de las instituciones educativas al realizar la evaluaciones internas o autoevaluaciones que permiten verifican el cumplimiento de los programas, planes, actividades que se desarrollan y sus necesidades para implementar procesos de reestructuración continua con la comunidad educativa. El Ministerio de Educación en un trabajo conjunto con los Auditores Educativos mediante una evaluación externa verifica el cumplimiento de los indicadores de los estándares de calidad y normativa legal como: LOEI, RLOEI y acuerdo ministeriales que orientan sus actividades de acuerdo a sus funciones como Auditores que en las visitas a los centros educativos permiten establecer informes con resultados validos y determinar los niveles de logros alcanzados por las instituciones educativas Casanova (2015) afirma “ La evaluación externa, apoyada en la autoevaluación institucional (evaluación interna) que lleve a cabo el centro escolar: el contraste de los datos obtenidos, su puesta en común, su discusión, los acuerdos de mejora a los que se llegue para transformar” (p.7).



La ejecución de las Auditorías en las instituciones educativas sobre la gestión educativa comprende diferentes fases como: Planeación, preinvestigación, investigación de campo y cierre de las auditorías educativas con sus respectivas temporalidades para cada fase que se pretende evaluar durante las visitas de auditorías educativas.



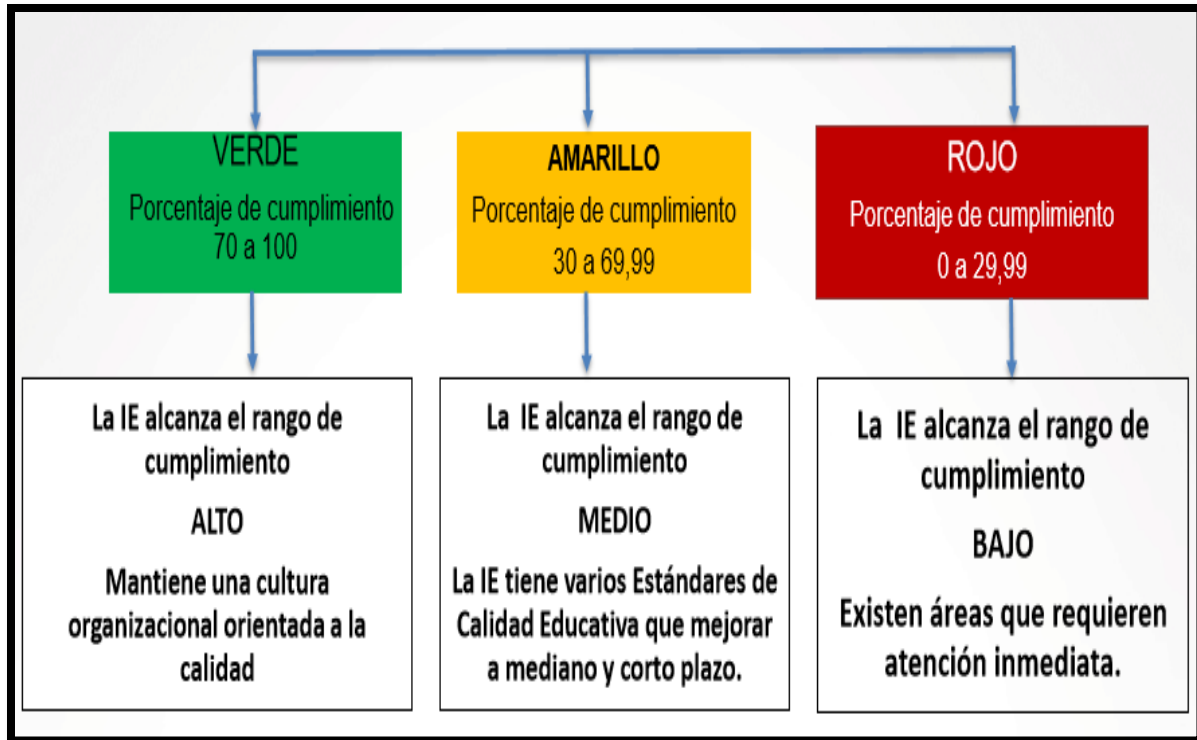
**Figura 4.** Fases del subproceso ejecución de Auditoría Educativa.

**Fuente:** Logroño, Macías, Mendoza & Santana (2017)

La ejecución de Auditorías Educativas en las instituciones educativas debe establecer un estado situacional que permiten a los directores/rectores realizar actividades de mejora de la Calidad en las instituciones mediante un proceso de retroalimentación continua, considerando que es muy importante socializar los resultados alcanzados de los estándares de calidad en las Auditorías Educativas. La escala de valoración que



actualmente emplean los Auditores Educativos para verificar el estado situacional de las instituciones educativas son las siguientes:



**Figura 5.** Escala de valoración de las Auditorías Educativas.

**Fuente:** Logroño, Macías, Mendoza & Santana (2017)

**Verde.** - Categoría de cumplimiento alto la siguiente auditoría será después de 5 años.

**Amarillo.** - Categoría de cumplimiento medio la auditoría será A-SARG de 2 a 3 años.

**Rojo.** - Categoría de cumplimiento bajo la auditoría será A-SARG de 1 a 2 años.

## 2.5.-Estándares de Calidad Educativa.

En educación los estándares son modelos de referencia que establecen criterios evaluaciones para las instituciones educativas que orientan a los directivos/rectores a realizar planes, proyectos, acciones en los diferentes ámbitos y dimensiones en un trabajo conjunto con la comunidad educativa para lograr las metas. El Ministerio de Educación del Ecuador establece los estándares de Calidad Educativa a nivel nacional para las instituciones educativas públicas y privadas entre los principales tenemos:



Gestión escolar, desempeño directivo y docente a través del Acuerdo 091-2017 determina los indicadores para evaluar la gestión educativa, evidenciar las actividades de los centros educativos Ministerio de Educación del Ecuador (2017) afirma “Los estándares de calidad educativa son descriptores de logro esperados, tienen como objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores” (p.13). (Entrevista 1) (p. 54).

## **2.6-Gestión escolar.**

La presente investigación será un aporte para mejorar la Calidad Educativa de las instituciones educativas de la zona urbana del Distrito Educativo 09D04 Febres Cordero, mediante el estudio de la gestión escolar permite establecer un conjunto de acciones y desarrollar diversas actividades como: Estrategias de planificación, desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, elaborar procedimientos de gestiones administrativas, garantizar una evaluación integral de todos los componentes de las instituciones educativas, fomentar una convivencia armónica de sus integrantes, promover la elaboración y gestión de recursos educativos, etc. Además, todas las actividades que realizan los directivos/rectores con la comunidad en los centros educativos en referencia a la gestión escolar se debe promover la autoevaluación, permitiendo que los integrantes de la comunidad educativa contribuyan a la reestructuración y aseguren mediante acciones continuas de mejora en los procesos educativos y consolidar los objetivos propuestos. Lavín (2002) afirma “Gestionar la calidad en un establecimiento escolar se entiende como la puesta en marcha de un sistema que permite establecer una política de calidad, con estrategias, objetivos y procedimientos de evaluación permanente” (p.31)

La realización y monitoreo continuos de actividades escolares, el cumplimiento oportuno de las funciones de los integrantes de las instituciones educativas, la implementación de acciones emitidas en la correspondiente Ley de Educación, Acuerdos Ministeriales, Lineamientos y guías tales como: : LOEI art. 56, Acuerdos 2016-00059-A, 2015-00168-A, 2016-00096-A, guía para la construcción del P.E.I, reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes, instructivo para planificaciones



curriculares, entre otros. Garantizan altos desempeño en las actividades que realiza la comunidad educativa y los directivos/rectores de las instituciones educativas obtenga excelentes resultados en cada uno de los componentes y dimensiones de los estándares de gestión escolar para los centros educativos de los diferentes contexto, permitiendo alcanzar altos niveles de la Calidad Educativa Pilar Poner cuando cita a Lavín, S., & Del Solar (2000) afirma “Gestión escolar es el conjunto de acciones, relacionadas entre sí, que emprende el equipo directivo de una escuela para promover y posibilitar la consecución de la intencionalidad pedagógica en con y para la comunidad educativa” (p.19).

Los diferentes actores del sistema educativo que forman parte de una diversidad de instituciones educativas deben considerar que las relaciones apropiadas que se deben desarrollar en las instituciones educativas son establecidas por el Ministerio de Educación tales como: LOEI art. 34, RGLOEI art. 89, art. 53, guía metodológica, acuerdo 332-13, acuerdo 2016-00046-A. Garantizando el mejoramiento permanente de las actividades escolares, favorece la retroalimentación, se obtienen excelentes resultados en cualquier ámbito del contexto escolar, mejora la comprensión de las actividades a realizar por los integrantes de la comunidad educativa, permite adaptarse a los diferentes cambios del medio para alcanzar un alto desempeño y promover mejoras continuas en las estructuras organizativas por una excelente cultura institucional Casasús (2002) afirma “La gestión es una capacidad de generar una relación adecuada entre la estructura, la estrategia, los sistemas, el estilo, las capacidades, la gente, y los objetivos superiores de la organización considerada” (p.3).

Esta investigación consiste en evaluar las dimensiones de la gestión escolar para determinar las principales dificultades de los directivos/rectores en las diferentes instituciones educativas, permitiendo recabar información de las actividades que realizan las autoridades en los centros educativos y tomar decisiones oportunas para implementar planificaciones, organizar actividades, acordes a las necesidades institucionales. A sí mismo, permite una reestructuración organizacional de los procedimientos y promover mejores alternativas para alcanzar las metas educativas planteadas por toda la



comunidad en las instituciones educativas. Además, permite los directivos /rectores de las instituciones educativas realizar un monitoreo constante de las actividades y desarrollar una autoevaluación institucional de la gestión realizada para lograr los objetivos y consolidar de un producto educativo de Calidad Cejas (2009) afirma “Procesos de gestión son conjuntos de acciones de planteamiento, organización, dirección de la ejecución, control y evaluación necesarios para el eficiente desarrollo de la acción educativa” (p.226).

## **2.7.-Estándares de gestión escolar.**

Las actividades que deben desarrollar los directivos/rectores y la comunidad en las instituciones educativas se establecen oportunamente en el Acuerdo 2017-00091-A por parte de las autoridades ministeriales, permiten determinar indicadores de gestión escolar que corresponden a las diferentes dimensiones como administrativa, pedagógica, convivencia y seguridad escolar. Permitiendo a las autoridades educativas y a los organismos instituciones establecer modelos autoevaluaciones como C.I.P.P de contexto, insumo, proceso y productos que permiten identificar las actividades de las prácticas instituciones de una forma mas integral para implementar procesos de reestructuración de los planes y programas institucionales. Además, promueve altos desempeños de las funciones de los integrantes de la comunidad educativa para alcanzar la excelencia educativa, garantizando que en las visitas de Auditorias Educativas los resultados obtenidos en los respectivos informes de las instituciones educativas se conviertan en referente de Calidad Educativa Ministerio de Educación del Ecuador (2017) afirma “Los Estándares de gestión escolar se refiere a los procesos de gestión y prácticas institucionales que contribuyen al buen funcionamiento de la institución” (p.13). (Entrevista 2,3,4 y 5) (p.55, 56, 57, 58).

### **2.7.1.-Gestión Administrativa.**

Según el Ministerio de Educación del Ecuador (2017) las actividades de gestión administrativa que los directivos/rectores y la comunidad educativa deben realizar y evidenciar corresponden a los siguientes componentes: D1.C1 organización, D1.C2 mejora profesional, D1.C3 comunicación, D1.C4 servicios complementarios; Lo que



implica, por parte de las autoridades fomentar el desarrollo de diferentes estrategias como: Elaboración de planificación, construcción de recursos pedagógico, evaluar al talento humano, capacitar a los maestros, etc. Permitiendo lograr las metas y objetivos de gestión escolar establecidos por las autoridades de las institucionales educativas para alcanzar excelentes resultados en los procesos educativos Ministerio de Educación del Ecuador (2017) afirma “Los administrativos coordinan y armonizar de una forma coherente todas las actividades dirigidas a la organización institucional” (p.15). (Entrevista 3) (p.56).

A criterio de Garbanzo (2016) el desarrollo organizacional requiere una planificación estratégica para alcanzar el éxito en sus actividades, por lo que se debe considerar para cumplir la visión es corresponden a la gestión que realizan los directivos/rectores en las instituciones como: Liderazgo, programación, ordenación, coordinación, valoración, empleo de una metodología sistemática para una interacción de sus partes y lograr los objetivos. Los directivos/rectores deben actuar como agente de cambio, buscar soluciones a los problemas, demostrar un aprendizaje teórico-práctico, comprometer a la comunidad educativa en el cumplimiento de sus funciones, promover la retroalimentación, flexibilidad para adaptarse a los diferentes contextos y un trabajo colaborativo que promueva la cooperación e integración en las actividades institucionales.

Es muy pertinente mencionar que la organización institucional en el estándar D1.C1 orienta a los directivos/rectores de las instituciones educativas a implementar actividades que evidencien mejora desarrollo de procesamiento de información, se fomenten actividades administrativa a nivel individual, grupal promoviendo la participación de trabajos en equipos y colaborativos para garantizar el cumplimiento de las normativa legal en los centros educativos y garantizando su normal funcionamiento institucional entre los principales requisitos tenemos: Creación de la oferta educativa, permisos de funcionamientos del nivel educativo correspondiente, Además, se deben evidenciar los informe de las socializaciones a la comunidad educativa de las normativas administrativas por parte de las autoridades en diferentes actividades propuestas por el

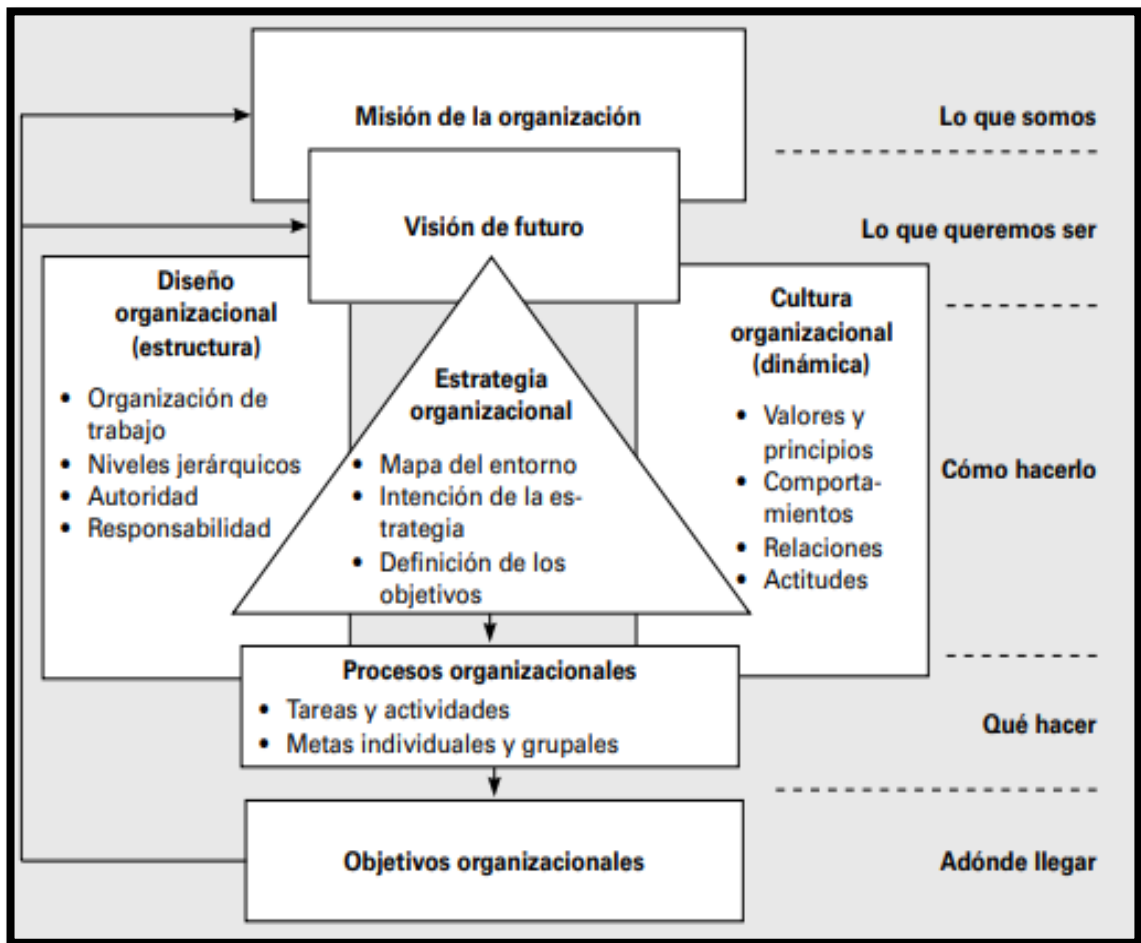




Ministerio de Educación como el acuerdos 2016-00059-A y que deben coherentemente implementarse en las actividades institucionales de los diversos centros educativos a nivel nacional. (Tabla 3).

Coiduras (2016) considera que la escuela es un área social y educativo que contribuye a la participación de sus integrantes y un excelente desarrollo de las organizaciones escolares. Además, es oportuno recordar que la participación de la comunidad educativa en las Instituciones Educativas constituye una base fundamental para que las actividades de gestión escolar alcancen los objetivos y metas establecidos en las planificaciones, en los procesos de enseñanza-aprendizaje, para desarrollo de proyectos escolares, en normas de convivencia, programas educativos, evaluaciones institucionales, entre otros. La participación de los docentes, estudiantes, padres de familia y la comunidad se debe realizar desde una interrelación que permita la coordinación de actividades, que garanticen mejores desempeños en las prácticas educativas y alcancen altos resultados en las instituciones educativa Gómez (2009) afirma “La participación de los padres y madres aumenta la Calidad Educativa en la educación” (p.3). (Tabla 4).

Otro aspecto significativo que se debe considerar en las Instituciones Educativas, es la implementación de planificaciones que permiten el perfeccionamiento educativo mediante la construcción colectiva de un futuro anhelado para los centros educativos; Por lo tanto, las organizaciones educativas deben implementar planificaciones de mediano, corto y largo plazo en sus diferentes actividades de acuerdo a la realidad del contexto. Los directivos/rectores deben fomentar autoevaluaciones institucionales que permitan una reestructuración de estrategias en la planificación; Por lo que se considera, que las autoridades deben tener claros los tipos de evaluación que deben aplicar en cada unos de los procesos educativos, para que los Auditores Educativos evidencien el cumplimiento de los estándares de Calidad Educativa en la institución Chiavenato (2009) afirma “La planificación estratégica indica la manera en que se debe formular y ejecutar la estrategia” (p.114).



**Figura 6.** Planificación estratégica  
**Fuente:** Chiavenato, I. (2019).

Es importante mencionar que las instituciones educativas deben contar con un P.E.I como lo establecen los estándares de calidad D1.C1.GE2. que son documentos institucionales que contiene un conjunto de acciones para el cumplimiento de las políticas educativas, lineamientos, acuerdos ministeriales y guía metodológica para la construcción del P.E.I en las instituciones educativas. Por lo tanto, se debe evidencia la planificación institucional que se elabora de acuerdo a la realidad del contexto escolar permitiendo a la comunidad elaborar, desarrollar la visión, misión e idearios colectivos, cultura organizativa, diseño de proyectos, estrategias metodológicas, procesos de evaluación y objetivos organizacionales (figura 6) que permitirá orientar y reestructurar las diferentes actividades de las Instituciones Educativas para garantizar una educación



de la Calidad Delgado (2014) afirma “P.E.I es la planificación estratégica institucional constan acciones estratégicas a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad de los aprendizajes estudiantiles” (p. 29). (Tabla 5).

A lo antes mencionado, es necesario que los directos/rectores lideren y orienten a la comunidad educativa sobre el cumplimiento de los lineamientos, responsabilidades y actividades para la elaboración o actualización del P.E.I de acuerdo a la realidad del contexto educativo. Considerando la implementación de acciones de seguimiento y evaluación del proyecto educativo institucional, de acuerdos a las normativas vigentes con la ayuda de los organismos institucionales como el consejo escolar, comité de padres de familia, junta académica y el consejo ejecutivo que entre sus funciones es promover la elaboración, autoevaluación y procesos de reestructuración del plan institucional. De acuerdo a Figueroa, Poblete, Torres,& Caballero (2009) la autoevaluación institucional asegura la calidad mediante la identificación de la deficiencias educativa, promueve la conciencia para generar un mejor desarrollo de actividades en las diferentes dimensiones y excelente trabajo de la comunidad, garantiza el uso correcto del análisis de resultados para comprender la realidad del contexto educativo permitiendo la reestructuración de actividades que realizan los directivos/rectores en las instituciones educativas.

Además, el compromiso de la comunidad educativa y los directivos/rectores de las instituciones educativas, después de la autoevaluación y resultados obtenidos es muy importante determinar e identificar los principales problemas para que se realice la reestructuración de las actividades educativas, mediante la elaboración e implementación de planes de mejora continua con la comunidad educativa para organizar, realizar el seguimiento y control de las diferentes actividades que permitan generar mayores responsabilidades en los integrantes, alcanzar los cambios esperados y consolidar los objetivos propuestos que permitan alcanzar mejores desempeños en la práctica educativas y se evidencien las actividades en los diferentes niveles educativos para promover una Educación de Calidad Santo (2014) afirma “Plan de mejora son acciones planteadas, organizadas y sistematizadas que implementa la organización para producir cambios de resultados” (p.63). (Tabla 6).

Vivanco (2017) Los manuales de procedimientos en las instituciones educativas son documentos que describen los diferentes procesos para el desarrollo eficiente y con eficacia las actividades de los centros educativos, permite a los integrantes de la comunidad educativa conocer las instrucciones para ejecutar acciones y obtener información oportuna; Así como también, entre los principales procedimientos administrativos y académicos a elaborar y aplicar son:

Procedimientos de inducción

Procedimientos de acompañamiento pedagógico

Procedimientos de capacitaciones internas de desarrollo profesional

Procedimientos de incentivo a la comunidad educativa

Procedimientos de gestión de recursos didácticos

Procedimientos del uso óptimo de los espacios físicos.

Procedimientos de uso óptimo de recursos didácticos, de control y almacenamiento

Procedimientos de información y comunicación, etc.

Las instituciones educativas de acuerdo al estándar D1.C1.GE3 deben evidenciar con la de la comunidad educativa normativas como el acuerdo -2015-00099-A mediante un trabajo en equipo la elaboración, aplicación y evaluación los diferentes procedimientos institucionales que tienen como función organizar en forma ordenas y sistemáticas las actividades administrativas y académicas para la comunidad educativa, con el propósito de que los directivos/rectores de los centros educativos promuevan una atención mas cordial, sean mas eficientes y optimicen el tiempo en tramites requeridos en los diversos departamentos que poseen los centros educativos. (Tabla 7).

En cuanto al estándar D1.C2.GE4 que corresponde a la capacitación profesional que realizan los directivos/rectores en las instituciones educativas que inicia con una autoevaluación interna, permitiendo determinar las principales necesidades del centro educativo en los procesos pedagógico y por medio del análisis de resultados de parte de las autoridades se pueden tomar decisiones oportunas para elaborar las planificaciones de capacitaciones al personal docentes, administrativo tales como: Desarrollo de planes



curriculares mas inclusivos, desarrollo de competencia en las TIC, implementación de prácticas pedagógicas para innovaciones educativas, capacitaciones en estrategias de métodos y técnicas para promover aprendizaje mas significativos, elaboración de recursos didácticos para promover mejores desempeños en los aprendizajes, etc. Permitiendo dar soluciones a la diferente problemática educativa en los diferentes contextos educativos. Así como también, el Acuerdo N° ME-020-12 orientan a los directivos/rectores para el desarrollo profesional educativo y al perfeccionamiento de competencias requeridas. (Tabla 8).

Según García (2012) el acompañamiento pedagógico es un proceso de meditación constante que permite la transmisión de conocimientos, experiencias que esta conformadas por varios principios como: Autonomía, participación, integralidad, equidad, criticidad, ética y valores que garantizan un mejor desempeño y éxitos en sus actividades educativas. Además, es muy necesario que los directivos/rectores de las instituciones educativas promuevan la implementación y evidencien las actividades del estándar D1.C2.GE5 que corresponde al acompañamiento pedagógico que son actividades de asesoramiento y orientación del quehacer educativo una de las principales normativas es el acuerdo -2016-0060, que se realizan mediante un trabajo en equipo y colaborativo de los directivos/rectores, coordinadores de nivel o área y entre docentes. Tienen como propósito promover la reflexión crítica, permite el desarrollo profesional del docente y la mejora de habilidades para la práctica pedagógica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, currículo, evaluación, planificación, metodologías, estrategias, recursos didácticos, proyectos, etc. Permite tomar decisiones más acertadas en el ámbito educativo mediante actividades de observación y seguimiento que contribuyan al enriquecimiento de la acción pedagógica para obtener mejores resultados y elevar los niveles de Calidad en las instituciones educativa Vezub (2012) afirma “El acompañamiento pedagógico es la oportunidad para promover e instalar al interior de las escuelas y de los institutos de formación espacios de aprendizaje colectivos y de revisión de sus prácticas” (p.29). (Tabla 9).

Así como también, las autoridades de las instituciones educativas deben promover y desarrollar actividades del estándar D1.C2.GE6 y normas que están establecidas en el código de convivencia que orientan al reconocimiento de los méritos a los actores de la comunidad educativas, contribuyen a generar un mejor ambiente en el contexto educativo, reconoce las innovaciones en las práctica educativas, fomentan la participación de la comunidad educativa en la diferentes actividades que se desarrollan en los centro educativos, fomenta y motiva al cumplimientos de sus funciones, promueve mejores desempeño en una labor conjunta de los tutores y comité institucional que benefician al centro educativo en cumplimiento de la Constitución 2008 Art. 229 y los lineamientos educativos para alcanzar la Calidad Educativa. (Tabla 10)

La realización de registros administrativos del estándar D1.C3.GE7 permite a los directivos/rectores evidenciar en las instituciones educativas instrucciones que favorecen la orientación de búsqueda de información generadas por las autoridades educativas y comunidad educativa como: Registro de documentos de monitoreo, Informe de los organismos institucionales, socializaciones de actividades, actas de reuniones, capacitaciones, asesoramientos, evaluaciones, planificaciones curriculares y actas de calificaciones en cumplimiento al acuerdo 2015 - 00168 - A. Permitiendo mantener la seguridad de la información y registros institucional de los diferentes departamentos y evidencian resultados alcanzados para la recopilación de información en autoevaluaciones del centro educativo y Auditorias Educativas. (Tabla 11).

De acuerdo a los lineamientos de comunicación del estándar D1.C3.GE8 las autoridades deben evidenciar la elaboración de planes, aplicación y evaluación de los procedimientos y medio de comunicación institucional que ayudan a mantener una excelente cultura organizativa, permiten una comunicación oportuna la realización eficiente de diferentes actividades educativas por parte de los directivos/rectores, docentes, estudiantes y padres de familia para alcanzar los objetivos propuestos. Su aplicación en las instituciones educativas como el RGLOEI Art. 205, 207, 209 genera un mejor clima



escolar para el desempeño en las prácticas institucionales y permite alcanzar mejores resultados en el ámbito educativo. (Tabla 12).

En lo que concierne a la infraestructura, el equipamiento y recursos el estándar D1.C4.GE9 evidencia el trabajo de las autoridades y los diferentes organismos institucionales la aplicación de la normativa del registro oficial 888, acuerdo 2017– 00080 A, entre otros, permite el desarrollo de evaluación de los planes, proyectos de diferentes actividades para mantener un funcionamiento óptimo de la infraestructura y uso adecuado del equipamiento de las instituciones educativas para el beneficio de la comunidad educativa; Según Casanova (2012) Los directivos/rectores deben comprender que los recursos didácticos elaborados tienen una secuencia lógica que inician con la selección de contenido para su elaboración e identificación de indicadores para su evaluación, lo que permitirá que contribuyan a garantizar una educación de Calidad. Así como también, la elaboración de recursos didácticos apoyan las actividades pedagógicas de los docentes, ayudan al desarrollo de los procesos enseñanza-aprendizaje para una mejor comprensión y generar conocimientos significativos para desarrollar destrezas, habilidades y competencias para la vida, se considera muy necesario que los maestros planifiquen, seleccionen, investiguen y elaboraren estos recursos didáctico físico o digitales con la ayuda de los padres de familia para fomentar desempeños auténtico durante actividades pedagógicas y garantizar una enseñanza de calidad Medina (2009) afirma “El diseño de medios didácticos requiere una reordenación de los clásicos y la incorporación de los digitales” (p.199). (Tabla 13).

En cuanto al estándar D1.C4.GE10 de los servicios complementarios, permiten evidenciar a las autoridades de las instituciones educativas las acciones que realizan en su gestión para generar informes, planificar actividades, dar seguimiento a diferentes procesos educativos respecto a los acuerdo 2016-00073-A, 062-A-2014 y evaluar sus actividades como: Entrega de textos, uniformes, colación, verificar la regulación de servicio de transporte, funcionamiento de bares y otros acuerdos y lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación para su cumplimiento en las instituciones educativas. De tal manera, que los directivos/rectores lideren el desarrollo de actividades en los que se



refiere a servicios complementarios de los centros educativos favoreciendo el bienestar y seguridad de la comunidad educativa permitiendo cumplir con los estándares de calidad de acuerdo a las normativas vigentes. (Tabla 14)

### **2.7.2.-Gestión pedagógica.**

Las actividades que desarrollan los directivos/rectores como: informes, planificaciones, monitoreo, innovaciones educativas, refuerzos académicos, verificación de logros, evaluaciones y tomas de decisiones en las instituciones educativas orientan la gestión pedagógica a procesos de mejoras continuas que garantizan la obtención de excelentes resultados del proceso de enseñanza-aprendizajes de sus estudiantes. Además, es de Calidad por generar e implementar experiencias de aprendizaje significativa, promueve proceso de retroalimentación continua, desarrollo de planificaciones de actividades que garantizan una formación competencias, elaboración de recursos didácticos para un mejor desempeño, implementación de evaluaciones integrales e integración de representante en las actividades pedagógicas permite alcanzar altos resultados en los procesos de enseñanza-aprendizaje en los centros educativos. Ministerio de Educación del Ecuador (2020) afirma “La razón de ser del proceso de enseñanza-aprendizaje, que cobra relevancia cuando se reconoce que es un hecho central alrededor del cual todas las demás dimensiones deben girar” (p.34). (Entrevista 4) (p.57).

De lo antes expuestos, los directivos/rectores deben comprender que los estándares de aprendizaje son indicadores que orientan a las autoridades de las Instituciones Educativas en sus actividades de gestión pedagógica. Por lo tanto, es necesario que los directivos/rectores y maestros identifiquen los diferentes criterios de evaluación de los estándares de aprendizaje que permiten reestructurar los planes de acción para el desarrollo de los conocimientos significativo, lograr las habilidades, destrezas y competencias para que los estudiantes alcancen excelentes resultados de aprendizaje en los centros educativos.

En la actualidad, los directivos/rectores de las instituciones educativas que promueven un currículo de calidad orienta el aprendizaje en cada nivel o área de conocimiento y





permite la reestructura de actividades de manera continua para garantiza la excelencia educativa entre los principales criterios que se debe tomar en cuenta para su elaboración son: Desarrollo de un currículo que permita una planificación contextualizada, debe ser metódica, es liderada por profesionales que garantizan el desarrollo de las destrezas, es desarrollada de manera continua a sus logros, su currículo debe ser inclusivo, bien organizado y orienta al desarrollo de competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales. En la implementación del currículo los resultados obtenidos es un trabajo conjunto que se realiza con las autoridades, estudiantes, docentes, padres de familia en donde influyen los contextos de aprendizajes y sistemas educativos, Así como también, la evaluación del currículo contribuye al alcance del éxito mediante actividades metódica, planeadas y realizadas por docentes calificados Stabback (2016) afirma “Currículo de calidad es aquel que se evalúa de manera sistemática y planificada, es decir basado en una finalidad y un alcance claramente definidos, a distintos niveles del sistema educativo” (p.38).

La planificación curricular en el estándar D2.C1.GE11 permite a los directivos/rectores de las instituciones educativas evidenciar y contextualizar el currículo nacional a la realidad del entorno educativo, identificando los contenidos en planes para el desarrollo competencias, actitudes, ambientes de aprendizaje, metodología, recursos, implementación de adaptaciones curriculares en atención a la diversidad y evaluaciones. Además, permite un monitoreo y verificación de las planificaciones curriculares de cada nivel grado/curso propuesto en los instructivos para planificaciones curriculares por parte del Ministerio de Educación que garantice la calidad de la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes mediante la revisión de informes, identificación del desarrollo de planificaciones, seguimiento del plan curricular institucional. (Tabla 15).

Para Ministerio de Educación del Ecuador (2016) la evaluación en las instituciones educativas debe ser diferenciada y permanente, que contribuya a un mejor desempeño de aprendizaje, que permita la reestructuración de procesos pedagógico para que los estudiantes alcancen las competencias esenciales para la vida. Según el propósito las evaluaciones son: Diagnostica, formativa y sumativa; Por lo tanto, Las evaluaciones de



los aprendizajes que se emplean en las actividades pedagógicas de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas y que se establece en el estándar D2.C1.GE12 se evidencian mediante la aplicación de instrumentos y técnicas oportuna de los docentes, que permite determinar los resultados que los estudiantes alcanzan en los diferentes niveles de educación, durante los procesos de aprendizaje que realizan los maestros con ayuda de los padres de familia. Permitiendo a los directivos/rectores analizar las diferentes problemáticas que afecta el rendimiento académico; Además, permite conocer la realidad de la práctica pedagógica que se desarrolla en los centros educativos y el nivel conocimientos alcanzado por los estudiantes de las instituciones educativas para implementar procesos de reestructuración y mejora continua conforme a las normativas vigentes de los instructivos de evaluación. (Tabla 16).

Para Ormaza (2016) el enfoque pedagógico del DECE permite realizar un acompañamiento, orientación y refuerzo académico a los estudiantes, para que mejoren los procesos de enseñanza-aprendizaje, con un trabajo en conjunto de los docentes, padres de familia se mantiene una atención y ayuda que generen aprendizajes mas significativos que permitan alcanzar las destrezas y competencia propuestas; Así como también, el trabajo conjunto de los directivo/rectores, docentes, consejería estudiantil y padres de familia y diversas instituciones ministeriales, permiten realizar actividades contribuyen al mejoramiento continuo del aprendizaje, el estándar D2.C2.GE13 permite evidenciar los informes de actividades cuando se realiza una atención oportuna, brindar el apoyo y dar las orientaciones necesarias a los estudiantes con necesidades socioafectivas y pedagógicas que es una estrategia fundamental para realizar inclusión educativa a la comunidad educativa, mediante la elaboración de informes de diagnostico de acuerdo a las necesidades presentadas, realizando el seguimiento respectivo por parte del DECE promoviendo el acompañamiento en el proceso educativo a los niños y jóvenes en los diferentes ámbitos y lograr el desarrollo integral de los estudiantes para un mejor desenvolvimientos en sus actividades cotidianas Ormaza (2016) afirma “El consejería estudiantil articular y gestionar acciones que fortalezcan el desarrollo integral de todos los niños” (p.35). (Tabla 17).



De lo antes expuesto, se puede considerar que los directivos/rectores de acuerdo a las normativas vigente deben implementar en las actividades pedagógicas de inclusión educativa que permite identificar en los diversos contextos educativos a los estudiantes que tiene algún tipo de vulnerabilidad o necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y no asociadas a discapacidad o en estado de marginación e informando oportunamente para su incorporación en el campo educativo. Permite a los diferentes organismos instituciones eliminar todos tipos de barreras, generar nuevas políticas educativas para su reinserción e ingreso a los centros educativos y los estudiantes tenga mejores oportunidades e igualdad de derechos en educación que permita el desarrollo de sus competencias Leal & Cárdenas (2014) afirma “La inclusión implica un especial énfasis en aquellos grupos de estudiantes que pueden estar en riesgo de marginación, exclusión o bajo rendimiento” (p.16).

El estándar D2.C2.GE14 de refuerzo académico permite evidencia las principales estrategias implementada por los directivos/rectores para que los estudiantes alcancen mejores conocimientos significativos, fomentar un mejor perfeccionamiento de habilidades y destrezas, fomenta la incorporación de planes de acciones acorde a las necesidades de los estudiantes, elabora planes para garantizan construcción y asimilación de conocimientos significativo, promueve el desarrollo de las competencias para los estudiantes con bajos desempeños académico y alcancen mejores resultados en los proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto requiere de un análisis en los respectivos de las autoridades en informes de diagnostico, planes de evaluaciones aplicados a los estudiantes, por parte de los docentes y orientaciones impartidas del DECE se determinan las necesidades educativas que presentan los estudiantes en sus procesos de formación.

Además, permitiendo a los maestros el desarrollo y aplicación de normativa como acuerdo 2016-00122-A, elaborar las estrategias de aprendizaje, nuevos recursos didácticos, aplicación de metodologías de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y procedimientos establecidos en el plan curricular institucional para el desarrollo de refuerzo académico que contribuyan a disminuir la deserción y fracaso escolar. Además,



promueven la motivación en los educandos, mejoran el desarrollo de las capacidades de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje para un mejor desempeño en sus actividades diarias y logros profesionales. Ministerio de Educación del Ecuador (2016) “Refuerzo académico es el conjunto de estrategias planificadas que enriquecen la acción educativa ordinaria que se concretan en la adopción de una serie de medidas de atención a la diversidad” (p.13). (Tabla 18).

### **2.7.3.-Gestión de convivencia, participación escolar y cooperación.**

Sandoval (2014) desde su perspectiva afirma que la convivencia escolar que se genera en los diversos contextos educativos deben contribuir al respeto mutuo, a aprender a convivir en armonía, debe promover una interrelación adecuada en los diferentes microclimas de las instituciones educativas, favoreciendo buenos hábitos de conducta, fomentando la práctica democráticas, valores éticos y morales en los diferentes integrantes de las comunidades que forman parte de los centros educativos, es factor clave para un mejor desempeño en las actividades escolares, permitiendo a los estudiantes alcanzar excelentes resultados en los procesos de enseñanza-aprendizaje y fomentar un mejor desarrollo integral.

Sandoval (2014), cuando cita Cornejo y Redondo (2001) proponen las siguientes estrategias de mejoramiento del clima escolar de las aulas:

- 1.- Afectividad y mejores relaciones interpersonales.
- 2.- Incorporación de la cultura a la dinámica institucional.
- 3.- Sentido de pertenencia.
- 4.- Participación en las actividades de convivencia.
- 5.- Pertinencia del currículum de la institución educativa.
- 6.- Mejora académica de los alumnos.

La convivencia escolar en el estándar D3.C1.GE15 permite evidenciar el trabajo que realizan los directivos/rectores de la instituciones educativas en garantizar excelentes ambientes de trabajo, que ayudan a obtener mejores aprendizajes en los estudiantes, mayor armonía y comunicación en la organización institucional, los acuerdo y



compromisos que se plasma en un documento publico llamado código de convivencia que se elabora en base al acuerdo 332-13 y cuyas normativas promueven mejores desempeños institucionales en todos los integrantes de la comunidad educativa. Los directivos/docentes, docentes, estudiantes y padres de familia deben evidenciar, liderar, monitorear, evaluar y sensibilizar el impacto del código de convivencia, de acuerdo a la normativa vigentes con el propósito de lograr una convivencia armónica que permita alcanzar los objetivos educativos propuestos en los centros educativos. (Tabla 19).

Así como también, los organismos institucionales que constituyen parte fundamental de las instituciones educativas y que constan en el estándar D3.C1.GE16 se conforman de acuerdo N. 382-11 sobre la normativa de los organismos escolares para que la comunidad educativa participe en las actividades de las instituciones educativas son: Junta general, consejo ejecutivo, junta de grado/curso, gobierno escolar, junta académica, comité de grado, comité de padres de familia y comisiones institucionales contribuyan de acuerdo a sus funciones a realizar un trabajo en equipo y colaborativos con las directores/rectores de las instituciones educativas e integrantes de la comunidad educativa se orienten en el cumplimiento de las políticas educativas, desarrollos de acuerdo y lineamientos en planes institucionales para promover una educación de Calidad. Sandoval (2014) afirma “La interrelación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa de un establecimiento educacional que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de los niños y jóvenes” (p.160). (Tabla 20).

Para Ministerio de Educación del Ecuador (2019) las instituciones educativas deben promover acuerdos de cooperación con otras instituciones y convenios interinstitucionales que permitan a los estudiantes realizar programa de prácticas para reforzar sus conocimientos teórico-práctico, realizar actividades formativa-productivas, se vincule a las ofertas laborales y contribuir a la matriz productiva. Además, Los directivo/rectores de los centros educativos debe establecer vínculos de cooperación que se deben evidenciar estas actividades en el estándar D3.C1.GE17 con la conformación de redes de trabajos con diferentes organizaciones gubernamentales o privadas con el



objetivo de promover y garantizan mejores procesos de enseñanza-aprendizaje que se deben desarrollar en planes y proyectos institucionales de bachillerato con el propósito de que los estudiantes se encuentren en ambientes auténticos de aprendizajes para fortalecer sus experiencia en el campo laborar. (Tabla 21).

#### **2.7.4.-Gestión de seguridad escolar.**

El plan institucional de reducción de riesgo de las instituciones educativas que se deben implementar de acuerdo al estándar D3.C1.GE18 los directivos/rectores deben evidenciar las actividades de acuerdo a las normativas vigentes emitidas por parte del Ministerio de Educación como el acuerdo 2016-00096-A política de seguridad escolar y los principales elementos son: Organizar, planificar, ejecutar, verificar y mejorar. Las instituciones educativas elaboran planes integrales de reducción de riesgo, planes de emergencia y protocolos de respuestas para amenazas y riesgos como: Planes de primeros auxilios, Planes de contingencia para actividad deportivas, planes de contingencia para actividades sociales, planes de contingencia para programas institucionales, planes de contingencia para conato de incendio, planes de contingencia para sismo, planes de contingencia para la seguridad institucional, planes de contingencia para bioseguridad, planes de capacitación en seguridad, planes de bioseguridad, etc.

Las autoridades educativas, los docentes que forman parte de las comisiones e integrantes de la comunidad educativa determinar los procedimientos de actuación mediante procesos de simulacro para actuar de manera oportuna en el caso de presentarse una emergencia en el centro educativo: Así mismo, estas actividades deben evidenciarse en los respectivos informes, elaboración de planes de seguridad, monitoreos y evaluaciones del plan de riesgo y protocolos que ayudan a promover acciones conjuntas con la comunidad educativa y otros organismos interinstitucionales para identificar y evitar cualquier situación de riesgo. El cumplimiento de las acciones por parte de toda la comunidad de los planes integrales de riesgo y seguridad en las instituciones garantiza la aplicación correcta de protocolos, cuidado constante en las



actividades escolares que se realizan en las instituciones educativas para promover una respuesta inmediata a situaciones de riesgo. (Tabla 22).

### 3. Descripción de los Instrumentos del modelo CIPP de Auditoría Educativa de los Estándares de Calidad de gestión escolar en las Instituciones Educativas

#### 3.1.- Gestión administrativa

<b>Contexto</b>	Gestión de Planificación estratégica y administrativa	<p>Registro de autoevaluación institucional.                  Registro planes de mejora.                  Registro de socializaciones de lineamientos, acuerdos ministeriales de las diferentes áreas.                  Registro del archivo (AMIE), registro y documentos institucionales.                  Registro de evidencia anual del calendario académico, distributivo, horarios, etc.                  Registro de socialización y actividades: Manual de procedimientos: Funciones, operativos, académicos.                  Registro de planes de inducción.                  Registro de planes de acompañamiento pedagógico.                  Registro de capacitaciones internas de desarrollo profesional de los equipos de trabajo.                  Registro de actividades incentivo a la comunidad educativa.                  Registro de la gestión infraestructura y recursos didácticos.                  Registro de planes del uso óptimo de los espacios físicos.                  Registro de uso óptimo de recursos didácticos, de control y almacenamiento.                  Registro de información y comunicación.</p>
<b>Insumo</b>	Planes e informes	<p>Planes de autoevaluación institucional PEI.                  Planes de mejora.                  Planes de socializaciones de lineamientos, acuerdos ministeriales de las diferentes áreas.                  Actualización del archivo (AMIE), registro y documentos institucionales                  Planes anuales del calendario académico, distributivo, horarios, etc.                  Planes de manuales de procedimientos: De funciones, operativos, académicos.                  Planes de inducción.                  Planes de acompañamiento pedagógico.                  Plan de capacitaciones internas de desarrollo profesional de los equipos de trabajo.                  Plan de incentivo a la comunidad educativa.                  Plan de gestión de infraestructura y recursos didácticos.                  Planes del uso óptimo de los espacios físicos.                  Planes de uso óptimo de recursos didácticos, de control y almacenamiento.                  Plan de información y comunicación.</p>
<b>Proceso</b>	Monitoreo y seguimientos de actividades	<p>Seguimiento de Autoevaluación institucional PEI.                  Seguimiento de planes de mejora.                  Verificación de socializaciones de lineamientos, acuerdos ministeriales de las diferentes áreas.                  Seguimientos de actualización del archivo (AMIE), registro y documentos institucionales                  Seguimiento de planes anual del calendario académico, distributivo, horarios, etc.                  Seguimiento a la aplicación de manuales de procedimientos: De funciones, operativos, académicos.                  Aplicación y seguimiento a los planes de inducción.                  Seguimiento a los planes de acompañamiento pedagógico.                  Seguimiento a los planes de capacitaciones internas de desarrollo profesional de los equipos de trabajo.                  Desarrollo del plan de incentivo a la comunidad educativa.                  Seguimiento al plan de gestión de infraestructura y recursos didácticos.                  Seguimiento a los planes del uso óptimo de los espacios físicos.                  Desarrollo de uso óptimo de recursos didácticos, de control y almacenamiento.                  Seguimiento al plan de información y comunicación.</p>
<b>Producto</b>		<p>Plan Educativo Institucional.                  Plan de mejora.                  Lineamientos, acuerdos ministeriales de las diferentes áreas.                  Archivo maestro (AMIE), registro y documentos institucionales.                  Calendario anual académico, distributivo, horarios, etc.                  Manuales de procedimientos: De funciones, operativos, académicos.                  Inducción institucional.                  Acompañamiento pedagógico.                  Capacitaciones internas de desarrollo profesional de los equipos de trabajo.                  Incentivo a la comunidad educativa.                  Documentos de gestión de infraestructura y recursos didácticos.                  Lineamientos de uso óptimo de los espacios físicos.                  Lineamientos de uso óptimo de recursos didácticos, de control y almacenamiento.                  Plan de Información y comunicación.</p>

### 3.2.-Gestión pedagógica

<b>Contexto</b>	Registro de la gestión del currículo	<p>Registro de autoevaluación del plan curricular institucional.          Registro de planes anuales.          Registro de planificaciones microcurriculares.          Registro de planes de evaluaciones.          Registro de reuniones nivel /área y junta de curso de nivel/curso.          Registro de notas de aprendizaje y reportes de resolución de conflicto.          Registro de reuniones de comisión técnico pedagógica y junta académica.          Registro de asistencia DECE a estudiantes y padres de familia.          Registro de planes de adaptaciones curriculares.          Registro de planes de refuerzo académico.          Registro acompañamiento DECE y psicopedagoga: Estudiantes con necesidades educativas especiales.</p>
<b>Insumo</b>	Planes e informes	<p>Plan de autoevaluación curricular institucional.          Planes anuales.          Planificaciones microcurriculares.          Planes de evaluaciones de parciales y quimestre.          Plan de reuniones nivel /área y junta de curso de nivel/curso.          Reporte de notas de aprendizaje e informe de resolución de conflicto.          Plan de reuniones de comisión técnico pedagógica y junta académica.          Plan de asistencia DECE a estudiantes y padres de familia.          Planes de adaptaciones curriculares.          Planes de refuerzo académico.          Planes e informe de acompañamiento DECE y psicopedagoga: Estudiantes NEE</p>
<b>Proceso</b>	Monitoreo y seguimiento de las actividades	<p>Seguimiento a los procesos de autoevaluación del plan curricular institucional          Verificación de planes anuales          Seguir a las planificaciones microcurriculares          Verificación de evaluaciones de parciales y quimestre.          Seguimiento de reuniones nivel /área y junta de curso de nivel/curso          Verificación de reporte de notas de aprendizaje e informe de resolución de conflicto          Seguimiento a las reuniones de comisión técnico pedagógica y junta académica          Verificación y seguimiento a las actividades de asistencia DECE a estudiantes y padres de familia          Verificación y seguimiento a planes de adaptaciones curriculares.          Verificación y seguimiento a planes de refuerzo académico.          Verificación y seguimiento a planes e informe de acompañamiento DECE y psicopedagoga: Estudiante NEE.</p>
<b>Producto</b>		<p>Plan curricular institucional.          Planes anuales.          Planificaciones microcurriculares.          Evaluaciones de parciales y quimestres.          Informe de reuniones nivel /área y junta de curso de nivel/curso.          Notas de desempeño académico y comportamiento de aprendizaje e informes de resolución de conflicto.          Informe de reuniones de comisión técnico pedagógica y junta académica.          Informe de asistencia DECE a estudiantes y padres de familia.          Informes de adaptaciones curriculares.          Informes de refuerzo académico.          Informe de acompañamiento del DECE y psicopedagoga para estudiantes con necesidades educativas especiales.</p>



### 3.3.-Gestión de convivencia y seguridad escolar.

<b>Contexto</b>	Registro de la gestión de convivencia escolar	Registro de autoevaluación del código de convivencia. Registro de acuerdo y compromiso docentes, estudiantes y padres de familia. Registro de socialización de principios y valores institucionales. Registro de programas redes de trabajo con otras instituciones. Registro de trabajo cooperativo interinstitucional. Registro de actividades de seguridad institucional.  Registro de actividades del plan de reducción de riesgo institucional.
<b>Insumo</b>	Planes e informes	Plan de autoevaluación del código de convivencia. Plan de acuerdo y compromiso docentes, estudiantes y padres de familia. Plan de socialización de principios y valores institucionales. Programas de redes de trabajo con otras instituciones. Plan de trabajo cooperativo interinstitucional. Plan de seguridad institucional. Plan de reducción de riesgo institucional.
<b>Proceso</b>	Monitoreo y seguimiento de las actividades	Verificación y seguimiento al plan de autoevaluación del código de convivencia. Verificación y seguimiento de acuerdo y compromiso docentes, estudiantes y padres de familia. Seguimiento a la aplicación de principios y valores institucionales. Seguimiento a los programas de redes de trabajo con otras instituciones. Verificación de actividades de trabajo cooperativo interinstitucional. Seguimiento al plan de seguridad institucional. Seguimiento al plan de gestión de recursos didácticos.
<b>Producto</b>		Código de convivencia institucional. Informe de acuerdo y compromiso docentes, estudiantes y padres de familia. Informe de socialización y aplicación de principios y valores institucionales. Programas de redes de trabajo con otras instituciones. Informes de actividades de trabajo cooperativo interinstitucional. Informes de seguridad institucional.  Plan de reducción de riesgo institucional.

## 4.-METODOLOGÍA

La metodología de investigación para el estudio de caso es diseñar un modelo de evaluación C.I.P.P (Contexto, entrada, proceso y producto) con un enfoque cuantitativo para Auditoria Educativa y promover evaluaciones internas y externas para las instituciones educativas, la búsqueda de datos se realizará en forma sistemática empleando diferentes herramientas de investigación para obtener información de la realidad del objeto de estudio que establecer juicios de valores y tomar decisiones oportunas para buscar soluciones al tema planteado Arias (2012) “Marco metodológico incluye el tipo o tipos de investigación, las técnicas y los instrumentos que serán utilizados para llevar acabo la indagación. Es el “como” se realizará el estudio para responder al problema planteado” (p.111).



#### **4.1.-Diseño de investigación.**

El presente trabajo será una investigación no experimental que permite identificar las diferentes actividades de gestión escolar que realizan los directivos/rectores en las instituciones educativas, permitiendo establecer los procesos educativos que se desarrollan en los centros educativos y poder obtener información que permitan compararlas con las teorías de Calidad Educativa y la incidencia que tienen en el contextos y medio social donde se encuentran las instituciones educativas. Sampieri, Fernández & Baptista (2014) "Investigación no experimental es el estudio que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos" (p.152).

El trabajo de investigación será diseñado por el planteamiento metodológico de enfoque cuantitativo para identificar las principales prácticas pedagógicas y actividades institucionales que realizan los directivos/rectores en los centros educativos, permitiendo evaluar la gestión escolar en las instituciones educativas de zona urbanas del Distrito Educativo 09D04 Febres Cordero. Según Sampieri, Fernández & Baptista (2014) afirma "El enfoque cuantitativo (que representa, como dijimos, un conjunto de procesos) es secuencial y probatorio. El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase" (p. 4).

Las actividades a desarrollarse están directamente relacionadas con el tema investigación. Primero, la investigación es descriptiva y comienza con la búsqueda de información referente el objeto de estudio como: Antecedentes, Calidad Educativa, evaluaciones del modelo C.I.P.P, estándares de calidad, gestión escolar, actividades de gestión administrativas, pedagógicas, convivencia y seguridad escolar que se encuentre relacionada a los centros educativos. Para posteriormente relacionar las teorías con los resultados obtenidos y buscar soluciones a los problemas presentados.

Segundo, inicia con el proceso de elaboración de matriz para entrevista a los auditores educativo que están relacionada con los estándares de gestión escolar, construcción de



la matriz de evaluaciones del modelo C.I.P.P (contexto, insumo, proceso y producto). Se realiza un análisis profundo de los componentes de los estándares de calidad educativo de la gestión escolar para desagregar e identificar los indicadores y adaptarlos al modelo de evaluación propuesto que permitan identificar las principales actividades pedagógica, practicas institucionales que promueven los directivos/rectores en las instituciones educativas y garantizar una educación de calidad en los diversos contextos escolares.

Tercero, se aplica la entrevista al auditor educativo de la zona 8 y la encuesta a los directivos/rectores de las diversas instituciones educativas urbanas del distrito educativo 09D04 Febres Cordero, luego se realiza la recolección de los datos, análisis e interpretación de los resultados en datos estadísticos de la realidad del objeto investigado y poder orientar a una excelente gestión escolar de los estándares de calidad en Auditorías para las Instituciones Educativas.

#### **4.2.-Población, muestra o participantes**

Según Arias (2012) “Población es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación” (p.82). La investigación que se realiza tiene una población total de estudio que está conformada un auditor educativo de la zona 8 de la ciudad de Guayaquil y más de 30 rectores/directivos que laboran en diferentes instituciones educativas urbanas del Distrito Educativo 09D04 Febres Cordero de la Zona 8 de la Ciudad de Guayaquil.

Sampieri, Fernández & Baptista (2014) “La muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión” (p.173). Para el desarrollo del trabajo de investigación se toma como muestra probabilística un auditor educativo que pertenece a la zona 8 de la subsecretaria de educación de la ciudad de Guayaquil y una muestra de 20 directivos/rectores que pertenece y laboran en la zona urbana que pertenecen al distrito educativo 09D04 Febres Cordero de la ciudad de Guayaquil.

La información obtenida de la entrevista del auditor educativo y las encuestas a los directivos/rectores de las instituciones educativas sobre las actividades de gestión escolar se interpreta en forma cuantitativa con la finalidad obtener información que permita evaluar las dimensiones: Gestión administrativa, gestión pedagogía, convivencia y seguridad escolar para establecer las principales causas que influyen en la Calidad Educativa de las instituciones educativas de zona urbana del Distrito Educativo 09D04 Febres Cordero. .

### **4.3.-Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Las técnicas que utilizaremos para acceder al conocimiento de la investigación fueron análisis documental, entrevista y la encuesta.

#### **4.3.1.-Análisis Documental**

Permite la recolección de evidencias de las actividades de gestión escolar que realizan los directivos/rectores en las instituciones educativas urbanas del distrito 09D04 Febres Cordero que han tenido auditorias educativas, permitiendo obtener información pertinente de los estándares de Calidad Educativa de gestión escolar de dos instituciones educativas en referencia a las procesos de gestión y practicas institucionales para conocer la realidad de los contextos educativos, realizando el análisis minuciosos de diferentes aspectos como: Organización, desarrollo profesional, comunicación, enseñanza-aprendizaje, convivencia, seguridad escolar para establecer los principales problemas de gestión escolar que afectan a los centros educativos.

#### **4.3.2.-Entrevista.**

En la investigación se realizaron matriz de entrevista para el auditor educativo y directivos/rectores las preguntas planteadas en el cuestionario son de base estructurada que permite la recopilación de información y exclusivamente referente a los estándares de calidad educativa de gestión escolar como gestión administrativa, gestión pedagógica, convivencia y seguridad escolar, en la entrevista al auditor educativo de la Zona 8 de la ciudad de Guayaquil y a los directivos/rectores del distrito educativo 09D04 Febres



Cordero se realizó reuniones para la aplicación de la entrevista, se registró el intercambio de información mediante una excelente comunicación del entrevistado y el entrevistador permitiendo concluir con éxito la entrevista referente al tema investigado.

#### **4.3.3.-La Encuesta.**

Arias (2012) “La encuesta como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos” (p.73). Se elaboro y aplicó la encuesta a los 20 directivo/rectores de las diferentes instituciones educativas de zona urbana del distrito educativo 09D04 Febres Cordero de la zona 8 de la ciudad de Guayaquil referente a los estándares de calidad de gestión escolar para conocer las actividades escolares y practicas institucionales que realizan los directivos/rectores y la comunidad educativa en los diferentes contextos educativos.

#### **4.3.4.-Cuestionario.**

Se realizó la indagación a los directivos/rectores de las instituciones educativas sobre las dimensiones de auditoria educativa de gestión escolar en un cuestionario de 20 ítems de preguntas cerradas en referente a los estándares de calidad de gestión escolar, se utilizó el puntaje de la escala Likert que corresponden a las opciones de respuestas del cuestionario será: 5 Muy importante, 4 Importante, 3 Poco importante, 2 Nada importante y 1 Sin respuesta. Los puntajes de la escala de Likert son los valores que se asignarán a los indicadores de la gestión escolar como opción de respuesta a cada uno de los ítems.

Para el procesamiento de los datos de tabulación, el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en el trabajo de investigación de Auditorias Educativas de la gestión escolar para Auditores Educativos de la Zona 8 y para los directivos/rectores de las diferentes instituciones educativas del distrito educativo 09D04 Febres Cordero de la ciudad de Guayaquil se empleo el software SPSS 23 para estadística descriptiva Pérez (2010) “Estadística descriptiva parte de la estadística que se encarga de describir y analizar un conjunto de datos con el objetivo de que la información obtenida sea válida” (p.11).



## 5.-ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

### 5.1.-Resultados de la entrevista para el Auditor Educativo.

Instrumento de evaluación adaptado al modelo C.I.P.P (contexto, insumo, proceso y producto) que se aplica al Auditor Educativo de la Zona 8 de la ciudad de Guayaquil.

Los estándares de calidad Educativa propuesto por el Ministerio de Educación del Ecuador corresponden al Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2017-00091-A. que son referentes de evaluación para las instituciones educativas. El estándar de calidad educativa a evaluar serán los de gestión escolar.

Las dimensiones de gestión escolar a evaluar serán: Administrativa, pedagógica, convivencia y seguridad escolar. La escala valorativa está representada por el modelo C.I.P.P con los siguientes porcentajes de acuerdo a los siguiente: Competencia mínima 0 - 30% = Cumplimiento mínimo, competencia baja 31 - 70% = cumplimiento bajo, competencia media 71 - 90% = Cumplimiento medio y competencia alta 91 - 100% = Cumplimiento alto.

### PREGUNTA 1.- MATRIZ DE ENTREVISTA AUDITOR EDUCATIVO.

1.-¿Cuáles son los estándares de calidad educativa que más gestión realizan los directivos en las instituciones Educativa?

ENTREVISTADO	ESTÁNDAR DE CALIDAD EDUCATIVO	Escala de valoración Porcentaje				Resumen
		0 - 30%	31 - 70%	71 - 90%	91 -100%	
AUDITOR 1	a.-Estándares educativos de gestión escolar.			75%		Siempre falta de cumplir estándares de desempeño docente como: D1.C2.DO2 practica docente, además falta de complementar determinadas actividades de los acuerdos, lineamientos y guías emitidos por el Ministerio de Educación como: D1.C1.DI4 capacitación profesional, D1.C1.GE2 P.E.I, D4.C1.GE15 convivencia escolar.
	b.-Estándares educativos del desempeño del profesional directivo			75%		
	c.-Estándares educativos del desempeño del profesional docente.		50%			

**PREGUNTA 2.-MATRIZ DE ENTREVISTA A LOS AUDITORES EDUCATIVOS.**

**2.-¿Cuáles son los estándares de calidad educativa de gestión escolar que los directivos necesitan más asesoramiento para su gestión?.**

ENTREVISTADO	ESTÁNDAR DE CALIDAD EDUCATIVO	Escala de valoración Porcentaje				Resumen
		0 - 30%	31 - 70%	71 - 90%	91 -100%	
AUDITOR 1	a.-Dimensión de gestión administrativa				100%	Los directivos/rectores de las instituciones educativas no se empoderan de las actividades que deben realizar sobre las dimensiones de las Auditorias Educativas de gestión escolar como: D3.C1.GE17 cooperación, D3.C1.GE18 seguridad; Así como también, faltan generar evidencias de las actividades que se desarrollan como: D2.C1.GE11 planificación curricular, D2.C2.GE14 refuerzo académico, D4.C1.GE15 convivencia.
	b.-Dimensión de gestión pedagógica.		50%			
	c.- Dimensión de convivencia y participación escolar.		50%			
	d.- Dimensión de seguridad escolar.	25%				

### PREGUNTA 3.-MATRIZ DE ENTREVISTA A LOS AUDITORES EDUCATIVOS.

3.- ¿Cuáles son los estándares de la dimensión de gestión administrativa que no tiene ningún problema en su gestión?

ENTREVISTADO	ESTÁNDAR DE CALIDAD EDUCATIVO	Escala de valoración Porcentaje				Resumen
		0 - 30%	31 - 70%	71 - 90%	91 -100%	
AUDITOR 1	a.- D1.C1. Organización institucional				100%	La mayoría de los directivos/rectores tienen maestría, pero no logran capacitar a los docentes y se encuentra en proceso el estándar D1.C2.GE4, los canales de comunicación del estándar D1.C3.GE8, están en proceso en las instituciones educativas y existe muy pocas evidencias de los servicios complementarios del estándar D1.C4.GE10 que realizan en sus gestiones, alcanzando bajos resultados en las Auditorias Educativas.
	b.- D1.C2. Desarrollo profesional.		50%			
	c.-D1.C3. Información y comunicación.		50%			
	d.-D1.C4. Infraestructura, equipamiento y servicios complementarios.		50%			



### PREGUNTA 4.-MATRIZ DE ENTREVISTA A LOS AUDITORES EDUCATIVOS.

4.-¿Cuáles son los estándares de la dimensión de gestión pedagógica que los directivos cumplen en su gestión?

ENTREVISTADO	ESTÁNDAR DE CALIDAD EDUCATIVO	Escala de valoración Porcentaje				Resumen
		0 - 30%	31 - 70%	71 - 90%	91 -100%	
AUDITOR 1	a.-D2.C1. Componente Enseñanza y aprendizaje		50%			Los directivos no conocen que existe una actualización del Plan Curricular Institucional del 2016 para generar las respectivas destrezas con criterios de desempeño que corresponde al estándar D2.C1.GE11 y los refuerzos académicos no lo realizan en las primeras semanas de diagnóstico, esperan finalizar el primer quimestre para realizarlas no se hacen los correctivos en forma organizada y corresponden al estándar D2.C2.GE13.
	b.-D2.C1. Consejería Estudiantil y refuerzo pedagógico			75%		

### PREGUNTA 5.-MATRIZ DE ENTREVISTA A LOS AUDITORES EDUCATIVOS.

5.-¿Cuáles son los estándares de la dimensión de convivencia, participación escolar y seguridad cumplen en su gestión los directivos?

ENTREVISTADO	ESTÁNDAR DE CALIDAD EDUCATIVO	Escala de valoración Porcentaje				Resumen
		0 - 30%	31 - 70%	71 - 90%	91 -100%	
AUDITOR 1	a.-D3.C1. Convivencia y participación escolar.			75%		La mayoría de directivos/rectores no presenta planificaciones y evidencias de los trabajos realizados con el comité central de padres de familia en el estándar de convivencia D3.C1.GE15. Además, en sus actividades realizan pocos convenios de cooperación, porque dicen que el distrito no da permiso para realizar estas alianzas estratégicas que corresponden al estándar D3.C2.GE17. Así como también, en la mayoría de instituciones educativas no hay normas claras de seguridad que pertenece al estándar D4.C1.GE18.
	b.-D3.C2. Alianzas estratégicas de cooperación para el desarrollo.		50%			
	c.-D4.C1 Gestión de riesgos y protección.	25%				



## 5.2.-ANÁLISIS DE RESULTADOS DE ENCUESTA.

Las preguntas de la encuesta fueron respondidas por 20 rectores/directivos de instituciones educativas de zona urbana del Distrito Educativo 09D04 Febres Cordero de la Ciudad de Guayaquil. El propósito de la encuesta es conocer las actividades de gestión escolar de los estándares de calidad y su influencia con la Calidad Educativa. La valoración empleada fue la escala de Likert: 5 (muy importante), 4 (importante), 3(Poco importante), 2 (Nada importante) y 1 (Sin respuesta). Entre las principales dimensiones tenemos:

- Planificación estratégica (DPE)
- Gestión Administrativa (DGA)
- Gestión pedagogía (DGP)
- Convivencia escolar (DCE)
- Relación del centro educativo con la comunidad (DRC)

**Tabla 1**

### Dimensiones de la gestión escolar

Análisis por dimensiones	Media	Desviación estándar
DPE	19,40	,994
DGA	33,40	2,186
DGP	23,90	1,713
DCE	9,500	,827
DRC	9,300	,923

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

La estadística descriptiva de cada una de las dimensiones de gestión escolar: Planificación estratégica que se desagregó (DPE) tiene una media de 19,40 y una desviación estándar de ,994; En gestión administrativa (DGA) tiene una media de 33,40 y una desviación estándar de 2,186; En gestión pedagogía (DGP) tiene una media de 23,90 y una desviación estándar de 1,713; En convivencia escolar (DCE) tiene una media de 9,500 y una desviación estándar de ,827 y en la relación del centro educativo con la comunidad (DRC) tiene una media de 9,300 y una desviación estándar de 0,923.



Tabla 2

**Análisis de fiabilidad del instrumento.**

Cuestionario	Alfa Cronbach	N de elementos
Gestión escolar	.938	20

Fuente: Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

Elaboración: MSc. Danny Guaycha.

El análisis de la estadística de Alfa de Cronbach para evaluar el cuestionario de las actividades de la Gestión Escolar fue de 0.938 por lo que se determina que es altamente confiable.

Tabla 3

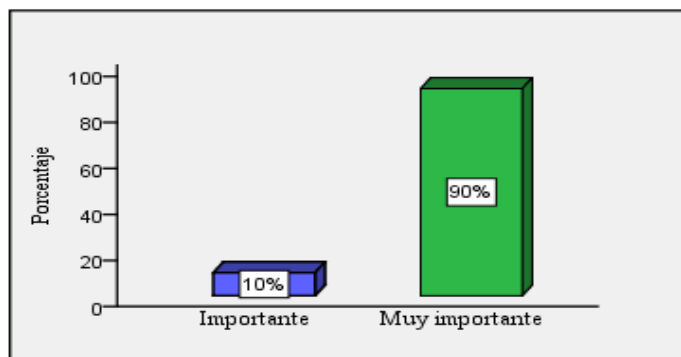
**Oferta educativa y funcionamiento.**

Válido		Frecuencia	Porcentaje
	Importante	2	10,0
	Muy importante	18	90,0
	<b>Total</b>	20	100,0

Fuente: Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

Elaboración: MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 1**  
**¿Considera importante gestionar el permiso de funcionamiento de la oferta de la institución educativa?**



Elaboración: MSc. Danny Guaycha.

### Análisis de resultados

De acuerdo al gráfico, un 10% considera importante la gestión del permiso de funcionamiento de la oferta educativa y un 90% considera que es muy importante. Los directivos/rectores deben realizar las respectivas gestiones para obtener el permiso de funcionamiento como el documento legal e indispensable para desarrollar las actividades pedagógicas y certificar la oferta educativa que tiene el centro educativo. Entre las principales normativas que orientan estas actividades son: LOEI art. 56 y 132, RGLOEI art. 92, 95 al 97 99, 100,104, 105 y 106, acuerdos 2016-00059-A y acuerdo GAD-069.

**Tabla 4**

#### Participación de la comunidad educativa en la construcción y autoevaluación del P.E.I.

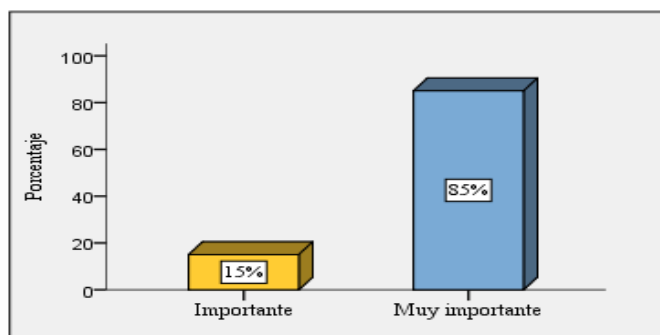
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Importante	3	15,0	15,0	15,0
Muy importante	17	85,0	85,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 2**

#### ¿Qué importante es la participación de la comunidad educativa en la revisión de informe de autoevaluación, planes y procesos de construcción del Proyecto Educativo Institucional?



**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

### Análisis de resultados

Como se puede apreciar en el gráfico el 15% se considera importante y un 85% de los administradores de las Instituciones educativas urbanas consideran muy importante los procesos de elaboración de informes de autoevaluación del P.E.I. Son documentos institucionales que evidencian la misión, visión e idearios a corto y largo plazo de cada una de las actividades y los trabajos que se realizan por los integrantes de la comunidad educativa garantiza el cumplimiento de las normativas y lineamientos ministeriales educativos, permitiendo generar las respectivas evidencias en las Auditorías Educativas entre las principales normativas que los directivos/rectores deben planificar y monitorear se fundamentan en: LOEI art. 17, art.34, RGLOEI art. 88 y art. 103.

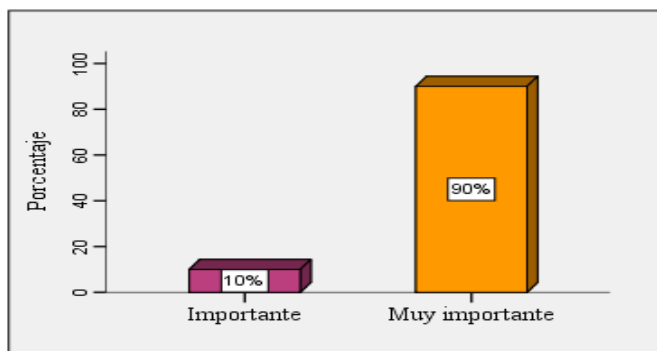
**Tabla 5**

#### Elaborar, monitorear y aplicar el P.E.I.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Importante	2	10,0	10,0	10,0
Muy importante	18	90,0	90,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.  
**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 3**  
**¿Considera importante elaborar, monitorear y aplicar el Proyecto Educativo Institucional?**



**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

### Análisis de resultados

De acuerdo al gráfico el 10 % considera importante y un 90% de directivos/rectores considera muy importante elaborar, monitorear y aplicar el Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo a la guía metodológica para su respectiva la construcción permitiendo la participación y compromiso de toda la comunidad educativa para establecer la visión, misión e idearios de las instituciones educativas de acuerdo al contexto y la realidad educativa para lograr convertir a las instituciones en referente de Calidad y alcanzar las metas establecidas.

**Tabla 6**

#### Evaluar los planes de mejora Institucionales.

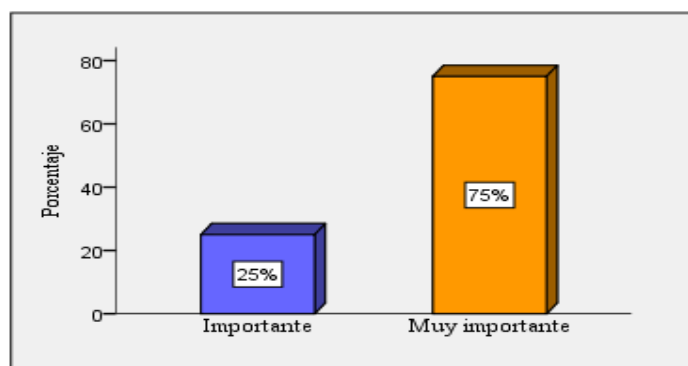
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Importante	5	25,0	25,0	25,0
	Muy importante	15	75,0	75,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 4**

**¿Qué importante considera aplicar, monitorear y evaluar los planes de mejora institucionales?**



**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

### Análisis de resultados

Los encuestados en un 25% dicen que son importantes los planes de mejora y un 75% consideran que son muy importante promover estas planificaciones, por lo que se considera necesario aplicar, monitorear y evaluar los planes de mejora Institucionales, permitiendo que las actividades se reestructuren en forma continua para alcanzar mejores resultados en los diferentes procesos educativos y generar alternativas de solución a los diversos problemas educativos, etc. La comunidad educativa debe comprometerse en las mejoras continuas realizando actividades colaborativas y un trabajo en equipo para alcanzar las metas institucionales educativas.

**Tabla 7**

#### Planes y seguimiento de procedimientos administrativos y académicos.

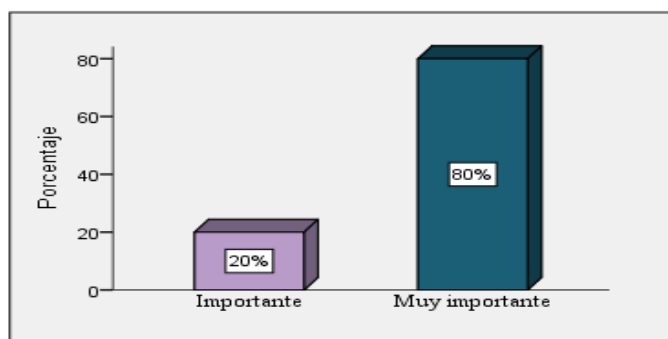
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Importante	4	20,0	20,0	20,0
Muy importante	16	80,0	80,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 5**

**¿Qué importante considera los informes, planes y seguimiento de los procedimientos administrativos y académicos Institucionales?**



**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.



### Análisis de resultados

De acuerdo a este gráfico, las autoridades consideran en un 20% importante estas actividades y un 80% consideran muy importante llevar los registros de socialización de los procedimientos administrativos que deben ser identificados, elaborados, socializados y aplicados por los integrantes de la comunidad educativa; Así mismo, los procedimientos académicos institucionales deben ser identificado, elaborados y aplicados por toda la comunidad educativa permitiendo un mejor desempeño en las actividades pedagógica como la enseñanza-aprendizaje, orientando las evaluaciones educativas, las actividades a desarrollarse deben estar de acuerdo a las normativas vigentes como: LOEI art. 54, RGLOEI art. 41, 142 al 145, 193 al 196 y acuerdo 2015-00099-A.

**Tabla 8**

#### Planes de capacitación.

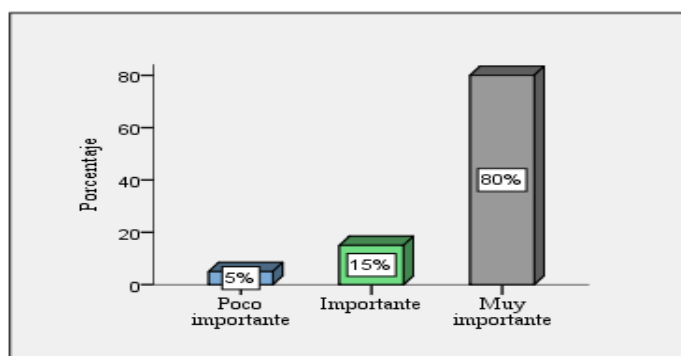
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Poco importante	1	5,0	5,0	5,0
Importante	3	15,0	15,0	20,0
Muy importante	16	80,0	80,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

Elaboración: MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 6**

**¿Qué importante son el registro, planes, monitoreo y evaluación de los planes de capacitaciones internas para el desarrollo profesional?**



Elaboración: MSc. Danny Guaycha.

**Análisis de resultados**

Las autoridades educativas consideran en un 5% que es poco importante, en un 15% consideran importante estas actividades y el 80% de los rectores/directivos considera muy importante que se debe aplicar, monitorear y evaluar el acompañamiento pedagógico de los docentes en las Instituciones Educativas para garantizar un aprendizaje de Calidad y generar las evidencias de las actividades realizadas para las Auditorías Educativas entre las principales normativas que respaldan la gestión de los directivos/rectores tenemos: RGLOEI: art. 41, art. 53, art.311, 312, 313, 314, 315 y acuerdo 2015-00099-A.

**Tabla 9**

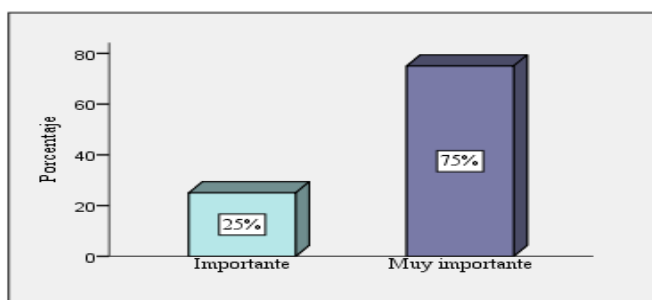
**Acompañamiento pedagógico.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Importante	5	25,0	25,0	25,0
	Muy importante	15	75,0	75,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 7**  
**¿Considera importante los informe, planes, monitoreo de apoyo y acompañamiento pedagógico?**



**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

### Análisis de resultados

De acuerdo al gráfico, las autoridades de las instituciones educativas el 25% considera importante y el 75% considera muy importante implementar, monitorea y evalúa los planes de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica educativa permitiendo generar nuevas experiencias de enseñanza-aprendizaje, estrategias, evaluaciones y evidencias de las diferentes actividades para las respectivas Auditorías Educativas en las instituciones educativas y las principales normativas que orientan las actividades de los directivos/rectores que deben implementarse son: RGLOEI: Art. 45, Art. 87. Junta académica numerales 8, 12 y 13, instructivo planificaciones curriculares institucional.

**Tabla 10**

#### Promover incentivos a la comunidad educativa.

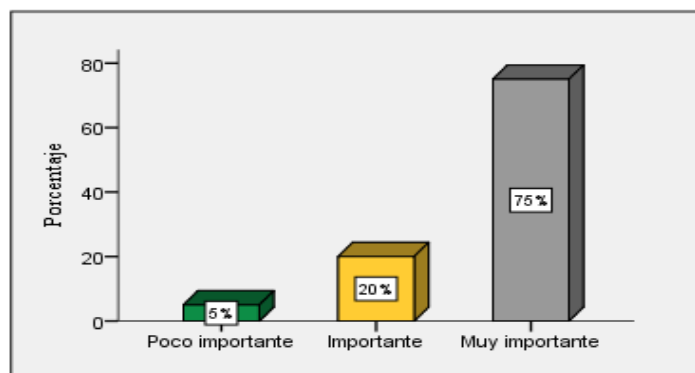
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Poco importante	1	5,0	5,0	5,0
Importante	4	20,0	20,0	25,0
Muy importante	15	75,0	75,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 8**

**¿Qué importante considera los informe, planes y evidencias de incentivos a la comunidad educativa?**



**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

### Análisis de resultados

De acuerdo al gráfico, el 5% considera poco importante, el 20% considera importante estas actividades y 75% considera que los rectores/directivos deben promover incentivos para los integrantes de la comunidad educativa: Docente, personal administrativo y de servicio, estudiantes, padres de familia o representantes que constantemente permiten que las actividades educativas planificadas se implementen y se consoliden los objetivos propuesto en cada una de las actividades escolares en las instituciones educativas para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en las visitas de Auditorías Educativas entre las principales normativas que respaldan el trabajo el trabajo de los directivo/rectores tenemos: Constitución 2008 art. 229, LOEI art. 112, art. 125, LOSEP art.79, RGLOEI. art. 177, 78, 260, art. 222, distinciones Honoríficas, código de Trabajo art. 78.

**Tabla 11**

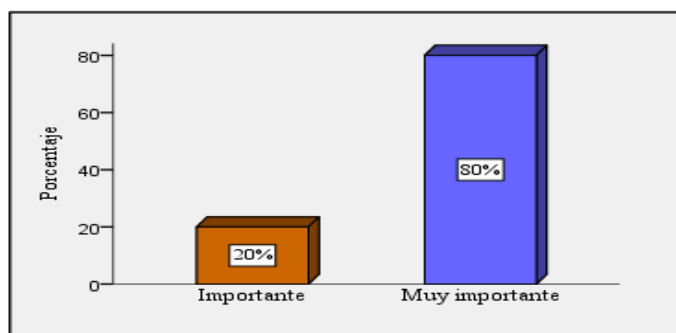
#### Registros del AMIE y custodia de actas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Importante	4	20,0	20,0	20,0
Muy importante	16	80,0	80,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 9**  
**¿Considera importante los registros del AMIE y custodia de actas de calificaciones?**



**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

### Análisis de resultados

Un 20% de las autoridades de la Instituciones Educativas considera importante y un 80% consideran muy importante los documentos del AMIE y otros registros que permiten legalizar y mantener la actualización de los datos de estudiantes, docentes que forman parte de la instituciones educativas, mantienen bajo custodia todos los documentos de los docentes, estudiantes, registros de las actas de calificaciones que permite garantizar la veracidad de la información entre las principales normativas que deben implementar los directivos/rectores tenemos: Acuerdo 2016-00122-A, 2015-00168-A, RGLOEI art. 94, 158 y 218.

**Tabla 12**

#### Planes de comunicación.

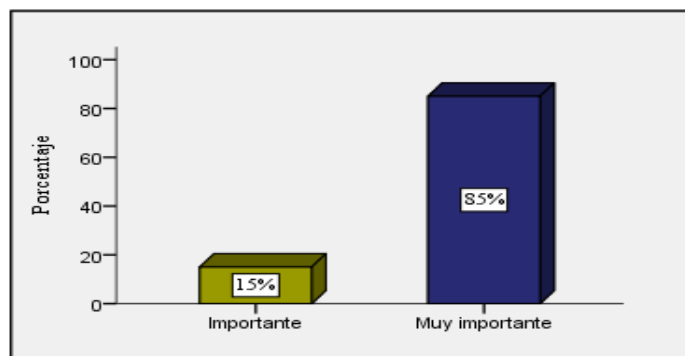
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Importante	3	15,0	15,0	15,0
Muy importante	17	85,0	85,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 10**

**¿Es importante revisar los informes, elaborar y monitorear los planes de comunicación con la comunidad educativa?**



**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

### Análisis de resultados

De acuerdo al gráfico, el 15% de rectores/directivos considera importante la comunicación en las Instituciones Educativas y un 85% consideran que es muy importante establecer una excelente comunicación en todas las actividades escolares que realiza la comunidad educativa y que se deben evidencian en los los respectivos informes, autoevaluaciones permitiendo que las actividades que se desarrollen sean más eficiente, eficaz y efectiva que garantiza una atención oportuna a la comunidad y generar una Educación Calidad entre las principales normativas que los directivos/rectores deben considerar son: LOEI art. 10, art. 12, art. 15, RGLOEI art. 44, art. 205, 207, 209, instructivo de Construcción del PEI 2017 y convivencia escolar.

**Tabla 13**

#### Gestión de recursos didácticos.

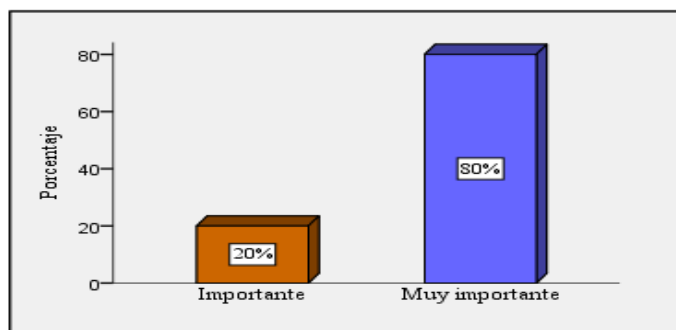
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Importante	4	20,0	20,0	20,0
	Muy importante	16	80,0	80,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 11**

**¿Considera importante los informes, planes y monitoreo de la gestión de uso óptimo de infraestructura y recursos didácticos?**



**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

### Análisis de resultados

Un 20% de las autoridades de las Instituciones Educativas considera importante y un 80% consideran muy importante la gestión del uso óptimo de la infraestructura institucional en las actividades escolares y los recursos didácticos para proceso de enseñanza-aprendizaje permitiendo generar conocimientos más significativos y el desarrollo de competencias para un mejor desempeño de los estudiantes en los diversos contextos, permitiendo cumplir con los estándares de calidad para Auditorías Educativas entre las principales normativas que respaldan la gestión de los directivos/rectores son: LOEI art. 34, art. 58, RGLOEI 142 al 145, acuerdo 2016-077A, manual de mantenimiento recurrente preventivo de los espacios educativos, reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes y existencias del sector público, acuerdo 2017-00080-A.

**Tabla 14**

#### Servicios de apoyo.

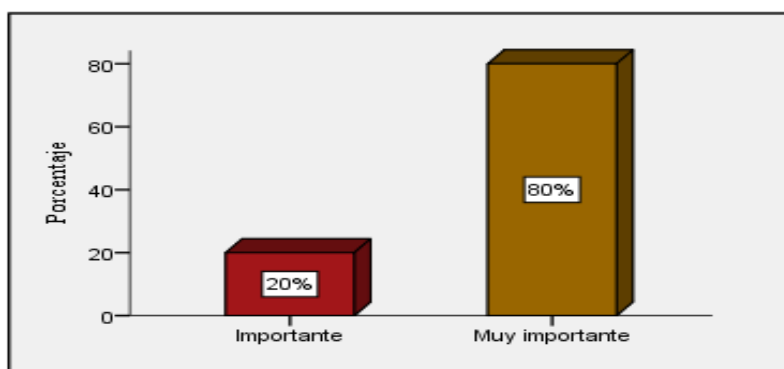
		Frecuencia	Porcentaje		Porcentaje acumulado
Válido	Importante	4	20,0	20,0	20,0
	Muy importante	16	80,0	80,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 12**

**¿Considera importante verificar los informes, elaborar planes y evaluar los servicios de apoyo de la institución educativa?**



**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

### Análisis de resultados

Las autoridades educativas en un 20% consideran importante y un 80% considera muy importante, se debe considerar que la revisión de los informes, elaboración de planes y evaluación de los servicios complementarios como: Entrega de colación escolar, útiles escolares, uniforme, entre otras actividades que el ministerio de educación considera. Los directivos/rectores deben evidenciar todos los procesos que realizan en las instituciones educativas entre las principales normativas son: LOEI art. 7, RGLOEI art. 137, art. 370, acuerdo 2016-00073-A, acuerdo 2016-00087-A, Acuerdo 0001-15, acuerdo 062-A-2014, acuerdo 2016-00062-A y registro oficial 515.

**Tabla 15**

#### Planes curriculares.

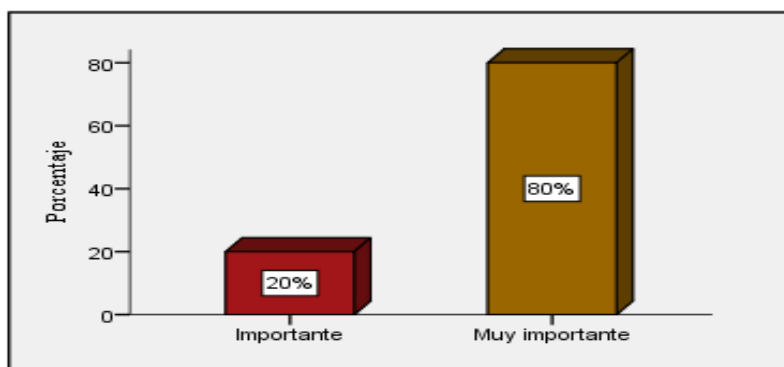
		Frecuencia	Porcentaje		Porcentaje acumulado
Válido	Importante	4	20,0	20,0	20,0
	Muy importante	16	80,0	80,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 13**

**¿Qué importante es la autoevaluación, elaboración y seguimiento de planes curriculares para mejorar el proceso de aprendizaje?**



**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.



### Análisis de resultados

Las autoridades educativas en un 20% consideran importante y un 80% considera muy importante revisar los informe, planificar, monitorear el plan curricular institucional que contiene los objetivos, destrezas a desarrollar, metodologías, indicadores de evaluación, técnicas e instrumentos para generar mejores conocimiento y el desarrollo de competencia de acuerdo al nivel educativo permitiendo que el currículo establecido promueva la comprensión de los contenidos, mejores desempeño en las actividades y aprendizajes significativos para los estudiantes garantizando de esta forma mejores resultados en el proceso de enseñanza-aprendizaje para las Auditorías Educativas. Los directivos/rectores en su gestión deben promover acciones y estrategias para la evaluación del currículo institucional y mejorar la práctica pedagógica implementando las normativas vigentes como son: RGLOEI art. 88, acuerdo 2016-00122-A, art. 8, art. 9 y el Instructivo para planificaciones curriculares.

**Tabla 16**

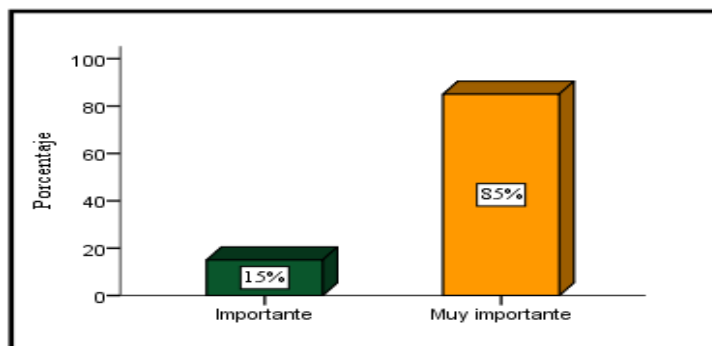
#### Evaluación de aprendizajes.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Importante	3	15,0	15,0	15,0
	Muy importante	17	85,0	85,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 14**  
**¿Qué importante considera los informes, planes y monitoreo de la evaluación de los aprendizajes?**



Elaboración: MSc. Danny Guaycha.

### Análisis de resultados

De acuerdo al gráfico, el 15% considera importante y un 85% considera muy importante elaborar los informes, planes y desarrollo de monitoreo de las evaluaciones. El proceso de enseñanza-aprendizaje debe promover en forma continua evaluaciones de los indicadores propuestos en las planificaciones microcurriculares en relación a los contenidos impartidos, permitiendo obtener resultados reales del contexto educativo para establecer estrategias de refuerzos a los estudiantes y generar mejores oportunidades en su proyecto de vida entre las principales normativas tenemos: RGLOEI arts. 184 al 187, art. 193 al 197, art. 209 al 222, art. 18, 19, 20, 21 y 22, acuerdo 2016-00122-A, Instructivo de evaluación y planificaciones curriculares.

**Tabla 17**

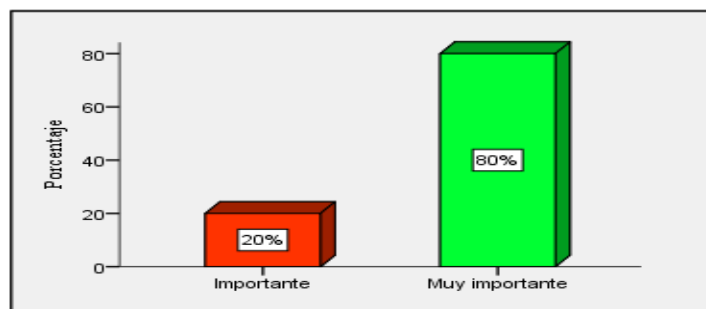
### Planes DECE y adaptaciones para N.E.E.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Importante	4	20,0	20,0	20,0
Muy importante	16	80,0	80,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 15**  
**¿Qué importante considera los informes, planes, seguimiento DECE e implementación de adaptaciones para estudiantes N.E.E?**



Elaboración: MSc. Danny Guaycha.

### Análisis de resultados

De acuerdo al gráfico el 20% considera importante estas actividades y un 80% de autoridades educativas considera muy importante elaborar, aplicar y monitorear las actividades DECE y planes de adaptaciones curriculares para los estudiantes con necesidades educativas asociadas a discapacidad y no asociadas a discapacidad. Los directivos/rectores deben seguir promoviendo la inclusión e igualdad de oportunidades a los estudiantes que se encuentran en los diferentes niveles del sistema educativo y planificar actividades que garantice el cumplimiento de la normativa vigente establecidas en RGLOEI art 53, art. 59,60, 61.

**Tabla 18**

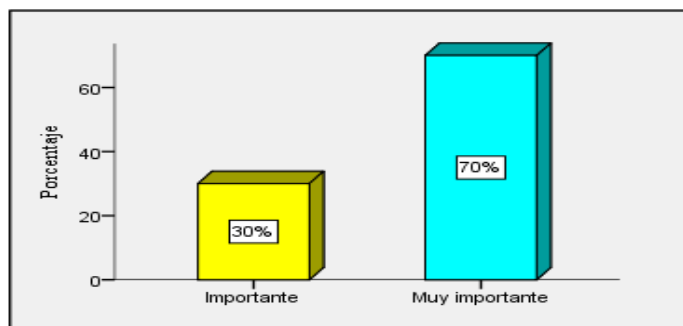
### Planes de refuerzo de aprendizajes.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Importante	6	30,0	30,0	30,0
Muy importante	14	70,0	70,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 16**  
**¿Qué importante es elaborar los informes, planes y seguimiento para reforzar aprendizajes?**



Elaboración: MSc. Danny Guaycha.

### Análisis de resultados

Las autoridades educativas en un 15% consideran importante los refuerzos académicos y un 70% consideran que es muy importante revisar los informes, elaborar planes y realizar el monitoreo de los planes de refuerzo académico de los diferentes niveles y áreas del conocimiento en las instituciones educativas. Los directivos/rectores, la junta académica, DECE y padres de familia deben establecer acciones conjuntas para que los estudiantes que reciben los refuerzos académicos desarrollen las destrezas y habilidades propuestas en el currículo del respectivo nivel educativo entre las principales normativas que respaldan el desarrollo de estas actividades son: LOEI art. 59, RGLOEI art. 204, 208, acuerdo 2016-00122-A, normativa de regulación y gestión académica y el Instructivo de la evaluación estudiantil.

**Tabla 19**

### Registro del código de convivencia.

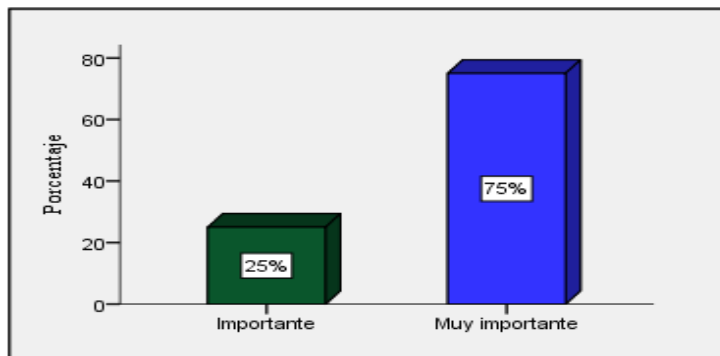
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Importante	5	25,0	25,0	25,0
Muy importante	15	75,0	75,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 17**

**¿Considera importante los registros de autoevaluación del código de convivencia, seguimientos a los acuerdos y compromisos de la comunidad educativa?**



Elaboración: MSc. Danny Guaycha.

### Análisis de resultados

De acuerdo al gráfico, un 25% de autoridades considera importante el código de convivencia y un 75% de autoridades considera muy importante revisar los informes, monitoreo y evaluación del código de convivencia institucional que permiten establecer las normas de comportamiento, recordar las funciones de los integrantes de la comunidad educativa, generar acuerdos y compromisos para establecer una convivencia armónica que permita generar ambientes de aprendizaje adecuados para alcanzar los objetivos educativos propuestos en las instituciones educativas entre las normativas que respaldan las actividades de la comunidad educativa son: LOEI art. 34, RGLOEI art. 89, art. 53.

**Tabla 20**

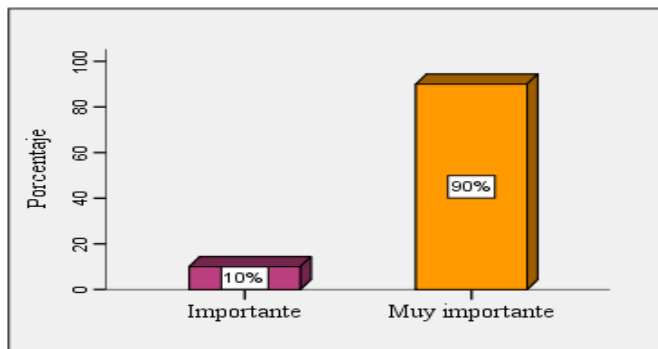
### Consejo ejecutivo, consejo escolar y junta académica.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Importante	2	10,0	10,0	10,0
	Muy importante	18	90,0	90,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 18**  
**¿Qué importante considera los informes y monitoreo de planes del consejo ejecutivo, escolar y junta académica?**



Elaboración: MSc. Danny Guaycha.

### Análisis de resultados

De acuerdo al gráfico, el 10% considera importante esta actividad y el 90% de autoridades educativas considera muy importante revisar los informes, elaborar planes y monitorear las actividades establecidos en los planes del consejo ejecutivo, consejo escolar, junta académica, entre otros. Además, los organismos de las instituciones educativa que dentro de sus funciones contribuyen a promover la Calidad Educativa en las instituciones educativas entre las normativas establecida tenemos: RGLOEI art. 44, 48 al 87, acuerdo 2016-00060–A, 2016-00077-A, 2016-00046-A y 2017-00060-A.

**Tabla 21**

### Programas redes de trabajo con otras instituciones.

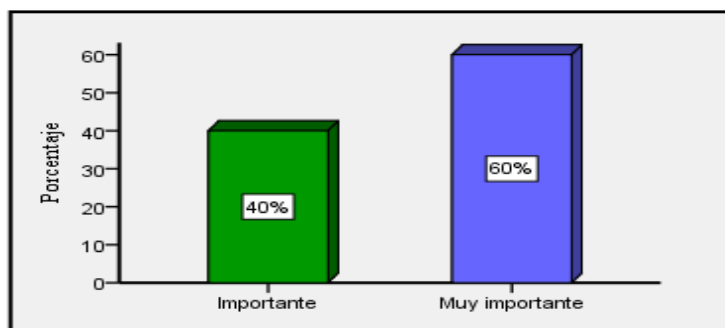
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Importante	8	40,0	40,0	40,0
Muy importante	12	60,0	60,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 19**

**¿Considera importante los informes, planes, monitoreo de los programas redes de trabajo con otras instituciones?**



Elaboración: MSc. Danny Guaycha.

### **Análisis de resultados**

Los rectores/directivos consideran en un 40% importante el desarrollo de estos programas y un 60% considera muy importante los acuerdos de planes y programas con otras Instituciones gubernamentales para que los estudiantes actúen en contextos reales a sus especializaciones, intercambien experiencia, relacionar los conocimientos teóricos-prácticos y generar alternativas de soluciones a las diferentes problemáticas del contexto en beneficio de la comunidad educativa para garantizar el cumplimiento del estándar en las Auditorías Educativas entre las principales normativa que respaldan las actividades de los directivos/rectores son: LOEI art. 17, art. 7, acuerdo 2016-00060-A y guía de formación en centros de trabajo para bachillerato técnico.

**Tabla 22**

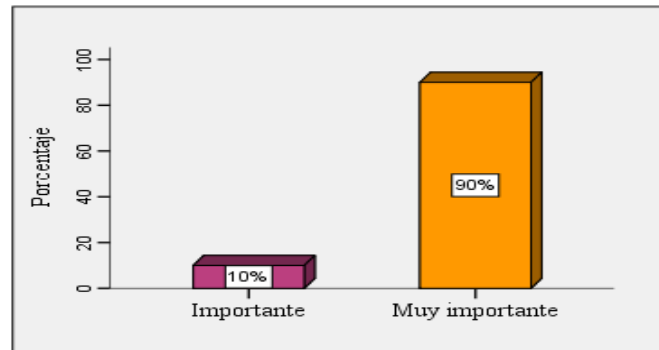
### **Planes de gestión de riesgo.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Importante	2	10,0	10,0	10,0
Muy importante	18	90,0	90,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

**Fuente:** Encuesta realizada a los rectores/directivos de las Instituciones Educativas.

**Elaboración:** MSc. Danny Guaycha.

**Gráfico 20**  
**¿Qué importante considera los informes, registro y monitoreo de planes de gestión de riesgo?**



Elaboración: MSc. Danny Guaycha.

### **Análisis de resultados**

De acuerdo al gráfico, el 10% considera importante y el 90% considera muy importante revisar los informes, elaborar planes y monitorear las actividades de gestión de riesgo que permite cumplir con una de las funciones más importante de los directivos/rectores en establecer normas de seguridad con la comunidad educativa, planes de contingencia, cronograma de actividades de simulacros, velar por la integridad de la comunidad educativa, desarrollar protocolos y procedimientos para actuar en forma oportuna con diversos organismo del estado tales como: Cuerpo de bomberos, policía, ministerio de salud entre otros. Las principales normativas que respaldan las actividades de los directivos/rectores son: LOEI art 2, RGLOEI art. 44, art. 75 y acuerdo 2016-00096-A.







### **5.3.-Resultados del Instrumento de evaluación contexto, insumo, proceso y producto.**

La aplicación del instrumento de evaluación mediante el modelo C.I.P.P (contexto, insumo, proceso y producto) para directivos/rectores de instituciones Educativas de escuela de zona urbana que pertenecen al Distrito Educativo 09D04 “Febres Cordero” de la Zona 8 de la ciudad de Guayaquil.

Los estándares de calidad Educativa propuesto por el Ministerio de Educación del Ecuador corresponden al Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2017-00091-A. que son referentes de evaluación para las instituciones educativas. El estándar de calidad educativa a evaluar será gestión escolar.

Las dimensiones de gestión escolar a evaluar serán: Administrativa como organizacional, desarrollo profesional, comunicación, servicios complementarios; Pedagógica como enseñanza-aprendizaje, DECE, refuerzo, etc. Las dimensiones de convivencia como participación escolar y la dimensión de seguridad escolar.

La escala valorativa está representada por el modelo C.I.P.P con los siguientes porcentajes de acuerdo a los siguiente: Competencia mínima 0 - 30% = Cumplimiento mínimo, competencia baja 31 - 75% = cumplimiento bajo, competencia media 76 - 90% = Cumplimiento medio y competencia alta 91 - 100% = Cumplimiento alto

Dimensiones de la gestión escolar	Normativa legal	Preguntas del instrumento de evaluación	Escala de valoración				%	Conclusiones
			C	I	P	P		
<b>D.1. DIMENSIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>			0-30%	31-75%	76 -90%	91 -100%		
<b>D1.C1. Organización Institucional.</b>								
D1.C1.GE1. La oferta educativa guarda relación con lo que establece el documento vigente de autorización de creación y funcionamiento de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LOEI Art. 56, 132 literal c.</li> <li>• RGLOEI Art. 92, 95 al 97.</li> <li>• RGLOEI Art. 99, 100,104, 105 y 106.</li> <li>• Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00059-A.</li> <li>• MINEDUC-GAD-069 (Manual del Sistema de Gestión Administrativa Distrital).</li> </ul>	1.¿Considera importante gestionar la autorización de funcionamiento y oferta de la institución educativa?					90%	Las autoridades de las institucionales educativas conoce la normativa legal, decretos y resoluciones para obtener la autorización de creación de los centros educativos. Además, los directivos/rectores de los centros educativos son los responsables de cumplir con el permiso de funcionamiento vigente de la oferta educativa de la institución para que se cumpla con los estándares de Calidad Educativa.
D1.C1.GE2. Cuenta con el proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LOEI Art. 17</li> <li>• LOEI Art.34 literales a y e.- Funciones del Gobierno Escolar.</li> <li>• RGLOEI. Art. 88.- Proyecto Educativo Institucional.</li> <li>• RGLOEI. Art. 103</li> <li>• Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.</li> </ul>	2¿Qué importante es la participación de la comunidad educativa en la revisión de informe de autoevaluación, planes y procesos de construcción del Proyecto Educativo Institucional?					85%	Los directivos/rectores de las instituciones educativas tienen que liderar y desarrollar las planificaciones de socialización de las funciones de los diferentes organismos institucionales, promoviendo la participación activa de toda la comunidad educativa como se establece en la LOEI Art. 17, Art.34 literales a y e. Permittiendo evidenciar los informes, registros y planes de las actividades escolares que se desarrollan en los centros educativos

3.- ¿Considera importante elaborar, monitorear y aplicar el Proyecto Educativo Institucional?



90%

Las autoridades de las instituciones educativas con la comunidad educativa según el RGLOEI. Art. 88, Art. 103 deben continuar con los procesos de elaboración del Proyecto Educativo Institucional conforme lo establece la guía metodológica de construcción que orienta a la comunidad a establecer la misión, visión e idearios, prácticas pedagógicas institucionales y actividades escolares, responsabilizando a los organismos institucionales de la elaboración planes, informes, procedimientos y autoevaluación institucional para alcanzar los objetivos propuestos.

4.- ¿Qué importante considera aplicar, monitorear y evaluar los planes de mejora institucional?



75%

Los directivos/rectores de las instituciones educativas para alcanzar mejores resultados deben considerar que los planes de mejora que desarrollan en los centros educativos deben llevarse a la práctica con acciones concretas que promuevan la reestructuración de las actividades educativas y fomentar una educación de Calidad. Debiéndose continuamente verificar su aplicación, monitoreo, evaluación de acuerdo a la realidad del contexto y normativas vigentes emitidas por el Ministerio de Educación con el objetivo principal de alcanzar mejores resultados.



D1.C1.GE3. Cuenta con procedimientos académicos y administrativos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• LOEI Art. 54</li><li>• LOEI: Título VII, Disposiciones Generales, Segunda.</li><li>• RGLOEI art. 41 numeral 1</li><li>• RGLOEI Art. 142 al 145 Uso y Mantenimiento.</li><li>• Manual de Mantenimiento Recurrente y preventivo de los espacios educativos.</li><li>• RGLOEI Art. 193 al 196.</li><li>• MINEDUC-ME-2015-00099-A Art. 26 al 27. Acuerdo Jornada laboral horarios dentro y fuera de la IE.</li></ul>	5. ¿Qué importante considera los informes, planes y seguimiento de los procedimientos administrativos y académicos Institucionales?		80%	Los procedimientos administrativos como: Orgánico funcional, gestión de información, de seguridad, mantenimiento, etc. Son parte fundamental de las actividades y gestiones que realiza la comunidad educativa. Además, deben seguirse implementando y desarrollando en las instituciones educativas. También, se debe considerar que las normativas de los procedimientos académicos como: registro de calificaciones, uso de recursos, etc. Respaldan las actividades y estrategias que implementan los directivos/rectores para alcanzar mejores resultados en los procesos de aprendizaje. Las autoridades deben seguir desarrollando y evidenciar las actividades de acuerdo a las normativas vigentes.
--	--	---	--	-----	--

**D1.C2. Desarrollo profesional.**

D1.C2.GE4. Se ejecutan actividades de capacitación Profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• RGLOEI: Art. 41.- Labor educativa fuera de clase, numeral 1.</li><li>• R-LOEI. Art. 53: Deberes y atribuciones del Consejo Ejecutivo. Numeral 6.</li><li>• RGLOEI Art.311, 312, 313, 314 y 315.</li><li>• INEDUC-ME-2015-00099-A.- Normativa para el cumplimiento del horario de la labor educativa que se cumplirá dentro y fuera de la IE</li></ul>	6. ¿Qué importante son el registro, planes, monitoreo y evaluación de los planes de capacitaciones internas desarrollo profesional de los equipos de trabajo?		80%	Los directivos/rectores de las instituciones educativas deben continuar desarrollando los planes de capacitación interna, de acuerdo a las necesidades del personal docente de las instituciones educativas, según lo establecido en la ley de educación, acuerdos y normativas vigentes para promover un mejor trabajo en equipo y desempeño en sus actividades pedagógicas.
--	---	---	--	-----	---



D1.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la practicas docente en función de las necesidades institucionales	<ul style="list-style-type: none"><li>• RGLOEI: Art. 45, numeral 5.</li><li>• RGLOEI. Art. 87. Junta Académica.</li><li>• Acuerdo MINEDUC-ME-2016-0060. De la Junta Académica, Numerales 8, 12 y 13.</li><li>• Instructivo planificaciones curriculares FEB2017, PCI elemento 6.5</li></ul>	7. ¿Considera importante los informe, planes, monitoreo de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica educativa?		75%	Los directivos/rectores de las instituciones educativas y los organismos institucionales como la junta académica deben aplicar las planificaciones de acompañamiento pedagógico, de acuerdo a los informes, monitoreo de actividades y evaluaciones de las observaciones áulicas realizadas por las autoridades en los centros educativos con el propósito de compartir experiencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre otros.
D1.C2.GE6. Se reconocen los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constitución 2008 Art. 229.</li><li>• LOEI Art. 112 Desarrollo Profesional.</li><li>• LOEI Art. 125.</li><li>• LOSEP Art.79.</li><li>• RGLOEI. Art. 53: Del Consejo Ejecutivo, numeral 6.</li><li>• RGLOEI. Art. 177, II inciso, La calificación de este tipo de méritos debe ser normada, de manera precisa, en el Código de Convivencia del establecimiento.</li><li>• RGLOEI: Art. 178.- Otras distinciones honoríficas.</li><li>• RGLOEI Art.260 Carrera Educativa definición.</li><li>• RLOSEP Art. 222.</li><li>• Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional, normas y procedimientos regulatorios: Distinciones Honoríficas, p. 29.</li><li>• Código de Trabajo Art. 78.</li></ul>	8. ¿Qué importante considera los informes, planes y evidencias de incentivos a la comunidad educativa?		75%	Los directivos/rectores deben desarrollar las planificaciones y aplicar los acuerdos de mención honorífica para reconocer el merito establecido en las normativas educativas y código de convivencia institucional para la comunidad educativa como: Autoridades, docentes, personal administrativo, estudiantes y padres de familia para las diferentes actividades que se realizan en las instituciones educativas motivado a un mejor desempeño en sus funciones y mayor compromiso con la institución.



**D1.C3. Información y comunicación.**

D1.C3GE7. Mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00122-A Normativa para los procesos de Regulación y Gestión Académica en las IE.</li><li>• Acuerdo Ministerial MINUDUC-ME-2015-00168-A Normativa de Ingreso de Calificaciones al Portal Web.</li><li>• RGLOEI Art. 94, 158, 218.</li></ul>	9. ¿Considera importante los registro del AMIE y actas de calificaciones de los estudiantes?		<b>80%</b>	Las autoridades de las instituciones educativas deben seguir promoviendo la gestión de registro y custodia de documentos como: Reportes, informes, promociones, calificaciones, actas, ect. De acuerdo, a los procedimientos elaborados por la comunidad educativa para una certificación de información oportuna.
D1.C3.GE8. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.	<ul style="list-style-type: none"><li>+ LOEI Art. 10, literal c.</li><li>• LOEI: Art. 12, literal k.</li><li>• LOEI: Art. 15.</li><li>• RGLOEI Art. 44 numeral 15.</li><li>• RGLOEI: Art. 205, 207, 209.</li><li>• Instructivo de Construcción del PEI 2017, Componente de Convivencia Escolar.</li></ul>	10.-¿Es importante revisar los informes, elaborar, monitorear y evaluar los planes de comunicación con la comunidad educativa?		<b>85%</b>	Los directivos/rectores deben continuar aplicando, desarrollando y evaluando los planes y lineamientos de comunicación para la comunidad y los organismos que lo conforman como: Comité central, gobierno escolar, junta general, junta académica, etc. Además, de los oficios y documentos de convocatoria para las actividades que constan en los planes y proyectos de las instituciones educativas para establecer mejores canales de comunicación con la comunidad educativa.



**D1.C4. Infraestructura, equipamiento y servicios complementarios.**

<p>D1.C3.GE9. Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos, didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LOEI Art. 34 literal b.</li> <li>• LOEI Art. 58 literal l.</li> <li>• RGLOEI 142 al 145.</li> <li>• Acuerdo Ministerial 077 -A 2016.</li> <li>• Manual de Mantenimiento Recurrente Preventivo de los espacios educativos componente 4.</li> <li>• REGISTRO OFICIAL Nro. 888, noviembre, 2016.- Expídese la codificación y reforma al Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes y existencias del sector público.</li> <li>• AM MINEDUC-ME-2017-00080-A, (Reforma al AM-MINEDUC-ME-2016-0002017).- Artículo único.</li> </ul>	<p>11.-¿Considera importante los informes, planes y monitoreo de la gestión del uso óptimo de infraestructura y recursos didácticos?</p>		<p><b>80%</b></p>	<p>Los directivos/rectores deben promover el uso óptimo de la infraestructura y de los diferentes departamentos, grados y áreas con la respectiva seguridad y cuidado de la integridad física de la comunidad. Además, el uso eficientemente de los recursos educativos de las instituciones educativas. Continuar generando los documentos e informes, cumplir con los lineamientos, desarrollar los procedimientos, promover los seguimiento, evaluación y actualizaciones de planes del uso adecuado de recursos para que puedan ser utilizados por los integrantes de la comunidad educativa.</p>
<p>D1.C3.GE10. Los servicios complementarios que oferta la institución funcionan de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LOEI: Art. 7 literal r.</li> <li>• RGLOEI: Art. 137 transporte escolar.</li> <li>• RGLOEI: Art. 370 Textos.</li> <li>• ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00073-A y ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00087-A: Alimentación escolar.</li> <li>• Acuerdo Interministerial No. 0001-15: instructivo de operativización del Reglamento para el control del funcionamiento de bares escolares del Sistema Nacional de Educación.</li> <li>• Acuerdo 062-A-2014 normativa para el manejo del programa "hilando el desarrollo en el Ministerio de Educación.</li> <li>• ACUERDO INTERMINISTERIAL No. 0001-15, Instructivo de operativización del Reglamento para el control y el funcionamiento de bares escolares del Sistema Nacional de Educación.</li> <li>• AM-MINEDUC-ME-2016-00062-A, Normativa de transporte escolar para los establecimientos del sistema educativo nacional.</li> <li>• REGISTRO OFICIAL No. 515.</li> </ul>	<p>12. ¿Considera importante verificar los informes, elaborar planes y evaluar los servicios complementarios de la institución educativa?</p>		<p><b>80%</b></p>	<p>Los directores/rectores de las instituciones educativas deben promover actividades y estrategias con lo organismo institucionales e integrantes de la comunidad educativa para continuar con la revisión de informes, elaborar planes y procedimientos, supervisar y evaluar los servicios complementarios como: Transporte, alimentación, bares, etc. De acuerdo a la normativa vigente para seguir ofreciendo los diferentes beneficios a toda la comunidad educativa</p>



D.1. DIMENSIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA.

D2.C1. Componente Enseñanza y aprendizaje.

D2.C1.GE11. Fundamenta su planificación Curricular Institucional (PCI) en el Currículo y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• RGLOEI Art. 88.</li><li>• MINEDUC-ME-2016-00122-A Normativa para los procesos de Regulación y Gestión. Art. 8 literal b) y Art. 9.</li><li>• Instructivo para planificaciones curriculares para el Sistema Educativo -febrero 2017.</li><li>• Nacional numeral 5, 2016 numeral 6 PCI"</li></ul>	13.-¿Considera importante la autoevaluación, elaboración de planes, seguimiento de las planificaciones curriculares para mejorar el proceso de aprendizaje?		80%	Los directores/rectores de los centros educativos deben seguir realizando los planes de actualización y autoevaluación del plan curricular institucional que permiten establecer mejores estrategias para el desarrollo de las actividades pedagógicas de acuerdo a la normativa vigente.
D2.C1.GE12. Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	<ul style="list-style-type: none"><li>• RGLOEI Arts. 184 al 187.</li><li>• RGLOEI Arts. 193 al 197.</li><li>• RGLOEI Art. 209 al 222.</li><li>• MINEDUC-ME-2016-00122-A Normativa para los procesos de Regulación y Gestión académica en las IE, Art. 18, 19, 20, 21 y 22.</li><li>• Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017.</li><li>• Instructivo planificaciones curriculares-FEB 2017 PCI elemento 6.4 Evaluación</li></ul>	14. ¿Qué importante considera los informes, planes y monitoreo de la evaluación de los aprendizajes?		85%	Las autoridades de las instituciones educativas deben aplicar las evaluaciones educativas de acuerdo a la normativa vigente. Además, Las evaluaciones de diferentes tipos deben planificarse, monitorearse e implementarse conforme los establece los procedimientos del plan curricular institucional.
D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socioafectivas y pedagógicas del estudiantado.	<ul style="list-style-type: none"><li>• RGLOEI Art 53, numerales 14, 15, 16 y 17.</li><li>• RGLOEI Art. 59,60, 61</li></ul>	15.-¿Qué importante considera los informe, planes, seguimiento DECE e implementación de adaptaciones curriculares en la institución educativa?		80%	Los directivo/rectores de la instituciones educativas debe seguir garantizar una atención oportuna del DECE de acuerdo a sus funciones para la comunidad educativa y evidenciar los respectivo informes con la comunidad educativa; Así como también, evidenciar los registros de informes, planes y seguimientos permiten una atención oportuna a los estudiantes con necesidades educativas asociadas a discapacidad y no asociadas a discapacidad atendiendo a la diversidad y garantiza la igualdad e inclusión educativa en los ámbitos educativos.





D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de reforzos académicos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LOEI Art. 59.</li> <li>• RGLOEI, Art. 204, 208.</li> <li>• MINEDUC-ME-2016-00122-A Normativa para los procesos de regulación y Gestión Académica en las IE, Art. 16.</li> <li>• Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5</li> </ul>	16.-¿Qué importante es elaborar los informes, planes y seguimiento de reforzos académicos?		<b>70%</b>	Las autoridades de las instituciones educativas deben aplicar los planes de refuerzo académico establecido en los lineamientos del plan curricular institucionales para la orientación de la comunidad y atención a la diversidad, de acuerdo a la normativa vigentes son parte fundamental para la retroalimentación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de las competencias de los estudiantes.
---	---	--	--	------------	--

**D.3. DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN ESCOLAR.**

**D3.C1. Cconvivencia y participación escolar.**

D3.C1.GE15. Se promueve la convivencia armónica de los actos educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LOEI Art. 34, literal j</li> <li>• RGLOEI Art. 89</li> <li>• RGLOEI Art. 53 literal 3 y 4</li> <li>• Instructivo para la Construcción Participativa del Código de Convivencia con base en la Guía Metodológica Acuerdo Ministerial 332-13</li> <li>• MINEDUC-ME-2016-00046-A DECE Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil.</li> </ul>	17.- ¿Considera importante los registros de autoevaluación del código de convivencia, seguimiento a los acuerdo y compromisos de la comunidad educativa?		<b>75%</b>	Las autoridades de las instituciones educativas deben aplicar el código de convivencia institucional, de acuerdo normativas vigentes. Además, promover el monitoreo y autoevaluación que permiten la reestructuración de los acuerdo y compromisos de la comunidad educativa a la realidad de sus contextos educativos.
D3.C1.GE16. Cuenta con los organismos institucionales conformados y en función.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RGLOEI Art. 44, 48 al 87.</li> <li>• Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016 - 00060 -A Junta Académica.</li> <li>• ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A</li> <li>• ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A</li> <li>• ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00060-A.</li> </ul>	18.-¿Qué importante considera los informe y monitoreo de planes del consejo ejecutivo, escolar y junta académica?		<b>90%</b>	Los directivos/rectores de los centros educativos deben seguir promoviendo la conformación y monitoreando del cumplimiento de las funciones de los organismos institucionales como: Consejo ejecutivo, consejo escolar, junta académica, comité central, comité estudiantil, etc. para asegurar un mejor desempeño de las actividades educativas.



**D3.C2. Alianzas estratégicas de cooperación para el desarrollo.**

D3.C2.GE17. Establece vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"><li>• LOEI Art. 17 derechos literal g.</li><li>• LOEI Art. 7 numeral n.</li><li>• Art. 6 literal 8 del Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00060-A</li><li>• Guía de Formación en Centros de Trabajo para el Bachillerato Técnico (Actualizada, septiembre 2016)</li></ul>	19. ¿Considera importante los informes, planes, monitoreo de los programas redes de trabajo con otras instituciones?		60%	Los directivos/rectores de las instituciones educativas deben aplicar los planes de cooperación interinstitucional, monitorear el cumplimiento de acuerdo y compromisos con diferentes organismos y entre los principales acuerdos son los convenios de redes de trabajo que beneficie a los estudiantes y tengan la oportunidad de vincular sus conocimientos teórico con la práctica para intercambiar y generar nuevas experiencias para su carrera profesional.
---	---	--	--	-----	---

**D.4. DIMENSIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

**D4.C1 Gestión de riesgos y protección.**

D4.C1.GE18. Se implementa planes integrales y protocolo que fomentan una cultura de prevención de riesgo, seguridad y autocuidado.	<ul style="list-style-type: none"><li>• LOEI: Art 2 literal j</li><li>• RGLOEI: Art. 44 literal 16.</li><li>• RGLOEI: Art. 75.</li><li>• ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00096-A: Política integral de seguridad escolar en el sistema nacional de educación.</li></ul>	20. ¿Qué importante considera los informe, registro y monitoreo de planes de gestión de riesgo?		90%	Las autoridades de las instituciones educativas deben seguir aplicando, evidenciando y elaborando los planes de reducción de riesgo con la comunidad educativa para cada actividad como: Planes de seguridad, planes de contingencia, etc. Además, realizar el monitoreo y evaluación de los planes gestión de riesgo permite a los directivos/rectores dar seguridad, proteger la integridad de la comunidad educativa y cumplir con la normativa vigente.
--	--	---	--	-----	---



---

## RESUMEN EJECUTIVO

---

### Resumen de hallazgos de Auditoria Educativa

<b>Estándares de gestión escolar</b>	<b>1.-Administrativa</b>	80,83
	<b>2.-Pedagógica</b>	78,75
	<b>3.-Convivencia</b>	75
	<b>4.-Seguridad</b>	90
<b>Estado situacional de las Instituciones Educativas</b>		80,25%



#### 5.4.-Discusión de resultados

En los aportes de investigaciones de referencia Muñoz (2019) realizó un estudio y establece que mientras más adecuada sea el desempeño directivo mejores resultados se obtendrán en las actividades de gestión escolar de las instituciones educativas. Al respecto, Contreras (2019) en su estudio realizado establece que hay una relación significativa entre gestión escolar, desempeño docente, enseñanza-aprendizaje y la participación comunitaria. Asimismo, Orellana (2019) hizo un estudio relacionado a las dimensiones de Auditoría de cumplimiento de la estándar gestión escolar en instituciones educativas privadas concluyó que los Estándares de Gestión Escolar cumplen una función muy importante y son parte fundamental en el desarrollo de las actividades educativas.

En cuanto a la entrevista realizada al Auditor Educativo permitió llegar al siguiente análisis; Se identifica que los estándares de calidad educativa de gestión escolar cumplido por los directores/rectores de las instituciones educativas son de acuerdo a los siguientes porcentajes de 100% D1.C1 se demuestra la obtención del producto, el porcentaje del 50% para los siguientes estándares D1.C2, D1.C3, D1.C4, D2.C1 y D3.C2 se evidencia que existen actividades en planificaciones establecidas que están por aplicarse, los estándares de calidad de D2.C2 y D3.C1 tienen un porcentaje 75% son actividades en procesos que los directivos/rectores se encuentra desarrollando en las instituciones educativas. El estándar de gestión riesgo tiene un porcentaje del 25% y son las que menos cumplen los directivos/rectores de las instituciones educativas. (Entrevista 3, 4, 5) (p. 56,57,58)

**Tabla 23.**

Resultado de los estándares de gestión escolar para Auditor Educativo

Estándar	Número de ítems	C	I	P	P
		0 - 30%	31 - 70%	71 - 90%	91 -100%
D1.C1	Organización de la institución educativa.				100%
D1.C2	Desarrollo profesional de los docentes.		50%		
D1.C3	Comunicación de la comunidad.		50%		
D1.C4	Servicios de apoyo.		50%		
D2.C1	Enseñanza de los aprendizajes.		50%		
D2.C2	Refuerzo académico para los estudiantes.			75%	
D3.C1	Normas de convivencia de la comunidad.			75%	
D3.C2	Alianzas con otros organismos.		50%		
D4.C1	Gestión de riesgo y seguridad de la comunidad.	25%			
<b>% Porcentaje de estándares de gestión escolar</b>			<b>58,33%</b>		

La tabla representa los porcentajes de gestión escolar.

**Fuente:** Auditora Educativa.

En los resultados de Auditoria Educativa de gestión escolar las Instituciones Educativas se evidencian las actividades realizadas para Auditor Educativo: Registro de autorizaciones, autoevaluaciones, elaboración de procedimientos, capacitaciones, incentivos para la comunidad, recursos didácticos, lineamientos de comunicación que se encuentran en planificaciones y entre otros que se encuentran en proceso tales como: Evaluaciones de los aprendizajes, refuerzos académicos y aplicación de normas de convivencia. Permitiendo establecer estrategias oportunas para alcanzar una Educación de Calidad. Entre las principales actividades de las Instituciones Educativas son la planificación estratégica que permiten oportunamente la participación de la comunidad educativa en las autoevaluaciones y aplicación del Proyecto Educativo Institucional y desarrollo de los planes de mejora Delgado (2014) afirma “El Proyecto Educativo Institucional documento público de planificación estratégica institucional en el que constan acciones a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad” (p.29).

En la tabla 24 se puede evidencia que, en los 10 primeros estándares de calidad de gestión los directivos/rectores se han establecidos planes referentes a la gestión



administrativa que orienten a la comunidad educativa al desarrollo de actividades para lograr mejores resultados los que ha permitido obtener un porcentaje de 80,83 %. Ministerio de Educación del Ecuador (2017) afirma “Los aspectos administrativos coordinar y armonizar de una forma coherente todas las actividades dirigidas a la organización institucional” (p.15).

**Tabla 24.**

Resultado de los estándares de gestión administrativa.

Gestión administrativa		Resultado
D1.C1.GE1	Oferta institucional y funcionamiento.	90 %
D1.C1.GE2	Autoevaluación, Proyecto Educativo Institucional y planes de mejora.	83,33 %
D1.C1.GE3	Procedimientos administrativos y académicos.	80 %
D1.C2.GE4	Capacitaciones para maestros.	80 %
D1.C2.GE5	Acompañamiento a los docentes.	75 %
D1.C2.GE6	Incentivos a los integrantes de la comunidad.	75 %
D1.C3.GE7	Registro de documentos.	80 %
D1.C3.GE8	Lineamientos de comunicación.	85 %
D1.C4.GE9	Utilización de recursos didácticos.	80 %
D1.C4.GE10	Servicios adicionales.	80 %
<b>% Porcentaje total</b>		<b>80,83%</b>

La tabla representa los porcentajes de gestión administrativa.

**Fuente:** Auditoría propia.

El análisis de los resultados de Auditoría Educativa de gestión pedagogía determinan que las actividades desarrolladas por los directivos/rectores en esta dimensión se encuentran en proceso en cada una de las instituciones educativas entre las cuales tenemos: Evaluaciones de planificaciones curriculares, planificaciones de adaptaciones curriculares, actividades de refuerzo académico Rubilar (2005) afirma: “La gestión curricular se comprende como parte del marco de la gestión educativa, implica construir saberes teóricos y prácticos en con la organización del establecimiento escolar” (p.13).

En la tabla 25 se puede evidencia que, en los literales del 11 al 14 de los estándares de calidad de gestión escolar los directivos/rectores tienen que promover estrategias que permitan lograr mejores resultados en la dimensión de gestión pedagógica el porcentaje obtenido es de 78,75 %.

**Tabla 25.**

Resultado de los estándares de gestión pedagógica.

Gestión pedagógica		Resultado
D2.C1.GE11	Planificaciones sobre el currículo.	80
D2.C1.GE12	Evaluaciones de conocimientos.	85
D2.C2.GE13	Adaptaciones para N.E.E.	80
D2.C2.GE14	Refuerzos de aprendizajes.	70
<b>% Porcentaje total</b>		<b>78,75%</b>

La tabla representa los porcentajes de gestión pedagógica.

**Fuente:** Auditoría propia.

En las evaluaciones de Auditoría Educativa a las Instituciones Educativas de gestión escolar se evidencian que en el análisis de resultados de gestión de convivencia escolar las actividades como: Planes, evaluación del código de convivencia, aplicación de acuerdos – compromisos con la comunidad y otros organismos interinstitucionales, se encuentran en procesos para su respectiva aplicación. El Ministerio de Educación del Ecuador (2019) afirma: La convivencia escolar son las relaciones interpersonales basadas en acuerdos y compromisos, que buscan el bienestar de la comunidad educativa en el marco de la cultura de paz, y que permitan el desarrollo armónico de las actividades” (p.27).

En lo referente a la gestión de riesgo se evidencia un mayor cumplimiento de las actividades realizadas por los directivos/rectores de las instituciones educativas tales como planes de riesgo institucionales, planes de contingencia, seguridad institucional, etc. Ministerio de Educación del Ecuador (2019) afirma “La participación y cooperación de los estudiantes permita explorar y demostrar saberes, así como reflexionar acerca de las problemáticas sociales de su entorno y desarrollar habilidades para la vida” (p.27). En la tabla se puede evidencia que, en los literales del 15 al 17 de los estándares de calidad de gestión de convivencia tiene un porcentaje del 75% y en el literal 18 gestión de riesgo logran un alto porcentaje que corresponde al 90%.

**Tabla 26**

Resultado de los estándares de convivencia y riesgo.

<b>Gestión convivencia y riesgo</b>		<b>Resultado</b>
D3.C1.GE15	Código de convivencia y normas institucionales.	75
D3.C1.GE16	Organismos institucionales.	90
D3.C2.GE17	Redes de apoyo	60
<b>% Porcentaje total</b>		<b>75 %</b>
<b>Gestión de riesgo</b>		<b>Resultado</b>
D4.C1.GE18	Plan de riesgo.	90
<b>% Porcentaje total</b>		<b>90 %</b>

La tabla representa los porcentajes de gestión convivencia y riesgo.

**Fuente:** Auditoría propia

Los resultados de las actividades que promueven los directivos/rectores de las instituciones educativas en las dimensiones administrativas, pedagogía, convivencia escolar y riesgo influyen en la calidad de los resultados de la gestión escolar de las Instituciones Educativas. Alvariño (2004) afirma “La gestión escolar es un elemento determinante de la calidad del desempeño de las escuelas, sobre todo en la medida que se incrementa la descentralización de los procesos de decisión en los sistemas educativos” (p.2).

La evaluación de las actividades de los estándares de calidad de gestión escolar realizada mediante auditoría en los centros educativos, se considera que están coherentemente relacionada con la Calidad Educativa de las instituciones educativas de la zona urbana del distrito educativo 09D04 Febres Cordero. De la Orden (2009) afirma “Calidad de la Educación es el efecto del conjunto de las múltiples relaciones de coherencia entre los componentes básicos, internos y externos, del sistema educativo o de cualquiera de los subsistemas del mismo” (p.10)



## 6.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

Se pudo comprobar que el modelo de evaluación de Stufflebeam y Shinkifield C.I.P.P (Contexto, Insumo, proceso y producto) elaborado para el análisis de la gestión escolar de las instituciones educativas obtuvo un Alfa de Crombach de 0.938, lo que permite establecer que tiene un alto grado de confiabilidad y validez.

El presente trabajo de investigación se implementa el modelo de evaluación C.I.P.P (Contexto, insumo, proceso y producto) para evaluar los estándares de calidad en Auditoria Educativa se utiliza la siguiente escala de valoración. Competencia mínima 0 - 30% = Cumplimiento mínimo. Competencia baja 31 - 75% = cumplimiento bajo. Competencia media 76 - 90% = Cumplimiento medio. Competencia alta 91 - 100% = Cumplimiento alto.

---

**Escala de valoración**

<b>Contexto</b>	<b>Insumo</b>	<b>Proceso</b>	<b>Producto</b>
0-30%	31-75%	76 -90%	91 -100%

La entrevista realizada al Auditor Educativo sobre los estándares de calidad en gestión escolar se obtiene un porcentaje de 58,33 % (TABLA 23) (p. 93) y según la escala de valoración se tiene una competencia baja en gestión administrativa, pedagógica y convivencia, las actividades que realizan los directivos/rectores todavía se encuentran en planificaciones, por lo que considera el Auditor Educativo un cumplimiento bajo.

Los valores obtenidos en la aplicación del modelo C.I.P.P para Auditorias sobre los estándares de calidad de gestión escolar en las Instituciones Educativas se obtiene un porcentaje de 80,83% (TABLA 24) (p. 94) en gestión administrativa, un 78, 75% (TABLA 25) (p. 95) en gestión pedagógica, 75% (TABLA 26) (p. 96) en convivencia escolar y un 90%(TABLA 26) (p. 96) en plan de riesgo escolar. El resultado del estado situacional de



las instituciones educativas sobre los estándares de gestión escolar de las actividades que realizan los directivos/rectores es de 80,25% (p. 91) y que según la escala de valoración tienen una competencia media y se encuentran en proceso. Los estándares de gestión escolar que se desarrollan en las instituciones educativas están favoreciendo acciones que promueven las practica pedagógicas significativas y actividades instituciones para garantizar la Calidad Educativa.

Los trabajos realizados del Auditor Educativo y directores/directivos están relacionados con documentos legalmente establecidos por el Ministerio de Educación como: Ley Orgánica de Educación Intercultural, Reglamento de la LOEI, acuerdos y lineamientos ministeriales, manual de apoyo y seguimiento, estándares de calidad, manual de Auditoria, guías educativas, entre otros.

## **RECOMENDACIONES.**

Los directivos/rectores y Auditores Educativos pueden implementar el modelo C.I.P.P para realizar evaluaciones internas y externas en las instituciones educativas para evaluar las actividades de los diferentes estándares de calidad educativa, permitiendo determinar de una forma más precisa los informes, planes, procesos y productos obtenidos de acuerdo a la realidad del contexto educativo y obtener los resultados de forma integral de la gestión institucional.

Las autoridades educativas deben desarrollar autoevaluación de cada una de las actividades educativas que se realizan en las instituciones educativas y socializar los resultados obtenidos de las diferentes dimensiones de los estándares de calidad al aplicar el modelo de evaluación C.I.P.P para reestructurar las planificaciones, programas o proyectos y crear conciencia en el cumplimiento de la ley, normativa educativa nacional, lineamientos y acuerdos ministeriales que oriente a la comunidad educativa en la búsqueda de estrategias para el desarrollo e implementación de planes de mejora sobre la práctica pedagógicas y gestión institucional con pertinencia, eficiencia, eficacia para alcanzar la Calidad Educativa.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvariño, C., Arzola, S., Brunner, J. J., Recart, M., & Vizcarra, R. (2000). *Gestión escolar. Un estado del arte de la literatura*. Red Paideia. Revista de Educación.
- Apolinario, N. (2021). *Gestión escolar y práctica docente en la Escuela Básica Fiscal “José Miguel García Moreno”* Guayaquil, Ecuador, 2020.
- Arias, G. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. 6ta. Fidas G. Arias Odón.
- Arocho, R. (2010). El concepto de calidad educativa: una mirada crítica desde el enfoque históricocultural. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 10(1), 1-28.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador
- Braslavsky, C. (2006). Diez factores para una educación de calidad para todos en el siglo XXI. REICE: *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*.
- Casanova, M. (2012). El diseño curricular como factor de calidad educativa. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 10(4), 6-20.
- Casanova, M. (2015). La supervisión, eje del cambio en los sistemas educativos. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 13(4), 7-20.
- Casasús, J. (2002). *Problemas de la gestión educativa en América Latina: la tensión entre los paradigmas de tipo A y el tipo B*. Em Aberto, 19(75).
- Cejas, A. (2009). Gestión educativa. *Revista Integra Educativa*, 2(3), 215-231.
- Coiduras, J., Balsells, M., Alsinet, C., Urrea Monclús, A., Guadix García, I., & Belmonte Castell, O. (2016). La participación del alumnado en la vida del centro: una aproximación desde la comunidad educativa. *Revista Complutense de Educación*, 2016, vol. 27, núm. 2, p. 437-456.
- Contreras, L. (2019). *Gestión escolar y desempeño docente en la Institución Educativa 3049 Imperio de Tahuantinsuyo de Independencia*.



Chiavenato, I. (2009). *Gestión del talento humano*. Mc Graw Hill.

Delgado, R. (2014). *Reglamento General a la Ley Orgánica de educación Intercultural*.

De La Orden, A. (2009). "Evaluación y calidad. Análisis de un modelo". Estudios sobre educación (ESE), nº 16, pp. 17-36.

De La Orden, A. (2013). Autonomía de los centros escolares y calidad de la educación. *Participación educativa*, 2(2), 61-68.

Figueroa, L., Poblete, G., Torres, G., & Caballero, H. (2009). El funcionamiento del equipo directivo durante un proceso de autoevaluación institucional en el marco de políticas de aseguramiento de la calidad de la gestión escolar en Chile. *Universitas Psychologica*, 8(2), 353-370.

Garbanzo, G. (2016). Desarrollo organizacional y los procesos de cambio en las instituciones educativas, un reto de la gestión de la educación. *Revista Educación*, 40(1), 67-87

García, D. (2012). Libro "Acompañamiento a la práctica pedagógica", editorial Centro Cultural Poveda-Santo Domingo. Recuperado de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/republica\\_dominicana/ccp/20170217042603/pdf\\_530.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/republica_dominicana/ccp/20170217042603/pdf_530.pdf).

Gómez, J. (2009). La familia y su participación en la comunidad educativa. *Revista digital innovación y experiencias educativas*, 23, 7-8.

González, E. (2007). *Un modelo de supervisión educativa*. Laurus, 26.

Gonzales, A. (2017). *Los compromisos de la gestión escolar y su efecto en el desempeño docente en la Institución Educativa N° 1204 Villa Jardín, San Luis-Lima Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, 2015*.

Herreras, B. (2003). Metodología de la investigación evaluativa: Modelo CIPP. *Revista complutense de educación*, 14(2), 361-376.

Ineval. (2018a). Educación en Ecuador. Resultados de PISA para el Desarrollo. Quito. Recuperado de [http://www.evaluacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2018/12/CIE\\_InformeGeneralPISA18\\_20181123.pdf](http://www.evaluacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2018/12/CIE_InformeGeneralPISA18_20181123.pdf)

Lavín, S., & Del Solar, S. (2000). *El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de transformación de la vida escolar: guía metodológica para los centros educativos*. LOM ediciones.



- Lavín, S., Del Solar, S., Fischer, M., & Ibarra, C. (2002). *La propuesta CIGA: gestión de calidad para instituciones educativas*. LOM Ediciones, Chile.
- Leal, L., & Cárdenas, E. (2014). Las prácticas pedagógicas y la inclusión educativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (Colombia), 11-33
- Martínez, L., & Catanzaro, T. (2007). Diseño de una metodología motivacional de un modelo de gestión de la calidad, aplicable en establecimientos educacionales media REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 5(5e), 157-162.
- Mateo, J. (2006). *La evaluación educativa, su práctica y otras metáforas*. Barcelona: ICE-Horsori.
- Medina, A. (2009). Metodología didáctica para el desarrollo de planes de estudio en el EEES. En A. Medina, M.L. Sevillano & De la Torre, S. (Coords.). *Una universidad para el s. XXI. Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)*. Una mirada transdisciplinar, ecoformadora e intercultural (pp. 195-212). Madrid: Universitas
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2013). *Modelo de apoyo y seguimiento a la gestión educativa*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2015). *Manual de Auditoría de Calidad*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). *Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil*. Quito. Ecuador
- Ministerio de Educación del Ecuador (2017). *Manual para la implementación de los estándares de calidad educativa*. Gestión escolar, Desempeño Profesional, Directivo, Desempeño profesional docente, Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación del Ecuador (2019). *Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica*, Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación del Ecuador (2019). *Guía de formación en centro de trabajos para bachillerato técnico*. Quito. Ecuador
- Ministerio de Educación del Ecuador (2020). *Proyecto Educativo Institucional para la convivencia armónica. Guía metodológica para la construcción participativa*. Segunda edición. Quito, Ecuador.
- Moreyra, M. (2014). *La evaluación institucional: un instrumento de la gestión escolar para el logro de la calidad educativa*.



- Muñoz, M. (2019). *Desempeño Directivo y Gestión Escolar en las instituciones educativas del distrito de San Sebastián* Cusco, 2019.
- Orellana, M. (2019). *Auditoría de cumplimiento del estándar gestión escolar en instituciones educativas privadas* Cantón El triunfo periodo lectivo 2017-2018.
- Ormaza, P. (2016). *Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil*. Quito . Ecuador
- Pérez, R. (2010). *Nociones básicas de estadística*.
- Ramadani, M., Supahar, S., & Rosana, D. (2017). Validity of evaluation instrument on the implementation of performance assessment to measure science process skills. *Jurnal Inovasi Pendidikan IPA*, 3(2), 180-188.
- Rubilar, F. C. (2005). Gestión curricular: Una nueva mirada sobre el currículum y la institución educativa. *Horizontes educacionales*, (10), 13-25.
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. RH Sampieri, *Metodología de la Investigación*.
- Sandoval, M. (2014). *Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento*. Última década, 22(41), 153-178.
- Santo, N. (2014). *Guía para la elaboración e implementación del plan de mejora institucional*.
- Stabback, P. (2016). *Qué hace a un currículo de calidad* OIE.
- UNESCO. (2015). Declaración de Incheon. Educación 2030. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos.
- Vezub, L., & Alliaud, A. (2012). *El acompañamiento pedagógico como estrategia de apoyo y desarrollo profesional de los docentes noveles*. Aportes conceptuales y operativos para un programa de apoyo a los docentes principiantes de Uruguay. Organización de Estados Iberoamericanos.
- Vivanco, M. (2017). Procedural manuals as internal control tools of an organization. *Revista universitarsidad y sociedad*, 9(3), 247-252.

## 8. ANEXOS

### Anexo 1

#### Preguntas del cuestionario de gestión escolar

##### Dimensión administrativa.

1. ¿Considera importante gestionar el permiso de funcionamiento de la oferta de la institución educativa?
2. ¿Qué importante es la participación de la comunidad educativa en la revisión de informe de autoevaluación, planes y procesos de construcción del Proyecto Educativo Institucional?
3. ¿Considera importante elaborar, monitorear y aplicar el Proyecto Educativo Institucional?
4. ¿Qué importante considera aplicar, monitorear y evaluar los planes de mejora institucionales?
5. ¿Qué importante considera los informes, planes y seguimiento de los procedimientos administrativos y académicos institucionales?
6. ¿Qué importante son el registro, planes, monitoreo y evaluación de los planes de capacitaciones internas desarrollo profesional de los equipos de trabajo?
7. ¿Considera importante los informe, planes, monitoreo de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica educativa?
8. ¿Qué importante considera los informe, planes y evidencias de incentivos a la comunidad educativa?
9. ¿Considera importante los registros del AMIE, registros y las actas de calificaciones de los estudiantes?
10. ¿Es importante revisar los informes, elaborar y monitorear los planes de comunicación con la comunidad educativa?
11. ¿Considera importante los informes, planes y monitoreo de la gestión de uso óptimo de infraestructura y recursos didácticos?
12. ¿Considera importante verificar los informes, elaborar planes y evaluar los servicios complementarios de las instituciones educativas?

##### Gestión pedagógica

13. ¿Considera importante la autoevaluación, elaboración de planes y seguimiento de las planificaciones curriculares para mejorar el proceso de aprendizaje?
14. Es importante monitorear y evaluar las estrategias de las planificaciones curriculares para mejora el proceso de aprendizaje.
15. ¿Qué importante considera los informes, planes, seguimiento DECE e implementación de adaptaciones curriculares en la institución educativa?
16. ¿Qué importante es elaborar los informes, planes y seguimiento de refuerzos académicos?



**Convivencia, participación escolar y cooperación.**

17. ¿Qué importante considera revisar los informes, monitoreo y evaluación del código de convivencia institucional?
18. ¿Qué importante considera los informes y monitoreo de planes del consejo ejecutivo, escolar y junta académica?
19. ¿Considera importante los informes, planes, monitoreo de los programas redes de trabajo con otras instituciones?

**Seguridad escolar.**

20. ¿Qué importante considera los informes, registro y monitoreo de planes de gestión de riesgo?





### PREGUNTA 1.- MATRIZ DE ENTREVISTA A LOS AUDITORES EDUCATIVOS.

1.-¿Cuáles son los estándares de calidad educativa que más gestión realizan los directivos en las instituciones educativa?

ENTREVISTADO	ESTÁNDAR DE CALIDAD EDUCATIVO	Escala de valoración Porcentaje				Resumen
		0 - 30%	31 - 70%	71 - 90%	91 -100%	
AUDITOR 1	a.-Estándares educativos de gestión escolar. b.-Estándares educativos del desempeño del profesional directivo c.-Estándares educativos del desempeño del profesional docente.					

### PREGUNTA 2.-MATRIZ DE ENTREVISTA A LOS AUDITORES EDUCATIVOS.

2.-¿Cuáles son los estándares de calidad educativa de gestión escolar que los directivos necesitan más asesoramiento para su gestión?.

ENTREVISTADO	ESTÁNDAR DE CALIDAD EDUCATIVO	Escala de valoración Porcentaje				Resumen
		0 - 30%	31 - 70%	71 - 90%	91 -100%	
AUDITOR 1	a.-Dimensión de gestión administrativa b.-Dimensión de gestión pedagógica. c.- Dimensión de convivencia y participación escolar. d.- Dimensión de seguridad escolar.					

### PREGUNTA 3.-MATRIZ DE ENTREVISTA A LOS AUDITORES EDUCATIVOS.

3.- ¿Cuáles son los estándares de la dimensión de gestión administrativa que no tiene ningún problema en su gestión?

ENTREVISTADO	ESTÁNDAR DE CALIDAD EDUCATIVO	Escala de valoración Porcentaje				Resumen
		0 - 30%	31 - 70%	71 - 90%	91 -100%	
AUDITOR 1	a.- D1.C1. Organización institucional b.- D1.C2. Desarrollo profesional. c.-D1.C3. Información y comunicación. d.-D1.C4. Infraestructura, equipamiento y servicios complementarios.					

### PREGUNTA 4.-MATRIZ DE ENTREVISTA A LOS AUDITORES EDUCATIVOS.

4.-¿Cuáles son los estándares de la dimensión de gestión pedagógica que los directivos cumplen en su gestión?

ENTREVISTADO	ESTÁNDAR DE CALIDAD EDUCATIVO	Escala de valoración Porcentaje				Resumen
		0 - 30%	31 - 70%	71 - 90%	91 -100%	
AUDITOR 1	a.-D2.C1. Componente Enseñanza y aprendizaje b.-D2.C1. Consejería Estudiantil y refuerzo pedagógico					

### PREGUNTA 5.-MATRIZ DE ENTREVISTA A LOS AUDITORES EDUCATIVOS.

5.-¿Cuáles son los estándares de la dimensión de convivencia, participación escolar y seguridad cumplen en su gestión los directivos?

ENTREVISTADO	ESTÁNDAR DE CALIDAD EDUCATIVO	Escala de valoración Porcentaje				Resumen
		0 - 30%	31 - 70%	71 - 90%	91 -100%	
AUDITOR 1	a.-D3.C1. Convivencia y participación escolar. b.-D3.C2. Alianzas estratégicas de cooperación para el desarrollo. c.-D4.C1 Gestión de riesgos y protección.					



**Anexo 3.- Matriz del instrumento de evaluación CONTEXTO, INSUMO, PROCESO Y PRODUCTO.**

Dimensiones de la gestión escolar	Normativa legal	Preguntas del instrumento de evaluación	Escala de valoración				%	Conclusiones
			C	I	P	P		
			0-30%	31-75%	76 -90%	91 -100%		
<b>D.1. DIMENSIÓN DE GETIÓN ADMINISTRATIVA</b>								
<b>D1.C1. Organización Institucional.</b>								
D1.C1.GE1. La oferta educativa guarda relación con lo que establece el documento vigente de autorización de creación y funcionamiento de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LOEI Art. 56, 132 literal c.</li> <li>• RGLOEI Art. 92, 95 al 97.</li> <li>• RGLOEI Art. 99, 100,104, 105 y 106.</li> <li>• Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00059-A.</li> <li>• MINEDUC-GAD-069 (Manual del Sistema de Gestión Administrativa Distrital).</li> </ul>	1.¿Considera importante gestionar la autorización de funcionamiento y oferta de la institución educativa?						
D1.C1.GE2. Cuenta con el proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LOEI Art. 17</li> <li>• LOEI Art.34 literales a y e.- Funciones del Gobierno Escolar.</li> <li>• RGLOEI. Art. 88.- Proyecto Educativo Institucional.</li> <li>• RGLOEI. Art. 103</li> <li>• Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional.</li> </ul>	2.¿Qué importante es la participación de la comunidad educativa en la revisión de informe de autoevaluación, planes y procesos de construcción del Proyecto Educativo Institucional?  3.-¿Considera importante elaborar, monitorear y aplicar el Proyecto Educativo Institucional?  4.-¿Qué importante considera aplicar, monitorear y evaluar los planes de mejora institucional?						
D1.C1.GE3. Cuenta con procedimientos académicos y administrativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LOEI Art. 54</li> <li>• LOEI: Título VII, Disposiciones Generales, Segunda.</li> <li>• RGLOEI art. 41 numeral 1</li> <li>•RGLOEI Art. 142 al 145 Uso y Mantenimiento.</li> <li>•Manual de Mantenimiento Recurrente y preventivo de los espacios educativos.</li> <li>• RGLOEI Art. 193 al 196.</li> <li>•MINEDUC-ME-2015-00099-A Art. 26 al 27.Acuerdo Jornada laboral horarios dentro y fuera de la IE.</li> </ul>	5.¿Qué importante considera los informes, planes y seguimiento de los procedimientos administrativos y académicos Institucionales?						



**D1.C2. Desarrollo profesional**

D1.C2.GE4. Se ejecutan actividades de capacitación Profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• RGLOEI: Art. 41.- Labor educativa fuera de clase, numeral 1.</li><li>• R-LOEI. Art. 53: Deberes y atribuciones del Consejo Ejecutivo. Numeral 6.</li><li>• RGLOEI Art.311, 312, 313, 314 y 315.</li><li>• INEDUC-ME-2015-00099-A.- Normativa para el cumplimiento del horario de la labor educativa que se cumplirá dentro y fuera de la IE</li></ul>	6. ¿Qué importante son el registro, planes, monitoreo y evaluación de los planes de capacitaciones internas desarrollo profesional de los equipos de trabajo?
D1.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la practicas docente en función de las necesidades institucionales	<ul style="list-style-type: none"><li>• RGLOEI: Art. 45, numeral 5.</li><li>• RGLOEI. Art. 87. Junta Académica.</li><li>• Acuerdo MINEDUC-ME-2016-0060. De la Junta Académica, Numerales 8, 12 y 13.</li><li>• Instructivo planificaciones curriculares FEB2017, PCI elemento 6.5</li></ul>	7. ¿Considera importante los informe, planes, monitoreo de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica educativa?
D1.C2.GE6. Se reconocen los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constitución 2008 Art. 229.</li><li>• LOEI Art. 112 Desarrollo Profesional.</li><li>• LOEI Art. 125.</li><li>• LOSEP Art.79.</li><li>• RGLOEI. Art. 53: Del Consejo Ejecutivo, numeral 6.</li><li>• RGLOEI. Art. 177, II inciso, La calificación de este tipo de méritos debe ser normada, de manera precisa, en el Código de Convivencia del establecimiento.</li><li>• RGLOEI: Art. 178.- Otras distinciones honoríficas.</li><li>• RGLOEI Art.260 Carrera Educativa definición.</li><li>• RLOSEP Art. 222.</li><li>• Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional, normas y procedimientos regulatorios: Distinciones Honoríficas, p. 29.</li><li>• Código de Trabajo Art. 78.</li></ul>	8. ¿Qué importante considera los informes, planes y evidencias de incentivos a la comunidad educativa?
<b>D1.C3. Información y comunicación.</b>		
D1.C3GE7. Mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00122-A Normativa para los procesos de Regulación y Gestión Académica en las IE.</li></ul>	9. ¿Considera importante los registro del AMIE y actas de calificaciones de los estudiantes?

- Acuerdo Ministerial MINUDUC-ME-2015-00168-A Normativa de Ingreso de Calificaciones al Portal Web.
- RGLOEI Art. 94, 158, 218.

D1.C3.GE8. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ LOEI Art. 10, literal c.</li> <li>• LOEI: Art. 12, literal k.</li> <li>• LOEI: Art. 15.</li> <li>• RGLOEI Art. 44 numeral 15.</li> <li>• RGLOEI: Art. 205, 207, 209.</li> <li>• Instructivo de Construcción del PEI 2017, Componente de Convivencia Escolar.</li> </ul>	10.-¿Es importante revisar los informes, elaborar, monitorear y evaluar los planes de comunicación con la comunidad educativa?
---	--	--

**D1.C4. Infraestructura, equipamiento y servicios complementarios.**

D1.C3.GE9. Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos, didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LOEI Art. 34 literal b.</li> <li>• LOEI Art. 58 literal l.</li> <li>• RGLOEI 142 al 145.</li> <li>• Acuerdo Ministerial 077 -A 2016.</li> <li>• Manual de Mantenimiento Recurrente Preventivo de los espacios educativos componente 4.</li> <li>• REGISTRO OFICIAL Nro. 888, noviembre, 2016.- Expídese la codificación y reforma al Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes y existencias del sector público.</li> <li>• AM MINEDUC-ME-2017-00080-A, (Reforma al AM-MINEDUC-ME-2016-0002017).- Artículo único.</li> </ul>	11.-¿Considera importante los informes, planes y monitoreo de la gestión del uso óptimo de recursos didácticos?
---	--	---

D1.C3.GE10. Los servicios complementarios que oferta la institución funcionan de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LOEI: Art. 7 literal r.</li> <li>• RGLOEI: Art. 137 transporte escolar.</li> <li>• RGLOEI: Art. 370 Textos.</li> <li>• ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00073-A y ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00087-A: Alimentación escolar.</li> <li>• Acuerdo Interministerial No. 0001-15: instructivo de operativización del Reglamento para el control del funcionamiento de bares escolares del Sistema Nacional de Educación.</li> <li>• Acuerdo 062-A-2014 normativa para el manejo del programa "hilando el desarrollo en el Ministerio de Educación.</li> <li>• ACUERDO INTERMINISTERIAL No. 0001-15, Instructivo de operativización del Reglamento para el control y el</li> </ul>	12. ¿Considera importante verificar los informes, elaborar planes y evaluar los servicios complementarios de la institución educativa?
--	---	--

- funcionamiento de bares escolares del Sistema Nacional de Educación.
- AM-MINEDUC-ME-2016-00062-A, Normativa de transporte escolar para los establecimientos del sistema educativo nacional.
  - REGISTRO OFICIAL No. 515, expide el instructivo de operativización del reglamento para el control de funcionamiento de bares escolares del Sistema Nacional de Educación

**D.1. DIMENSIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA.**

**D2.C1. Componente Enseñanza y aprendizaje.**

<p>D2.C1.GE11. Fundamenta su planificación Curricular Institucional (PCI) en el Currículo y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RGLOEI Art. 88.</li> <li>• MINEDUC-ME-2016-00122-A Normativa para los procesos de Regulación y Gestión. Art. 8 literal b) y Art. 9.</li> <li>• Instructivo para planificaciones curriculares para el Sistema Educativo -febrero 2017.</li> <li>• Nacional numeral 5, 2016 numeral 6 PCI"</li> </ul>	<p>13.-¿Considera importante la autoevaluación, elaboración de planes, seguimiento de las planificaciones curriculares para mejorar el proceso de aprendizaje?</p>
<p>D2.C1.GE12. Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RGLOEI Arts. 184 al 187.</li> <li>• RGLOEI Arts. 193 al 197.</li> <li>• RGLOEI Art. 209 al 222.</li> <li>• MINEDUC-ME-2016-00122-A Normativa para los procesos de Regulación y Gestión académica en las IE, Art. 18, 19, 20, 21 y 22.</li> <li>• Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017.</li> <li>• Instructivo planificaciones curriculares-FEB2017 PCI elemento 6.4 Evaluación</li> </ul>	<p>14. ¿Qué importante considera los informes, planes y monitoreo de la evaluación de los aprendizajes?</p>
<p>D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socioafectivas y pedagógicas del estudiantado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RGLOEI Art 53, numerales 14, 15, 16 y 17.</li> <li>• RGLOEI Art. 59,60, 61</li> </ul>	<p>15.-¿Qué importante considera los informe, planes, seguimiento DECE e implementación de adaptaciones curriculares en la institución educativa?</p>



D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de reforzamientos académicos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	<ul style="list-style-type: none"><li>• LOEI Art. 59.</li><li>• RGLOEI, Art. 204, 208.</li><li>• MINEDUC-ME-2016-00122-A Normativa para los procesos de regulación y Gestión Académica en las IE, Art. 16.</li><li>• Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2017, numeral 5</li></ul>	16.-¿Qué importante es elaborar los informes, planes y seguimiento de reforzamientos académicos?
---	--	--

**D.3. DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN ESCOLAR.**

**D3.C1. Convivencia y participación escolar.**

D3.C1.GE15. Se promueve la convivencia armónica de los actos educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados.	<ul style="list-style-type: none"><li>• LOEI Art. 34, literal j</li><li>• RGLOEI Art. 89</li><li>• RGLOEI Art. 53 literal 3 y 4</li><li>• Instructivo para la Construcción Participativa del Código de Convivencia con base en la Guía Metodológica Acuerdo Ministerial 332-13</li><li>• MINEDUC-ME-2016-00046-A DECE Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil.</li></ul>	17.- ¿Considera importante los registros de autoevaluación del código de convivencia, seguimiento a los acuerdos y compromisos de la comunidad educativa?
---	--	---

D3.C1.GE16. Cuenta con los organismos institucionales conformados y en función.	<ul style="list-style-type: none"><li>• RGLOEI Art. 44, 48 al 87.</li><li>• Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016 - 00060 -A Junta Académica.</li><li>• ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A</li><li>• ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A</li><li>• ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00060-A.</li></ul>	18.-¿Qué importante considera los informe y monitoreo de planes del consejo ejecutivo, escolar y junta académica?
---	---	---

**D3.C2. Alianzas estratégicas de cooperación para el desarrollo.**

D3.C2.GE17. Establece vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"><li>• LOEI Art. 17 derechos literal g.</li><li>• LOEI Art. 7 numeral n.</li><li>• Art. 6 literal 8 del Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00060-A</li><li>• Guía de Formación en Centros de Trabajo para el Bachillerato Técnico (Actualizada, septiembre 2016)</li></ul>	19. ¿Considera importante los informes, planes, monitoreo de los programas redes de trabajo con otras instituciones?
---	---	--

**D.4. DIMENSIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

**D4.C1 Gestión de riesgos y protección.**



---

D4.C1.GE18.Se implementa planes integrales y protocolo que fomentan una cultura de prevención de riesgo, seguridad y autocuidado.	<ul style="list-style-type: none"><li>• LOEI: Art 2 literal j</li><li>• RGLOEI: Art. 44 literal 16.</li><li>• RGLOEI: Art. 75.</li><li>• ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00096-A: Política integral de seguridad escolar en el sistema nacional de educación.</li></ul>	20. ¿Qué importante considera los informe, registro y monitoreo de planes de gestión de riesgo?
---	--	---

---

## RESUMEN EJECUTIVO

---

### Resumen de hallazgos de Auditoria Educativa

---

<b>Estándares de gestión escolar</b>	<b>1.-Administrativa</b>
	<b>2.-Pedagógica</b>
	<b>3.-Convivencia</b>
	<b>4.-Seguridad</b>

---

### Estado situacional de las Instituciones Educativas

---






ANEXO 4.- Informes de Auditorias Educativas.

		<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>			
<b>ACTA FINAL</b>				Página 1 / 3	
<b>CÓDIGO</b> 09H00377_GT_ARG		<b>ACTA FINAL DE AUDITORÍA EDUCATIVA</b>			
<b>DATOS INFORMATIVOS:</b>					
<b>Institución Educativa:</b>		UNIDAD EDUCATIVA FISCAL TEMPORAL "OTTO AROSEMENA GÓMEZ"			
<b>Zona:</b>		8	<b>Distrito:</b>	09D04	<b>Circuito:</b> 09H04_C06
<b>Representante legal de la Institución:</b>		Juan Alberto León Chóez			
<b>Líder del Equipo de Auditores Educativos:</b>		María Gabriela Torres Pazmiño			
<b>Equipo de Auditores Educativos:</b>		Emilio Antonio Morante Ramos José Stalyn Patiño Solís			
<b>Periodo lectivo auditado:</b>		2018 - 2019			
<b>Lugar y Fecha: (DD-MM-AAAA)</b>		Guayaquil, 10 de mayo de 2018			
<b>ANTECEDENTES:</b>					
Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 26, señala que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado; y, en su artículo 28, prevé que ésta responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y/o corporativos;					
Que el artículo 27 de la Constitución y el Plan Nacional del Buen Vivir, obliga a establecer estándares de calidad que orienten, apoyen y posibiliten el monitoreo de la acción de los actores del sistema educativo;					
Que de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), la Autoridad Educativa Nacional formula e implementa las políticas educativas, estándares de calidad educativa acorde con los principios y fines de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en armonía con la Constitución y el Plan Nacional de Desarrollo;					
Que con Acuerdo Ministerial 450-13, del 16 de diciembre de 2013, se expidió el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa, de aplicación obligatoria en todos los establecimientos educativos públicos, fisco misionales, y particulares de todos los niveles del Sistema Nacional de Educación del país.					
<b>RESUMEN EJECUTIVO:</b>					
<b>RESUMEN DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA EDUCATIVA</b>					
<b>ESTÁNDARES AUDITADOS (55)</b>	<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA SATISFACTORIOS</b>	<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA EN PROCESO</b>	<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA NO CUMPLIDOS</b>		
<b>Estándares de Gestión Escolar (18)</b>	3	10	5		
<b>Estándares de Desempeño Directivo (21)</b>	4	7	10		
<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>		<b>Versión</b>	<b>Documento de uso interno</b>		
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada		




 Ministerio de Educación	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b> <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>		
	<b>ACTA FINAL</b>		Página 2 / 3

<b>Estándares de Desempeño Docente (16)</b>	2	12	2
<b>N° de Estándares de Calidad Educativa por Estado Situacional</b>	9	Amarillo: 29	Rojo: 17
<b>EL ESTADO SITUACIONAL DE LA IE EQUIVALE A:</b>	43.20%		
<b>ALERTA TEMPRANA:</b>	<b>AMARILLA</b>		
<b>Estándares de Calidad Destacados</b>	<b>AZUL</b>	0	
<b>CONCLUSIONES:</b>			
<b>1. ESTADO SITUACIONAL.-</b>			
La IE UNIDAD EDUCATIVA FISCAL TEMPORAL "OTTO AROSEMENA GÓMEZ " alcanza el 43.20% de CUMPLIMIENTO de los estándares auditados.			
<b>CUMPLIMIENTO:</b>	CUMPLE PARCIALMENTE CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD EDUCATIVA		
<b>MEJORA:</b>	La IE tiene varios estándares de calidad educativa que mejorar a mediano y corto plazo.		
<b>2. PLANIFICACIÓN DE MEJORAS.-</b> En función de lo acordado con la autoridad de la Institución Educativa, las actividades para atender las recomendaciones realizadas en el Informe final de Auditoría Educativa deben priorizarse como mejoras, de acuerdo a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional - PEI. Acción que se llevará a cabo dentro de los 3 meses posteriores a la entrega del informe.			
Se realiza la entrega-recepción de los siguientes documentos a la Institución Educativa:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe final de Auditoría Educativa.</li> <li>• Acta final de Auditoría Educativa.</li> </ul> Para constancia, firman en unidad de acto y efecto legal, siendo las 15h00 del día <i>jueves diez</i> del mes de <i>mayo</i> del año 2018.			
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>		
Representante legal de la Institución Educativa	Juan Alberto León Chóez		
N. cédula Representante legal de la Institución Educativa	0911525038		
Líder del Equipo de Auditores Educativos:	María Gabriela Torres Pazmiño		
Equipo Auditores Educativos 2	Emilio Antonio Morante Ramos		
Equipo Auditores Educativos 3	José Stalyn Patiño Solís		



<b>ABREVIATURAS</b>		Versión 3	Documento de uso interno Si está impreso es Copia No Controlada
Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa	Fecha última revisión 05/12/2017		
Fecha de Vigencia Año 2017			




 Ministerio de Educación	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b> <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>	
	<b>ACTA FINAL</b>	Página 3 / 3

<b>AEd</b>	<i>Auditoría Educativa</i>
<b>AMIE</b>	<i>Archivo Maestro de Instituciones Educativas</i>
<b>BGU</b>	<i>Bachillerato General Unificado</i>
<b>BI</b>	<i>Bachillerato Internacional</i>
<b>DECE</b>	<i>Departamento de Consejería Estudiantil</i>
<b>EGB</b>	<i>Educación General Básica</i>
<b>IE</b>	<i>Instituciones Educativas</i>
<b>LEAuEd</b>	<i>Líder del Equipo de Auditores Educativos</i>
<b>E AuEd</b>	<i>Equipo de Auditores Educativos</i>
<b>LOEI</b>	<i>Ley Orgánica de Educación Intercultural</i>
<b>LOSEP</b>	<i>Ley Orgánica del Servicio Público</i>
<b>MinEduc</b>	<i>Ministerio de Educación</i>
<b>NEE</b>	<i>Necesidades Educativas Especiales</i>
<b>PEI</b>	<i>Proyecto Educativo Institucional</i>
<b>POA</b>	<i>Plan Operativo Anual</i>
<b>RGLOEI</b>	<i>Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural</i>




<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>		<b>Versión</b> 3	<b>Documento de uso interno</b> Si está impreso es Copia No Controlada
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		

 Ministerio de Educación	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b> <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>	
	<b>INFORME FINAL</b>	Página 1 / 32

	<b>CÓDIGO DE AUDITORÍA EDUCATIVA</b>	09H00377_GT_ARG		
	<b>CÓDIGO AMIE</b>	09H00377		
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL TEMPORAL "OTTO AROSEMENA GÓMEZ"		
	<b>EQUIPO DE AUDITORÍA EDUCATIVA</b>	María Gabriela Torres Pazmiño		
		Emilio Antonio Mcrante Ramos José Stalyn Patiño Solís		
	<b>FECHA</b>	Guayaquil, 10 de mayo de 2018		
	<b>OBJETIVO</b>	Proporcionar a los representantes legales, a la Institución Educativa y a la comunidad más amplia, datos sobre la calidad y los niveles de logros alcanzados por el establecimiento, con el propósito de ayudarla a gestionar su mejora, desarrollo y transformación para el cumplimiento de los Estándares de Calidad Educativa de conformidad con la normativa específica emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.		
	<b>1. DATOS INFORMATIVOS</b>			
	<b>Fechas de la visita de AuEd</b>	<i>Desde:</i>	08/05/2018	
		<i>Hasta:</i>	Jueves, 10 de mayo de 2018	
<b>Zona</b>	8			
<b>Distrito</b>	09D04			
<b>Circuito</b>	09H04_C06			
<b>Provincia</b>	GUAYAS			
<b>Cantón</b>	GUAYAQUIL			
<b>Ciudad / Parroquia</b>	GUAYAQUIL / FEBRES CORDERO			




<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>		<b>Versión</b> 3	<b>Documento de uso interno</b> Si está impreso es Copia No Controlada
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		

 Ministerio de Educación	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b> <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>	
	<b>INFORME FINAL</b>	Página 2 / 32

	<b>Dirección</b>	CALLE 29 ENTRE LA C Y OCONNOR	
	<b>Teléfonos</b>	042665733	
	<b>Dirección electrónica Institucional</b>	juan.leonc@educacion.gob.ec	
	<b>Representante legal</b>	Juan Alberto León Chóez	
	<b>Datos de contacto</b>	La 24ava y la Q	
		0992182357	
	<b>Régimen</b>	COSTA	
	<b>Modalidad</b>	PRESENCIAL	
	<b>Oferta Educativa</b>	Básica Superior, Bachillerato en Ciencias y Técnico especializados en : Mecanizado y Construcciones Metálicas, Electrónica de Consumo y Contabilidad y Administración.	
	<b>Jornada (s)</b>	MATUTINA - VESPERTINA- NOCTURNA	
	<b>Sostenimiento</b>	FISCAL	
	<b>Número de estudiantes</b>	Varones:	1344
		Mujeres:	1174
	<b>Número de docentes</b>	Varones:	40
Mujeres:		66	
<b>2. CONTEXTO DE LA IE</b>			



<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>		<b>Versión</b> 3	<b>Documento de uso interno</b>
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Si está impreso es Copia No Controlada

 <p>Ministerio de Educación</p>	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b> <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>	
	<b>INFORME FINAL</b>	Página 3 / 32


La Unidad Educativa Fiscal "Otto Arosemena Gómez" fue creada mediante Decreto Ejecutivo # 262 del 21 de mayo de 1967 con el nombre de Colegio Nacional de Ciclo Básico "Otto Arosemena Gómez" de Guayaquil, actualmente se concibe como una institución inclusiva, ya que recibe a estudiantes de todas las etnias y especialmente alumnos NEE. La institución brinda servicios educativos desde educación básica superior hasta tercero bachillerato en BGU y BTE con las especialidades en Mecanizado y Construcciones Metálicas; Electrónica de consumo y Contabilidad y Administración. Su población estudiantil a la presente fecha es de 1185 varones y 1186 mujeres que dan un total de 2518 alumnos; la población de docentes y personal administrativo es de 119. En cuanto a sus maestros, se puede decir que han adquirido a través de la inclusión perfil investigador, autónomo, proactivo y con gran sensibilidad social frente a las situaciones que se le presentan. Al mismo tiempo, consideran a sus estudiantes como personas que construyen su propio conocimiento, superando sus propias barreras y capaces de solucionar sus conflictos de manera dialógica y concertada, hecho que los convierte en agentes de cambio. Sabemos que no es en su totalidad poro estamos avanzando. A través de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en la institución, se ponen en práctica las estrategias propuestas en el modelo pedagógico institucional, para poder lograr los cambios se ha trabajado en la motivación del docente con la generación de estímulos, las cuales proporcionan herramientas necesarias para la mejora institucional. Lo más relevante es que se ha facilitado la atención a la diversidad según sus necesidades específicas; es ahí cuando se empieza hablar en la institución del concepto de inclusión, considerándola como un asunto de derechos y de valores que proporciona la implementación de didácticas de enseñanza flexibles.

**3. CUIDADO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**  
 En los Estándares de Calidad Educativa, versión 2012 se señala: En el Ministerio de Educación trabajamos con un concepto de calidad educativa complejo y multidimensional, según el cual nuestro sistema educativo será de calidad en la medida en que los servicios que ofrece, los actores que lo impulsan y los productos que genera contribuyan a alcanzar ciertas metas o ideales conducentes a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera, y con igualdad de oportunidades para todos (Pág. 5).

R	Nº Orden	3.1.1. ESTÁNDARES DE GESTIÓN ESCOLAR. ----> (No Cumple)	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
	R	D1.C1.GE3	D1.C1.GE3. Cuenta con procedimientos académicos y administrativos	No presenta: _Procedimientos Académicos: Registro de calificaciones (aprendizaje y comportamiento) y de uso de recursos pedagógicos y Jornada extracurricular _Procedimientos Administrativos: Funciones: orgánico-estructural, funcional y posicional; Procedimientos operativos: seguridad, gestión de la información, emergencia, movilización de estudiantes, uso y mantenimiento de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso

Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión 3	Documento de uso interno.
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Si está impreso es Copia No Controlada




 <p>Ministerio de Educación</p>	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b> <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>	
	<b>INFORME FINAL</b>	Página 4 / 32

<b>R</b>			y salida de estudiantes.	movilización de estudiantes, uso y mantenimiento de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes.
	D1.C2.GE4	D1.C2.GE4. Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.	No presenta: Plan de capacitación institucional.	La autoridad institucional y actores corresponsables deben proponer un Plan Interno de Capacitación Profesional Institucional, que debe responder a las necesidades del personal de la IE.
	D2.C2.GE5	D2.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales	No presenta: Plan de acompañamiento pedagógico con lineamientos institucionales elaborado por la Comisión Técnico Pedagógica y aprobado por la Junta Académica	La autoridad institucional debe monitorear la ejecución del plan de acompañamiento pedagógico, a través de las observaciones áulicas y el informe de la consolidación del proceso a nivel institucional.
	D1.C2.GE6	D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales	No presenta: Lineamientos ni resoluciones para reconocer méritos en la comunidad educativa de la institución educativa.	La autoridad del establecimiento educativo debe instituir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural, distinciones honoríficas para el personal administrativo, directivo y docente; normadas en el Código de Convivencia.
<b>R</b>	D1.C3.GE8	D1.C3.GE8. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.	No presenta: Lineamientos para la comunicación de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos	El directivo de la IE debe verificar el cumplimiento de los lineamientos de comunicación académico y administrativa a través de: _Registros de asistencia conforme distributivo de trabajo: horas clase, reuniones de comisiones, áreas, atención a padres de familia, Consejo Ejecutivo, Junta Académica, Gobierno Escolar, Junta de Grado o Curso, Junta General de Directivos, Docentes y las

Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Versión	Documento de uso interno
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada




 <p>Ministerio de Educación</p>	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b> <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>	
	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Página 5 / 32</b>

N° Orden	3.1.2. ESTÁNDARES DE GESTIÓN ESCOLAR ----> EN PROCESO	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
D1.C1.GE2	D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente	<p>Presenta: _Proyecto Educativo Institucional (PEI) elaborado para el año lectivo 2014-2019 registrado con Oficio MINEDUC-CZ8-09D04-DDEFPC-2014-0128-OF con fecha 14 de julio de 2014. _Registro de asistencia a la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI) para la actualización. No presenta: Proyecto Educativo Institucional (PEI) actualizado.</p>	<p>demás actividades individuales. _Archivos de documentos de entrada y salida en formato físico o digital como: oficios circulares, memorandos, convocatorias, entre otros.</p> <p>_Las autoridades de la IE y actores corresponsables deben construir el Proyecto Educativo Institucional de acuerdo a la normativa vigente, registrarlo en el Distrito Educativo correspondiente y evidenciar con los documentos que respalden su construcción participativa.</p>
D1.C3.GE7	D1.C3.GE7. Mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura.	<p>Presenta: _Archivos físicos o magnéticos con información académica y administrativa de la institución que reposa en secretaría. No presenta: _Documento de procesos administrativos y académicos (gestión de la información).</p>	<p>El Directivo institucional debe gestionar y verificar que la IE actualice y custodie: _Reportes de expedientes académicos de todos los estudiante (registros de calificaciones, certificados de promoción, entre otros) _Reportes consolidados de asistencia de todo el personal, informes de todas las comisiones ocasionales/ permanentes y demás información generada por el plantel, conforme los procedimientos institucionales.</p>



<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>		<b>Versión</b> 3	<b>Documento de uso interno</b>
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		Si está impreso es Copia No Controlada



 <p>Ministerio de Educación</p>	<p><b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>  <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b>  <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b></p>
<p><b>INFORME FINAL</b></p>	
<p>Página 6 / 32</p>	

<p>D1.C4.GE9</p>	<p>D1.C4.GE9. Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje.</p>	<p>Recorrido: Generalmente en su mayoría los docentes realizan la distribución áulica. Existen espacios físicos como los patios que presentan alto riesgo para los estudiantes, estos riesgos son propios de una infraestructura que no es apta para educar o habitar, muchos de los espacios de los patios están cercados o clausurados debido a que son/eran presuntamente utilizados como puntos de consumo o expendio de sustancias psicotrópicas, hay un lugar conocido como el bosque que representa un punto focal de problemática sobre este tema. Los laboratorios como el de física, ciencias naturales, computación (de origen municipal con 50 máquinas disponibles) todos estos espacios presentan paredes y tumbados con peligro eminente de colapsar y causar daño sobre la integridad física de cualquier miembro de la comunidad educativa. Toda la infraestructura representa una amenaza latente de riesgo para la integridad física de los miembros de la comunidad, existe un bloque de dos plantas con seis aulas la cual no es utilizada por peligro de colapso, sin embargo los estudiantes circulan cerca de dicho edificio. Existen espacios utilizados como bodegas de textos y uniformes por parte del distrito, también existe bodega de bienes de la IE</p>	<p>_La autoridad institucional deberá generar todos los lineamientos (Documento de procedimientos académicos y administrativos) para el uso eficiente del equipamiento y recursos didácticos de la institución, actualización de los registros de uso e inventarios didácticos; priorizar y optimizar los espacios pedagógicos aulas, laboratorios, talleres y otros.</p>
------------------	---	---	---




<p><b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b></p>		<p><b>Versión</b></p>	<p><b>Documento de uso Interno</b></p>
<p>Fecha de Vigencia Año 2017</p>	<p>Fecha última revisión 05/12/2017</p>	<p>3</p>	<p>Si está impreso es Copia No Controlada</p>

 <p>Ministerio de Educación</p>	<p><b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>  <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b>  <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b></p>
<p><b>INFORME FINAL</b></p>	
<p>Página 7 / 32</p>	

A		<p>Febres Cordero.          A muchos espacios les falta señalética de riesgos y de evacuación, cabe indicar que existe un FRR aprobado por el organismo desconcentrado correspondiente.          Algunas aulas y laboratorios necesitan colaboración en el aseo.          Existen baterías sanitarias que de forma permanente colapsan, y el sistema de aguas servidas y aguas lluvias que de forma permanente colapsan, necesitan mantenimiento.          Revisión Documental:          Presenta:          Manual de funciones el cual aún no está listo para su aprobación, además el inventario de la infraestructura, presentan un libro de informe diario de uso del laboratorio de química          No presenta:          Manuales de procedimiento de uso de materiales, equipamiento y recurso didáctico.</p>	
	D1.C4.GE10.	D1.C4.GE10. Los servicios complementarios que oferta la institución funcionan de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional	<p>Presenta:          Listado de entrega de textos de los periodos 2016-2017 y 2017-2018, y de alimentos El Bar a decr del Rector de la IE está atendido por el comité de padres de familia, los cuales manifestaron con oficio 241-OAG-R con fecha Guayaquil 19 de abril del 2018 dirigido a la Ing. Betsy Mosquera Araujo solicitando por parte de la Sra. Acosta Orosco Adriana Jazmin como representante de los padres de familia administrar dicho bar, no se evidencia autorización alguna de parte</p>

<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>		<b>Versión</b>	<b>Documento de uso interno</b>
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada




 <p>Ministerio de Educación</p>	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b> <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>	
	<b>INFORME FINAL</b>	Página 8 / 32


		del organismo desconcentrado correspondiente No presenta: Contrato de bar.	
D2.C1.GE1 1.	D2.C1.GE11. Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI) en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional	Presenta: _ PCI desarrollado en 650 páginas, donde en su gran mayoría son conceptos tal como se presentan en las guías metodológicas o instructivas del MinEduc; en el apartado de acompañamiento pedagógico, se escribe acerca de una matriz de observación áulica, pero esta nunca aparece ni en los anexos del documento, el mismo que contempla 73 páginas adicionales.	_La autoridad institucional y actores corresponsables deben asegurarse que el PCI este fundamentado en el currículo nacional vigente.
D2.C1.GE1 2	D2.C1.GE12 Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	Presenta: PCI con todo lo referente a la evaluación estudiantil, tal como manda el RGLOE y los instructivos de evaluación, pero sin definir criterios institucionales que guíen al docente al proceso de evaluación.	La autoridad institucional deberá asegurar la aplicación de las estrategias de evaluación de los aprendizajes, que deben constar en el PCI en elemento de Evaluación.
D2.C2.GE1 4.	D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	Presenta: PCI donde se contempla lo referente al refuerzo académico, tal como manda el RGLOE y los instructivos de evaluación, pero sin definir lineamientos institucionales que guíen a los docente a un correcto desarrollo del proceso de refuerzo académico.	La autoridad educativa deberá incluir en el PCI lineamientos para todos los tipos de Refuerzo Académico, en el que se plasmen estrategias de orientación educativa, inherente al currículo institucional, direccionadas al acompañamiento académico, pedagógico y socio-afectivo de la diversidad de estudiantes dentro de un marco formativo y preventivo que garantice el refuerzo académico y que ofrezca una retroalimentación pertinente, detallada y precisa que permita alcanzar

<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>		<b>Versión</b> 3	<b>Documento de uso Interno</b> Si está impreso es Copia No Controlada
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		



 <p>Ministerio de Educación</p>		<p><b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>  <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b>  <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b></p>	
<p><b>INFORME FINAL</b></p>			<p>Página 9 / 32</p>
			<p>el desarrollo de la destreza con criterio de desempeño/competencias y la calificación que requiere todos los estudiante para su promoción.</p>
<p>D3.C1.GE1 6.</p>	<p>D3.C1.GE16. Cuenta con los organismos institucionales conformados y en funcione</p>	<p>Presenta:          _Actas de conformación de: Consejo Estudiantil, Comité Central de Padres de Familia y Junta Académica según la normativa vigente para el año lectivo 2017-2018.          _Documento de ratificación de la Dirección Distrital para que entren en funciones el Consejo Ejecutivo con Oficio Nro.MINEDUC-CZ8-09D04-2017-0866-OF con fecha 26 de septiembre de 2017          _Ratificación del Gobierno Escolar con Oficio Nro.MINEDUC-CZ8-09D04-2017-0973-OF con fecha 5 de octubre de 2017.          No presenta:          Acta de conformación del Comité Central de Padres de familia 2018-2019</p>	<p>_La autoridad institucional debe promover la conformación de todos los organismos institucionales: Consejo Ejecutivo y Gobierno Escolar (ratificados por el Distrito Educativo), Junta General de Directivos y Docentes, Junta de Docentes de Grado o Curso, Consejo Estudiantil, Junta Académica, Comité Central de PPF, Consejos de Aula de Estudiantes y de PPF.</p>
<p>D3.C2.GE1 7.</p>	<p>D3.C2.GE17. Establece vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje</p>	<p>Presenta:          _Oficio de agradecimiento por parte de: Unidad Educativa Jorge Icaza Coronel quienes se benefician con el arreglo de las bancas con fecha 8 de mayo de 2018.          _Oficio de agradecimientos para realizar proyecto con la Escuela de Educación Básica Luis Noboa Naranjo.          No presenta:          _Acuerdos de cooperación con otros actores que fortalezcan los procesos de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>_La autoridad educativa debe promover y llegar a establecer acuerdos de cooperación con instituciones educativas del sector, alianzas estratégicas con otras Instituciones de Educación Superior, organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el propósito de intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales.</p>
<p><b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b></p>		<p><b>Versión</b> 3</p>	<p><b>Documento de uso interno</b></p>
<p>Fecha de Vigencia Año 2017</p>	<p>Fecha última revisión 05/12/2017</p>	<p>Si está impreso es Copia No Controlada</p>	




 <p>Ministerio de Educación</p>	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b> <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>	
	<b>INFORME FINAL</b>	Página 10 / 32

N° Orden	3.1.3. ESTÁNDARES DE GESTIÓN ESCOLAR ----> SATISFACTORIO	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
D1.C1.GE1	D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.	Presenta: Decreto ejecutivo No. 264 de creación, de fecha 21 de marzo de 1967, además presenta decretos de ampliación de oferta que constan en las resoluciones No 1012 del 14 de junio de 1983, Resolución No 568 oficio No 13109 del 17 de marzo de 1986, entre otras, y finalmente la Resolución No 0001040 del 23 de mayo del 2012 donde se autoriza su funcionamiento.	_La autoridad institucional debe responsabilizarse de cumplir lo estipulado en el documento de Autorización de Creación y Funcionamiento vigente en lo relacionado con la oferta, jornada, régimen, modalidad y sostenimiento que lo reflejará en la malla curricular, distributivo docente y horarios (grado, curso, docentes).
D2.C2.GE1 3.	D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socioafectivas y pedagógicas del estudiantado	Presenta: _POA del DECE 2018-2019 aprobado por el Consejo Ejecutivo. _Expedientes estudiantiles (Registro Acumulativo escolar) _Listado de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad del presente período lectivo, y aún el DECE está en proceso de detección por ser las primeras semanas de clases. Listado de 12 estudiantes con NEE del período lectivo 2017-2018. _Documento individual de adaptación curricular actualizado. _104 casos de violencia entre pares reportados y tratados, 39 casos por presunción de consumo, 4 casos de violencia sexual y 28 casos de embarazos, todos con documentos de soporte de la aplicación de las rutas y protocolos. _Resoluciones de casos de acciones disciplinarias del período 2017-2018.	_El servicio de consejería estudiantil cumple con las condiciones del estándar se recomienda la colaboración con otras instituciones educativas para que la Institución Educativa alcance el nivel destacado



<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>		<b>Versión</b>	<b>Documento de uso interno</b>
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada

 <p>Ministerio de Educación</p>	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b> <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>	
	<b>INFORME FINAL</b>	

R	D3.C1.GE1 5.	D3.C1.GE15. Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados.	Presenta: Registro de Código de Convivencia No MINEDUC-cz8-09D04-2017-1857 para el periodo lectivo 2017-2019, presenta lista de asistencia formada de docentes de socialización del código de convivencia y actas.	_Se cumple con el estándar y se recomienda incorporar otras prácticas novedosas de convivencia que incluyen a otros actores sociales para que la Institución Educativa alcance el nivel destacado
	D4.C1.GE1 8.	D4.C1.GE18. Se implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado.	Recorrido: No en todos los espacios de acuerdo al tamaño de la IE presentan los extintores requeridos, de la misma forma con la señalética Revisión Documental Presenta: Plan de reducción de Riesgo con registro de aprobación del distrito con oficio Nro. 09D04-GR-061-2017 el mismo que no garantiza ni fomenta una cultura de prevención, riesgo y cuidado.	_La autoridad educativa debe responsabilizarse de elaborar el Plan de Reducción de Riesgos Institucional, cumplir con la conformación del Comité de Gestión de Riesgos y garantizar su funcionamiento.
	N° Orden	<b>3.2.1. ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DIRECTIVO</b> ----> <b>NO CUMPLE</b>	<b>HALLAZGOS</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
R	D1.C1.DI2.	D1.C1.DI2. Implementa el Proyecto Educativo Institucional (PEI)	No presenta: _Matriz de seguimiento de la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI). _Informe final de resultados obtenidos en el periodo.	_El Consejo Ejecutivo, debe establecer estrategias para realizar seguimiento y monitoreo de la aplicación de PEI, en la Matriz de Seguimiento del PEI proponer la frecuencia de entrega de informes para con estos resultados tomar decisiones en pro de la mejora continua institucional



<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>		<b>Versión</b> 3	<b>Documento de uso interno</b> Si está impreso es Copia No Controlada
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		

 <p>Ministerio de Educación</p>	<p><b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>  <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b>  <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b></p>
<p><b>INFORME FINAL</b> <span style="float: right;">Página 31 / 32</span></p>	

**6. OBSERVACIONES ADICIONALES (CASOS DE VIOLENCIA)**

1. Presunción de Acoso sexual por parte de un docente de Matemática a estudiante de 10° Grado de EGB en el período lectivo 2017-2018, reportado verbalmente por la madre del joven: Se han realizado las debidas rutas y protocolos de actuación: En un principio el docente fue cambiado inmediatamente de paralelo y para el presente período lectivo fue cambiado de jornada; extraoficialmente se conoce que el distrito Educativo, en las primeras semanas de inicio del año lectivo ha anulado su contrato y ya no labora en la institución. Se ha realizado el respectivo plan de acompañamiento y restitución, el estudiante actualmente está en 1° BGU, se sigue con el acompañamiento respectivo y no se ha presentado ninguna otra novedad.

2. Violencia intrafamiliar y abuso sexual por parte del progenitor a la hija, quien era estudiante del 3° de Bachillerato (Año lectivo 2017-2018) : Atendiendo un caso de violencia entre pares de estudiantes, donde se involucra la niña en mención, durante las averiguaciones y conversaciones con ella, el personal del DECE escucha la declaración de la estudiante, quien comenta que desde los 8 años el padre ha abusado sexualmente de ella. El DECE siguió inmediatamente con las rutas y protocolos establecidos para el caso. Una vez denunciado por la madre de la joven, el presunto agresor huyó, desconociéndose hasta ahora su paradero. La estudiante no quiso seguir estudiando en el colegio que la acogió desde el 8° Grado de EGB y fue trasladada a otra institución. Actualmente se desconoce si terminó o no los estudios.

3. Presunción de abuso sexual entre pares (estudiantes) de 2° BGU (Año lectivo 2017-2018): Una pareja de supuestos enamorados, tuvieron un problema de exceso de caricias, donde el joven llegó a tocar las partes íntimas de la estudiante, según lo denuncia la madre de la niña afectada. Se siguieron las rutas y protocolos respectivos del caso. Se sancionó al estudiante presunto agresor, con ser cambiado de paralelo y suspendido 30 días con tareas dirigidas. La joven se acogió al Art. 240 del RGLOE, para educación asistida, la cual, según la psicóloga que llevó el caso, los padres de la estudiante no cumplieron los acuerdos establecidos en el control de tareas, por tal motivo no tuvo buenas calificaciones al no presentar trabajos durante un mes. El joven sigue en la institución en el 3° de BGU y no se han presentado más novedades. La estudiante, actualmente no asiste a clases porque debido al problema que tuvo, no aprobó el año lectivo anterior y el padre de la niña ha presentado una queja en el distrito con trámite de Atención Ciudadana N° 44027. Con fecha 4 de mayo del 2018, el distrito educativo envía el OFICIO N° 09D04-DESPACHO-83-2018, para que el Rector del plantel, en un plazo de 24 horas remita todo lo realizado por el DECE y todo lo actuado por la máxima autoridad, adjuntando el proceso disciplinario del estudiante supuestamente agresor. En los días de visita de auditoría educativa, los involucrados en este caso, fueron llamados a rendir declaraciones en la Fiscalía, continuando el proceso.

4. Presunción de acoso sexual hacia estudiante, por parte de un docente de Estudios Sociales (Año lectivo 2017-2018): La estudiante se acerca al DECE y comunica el caso de que se siente acosada por el docente. El DECE actúa según las rutas y protocolos del caso y la madre de la estudiante, con fecha 30 de octubre de 2017, presenta la denuncia Formal Escrita en Fiscalía, indicando el tipo de infracción como Acoso Sexual. Se evidencian las fichas de Círculos restaurativos con el grupo de estudiantes del paralelo donde estudiaba la joven, puesto que otras estudiantes habían sufrido el mismo problema con el misionado docente. No se presenta informe del Distrito, ni de fiscalía. Según la encargada actual del DECE, el docente fue separado de la institución y la niña asiste normalmente a clases en el 3° de Bachillerato en Ciencias en el presente período lectivo.

**7. CONCLUSIÓN**

En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 310 del Reglamento de la LOEI, las Auditorías Educativas deben proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las Instituciones educativas en relación con los estándares de calidad educativa, a la luz de las evidencias encontradas en la visita se determina que la **Unidad Educativa Fiscal "Otto Arosemena Gómez"** se encuentra en un estado situacional con una alerta temprana de **COLOR AMARILLO**.

<p><b>EL ESTADO SITUACIONAL DE LA IE EQUIVALE AL:</b></p>	<p><b>43.20%</b></p>	<p><b>DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES EDUCATIVOS AUDITADOS.</b></p>
---	----------------------	---






<p><b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b></p>		<p>Versión</p>	<p>Documento de uso interno *</p>
<p>Fecha de Vigencia Año 2017</p>	<p>Fecha última revisión 05/12/2017</p>	<p>3</p>	<p>Si está impreso es Copia No Controlada</p>




ACTA FINAL				Página 1 / 3
CÓDIGO 09H00386_BA_ARG	ACTA FINAL DE AUDITORÍA EDUCATIVA			
<b>DATOS INFORMATIVOS:</b>				
Institución Educativa:	Unidad Educativa Aida León de Rodríguez Lara			
Zona:	8	Distrito:	09D04	Circuito: 09D04C01
Representante legal de la Institución:	Teófilo Bolívar González Yagual			
Líder del Equipo de Auditores Educativos:	Blanca Hortencia Alvarado Álvarez			
Equipo de Auditores Educativos:	José Stalyn Patiño Solís			
Periodo lectivo auditado:	2018 - 2019			
Lugar y Fecha: (DD-MM-AAAA)	Guayaquil, 26 de abril de 2018			
<b>ANTECEDENTES:</b>				
Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 26, señala que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado; y, en su artículo 28, prevé que ésta responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y/o corporativos;				
Que el artículo 27 de la Constitución y el Plan Nacional del Buen Vivir, obliga a establecer estándares de calidad que orienten, apoyen y posibiliten el monitoreo de la acción de los actores del sistema educativo;				
Que de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), la Autoridad Educativa nacional formula e implementa las políticas educativas, estándares de calidad educativa acorde con los principios y fines de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en armonía con la Constitución y el Plan Nacional de Desarrollo;				
Que con Acuerdo Ministerial 450-13, del 16 de diciembre de 2013, se expidió el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa, de aplicación obligatoria en todos los establecimientos educativos públicos, fisco misionales, y particulares de todos los niveles del Sistema Nacional de Educación del país.				
<b>RESUMEN EJECUTIVO:</b>				
<b>RESUMEN DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA EDUCATIVA</b>				
ESTÁNDARES AUDITADOS (55)	ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA SATISFACTORIOS	ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA EN PROCESO	ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA NO CUMPLIDOS	
Estándares de Gestión Escolar (18)	3	8	7	
Estándares de Desempeño Directivo (21)	1	7	13	
Estándares de Desempeño Docente (16)	1	10	5	
N° de Estándares de Calidad Educativa por Estado Situacional	Verde: 5	Amarillo: 25	Rojo: 25	
EL ESTADO SITUACIONAL DE LA IE EQUIVALE A:	31,41%			
ALERTA TEMPRANA:	AMARILLA			
Estándares de Calidad Destacados	AZUL	0		
<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>		Versión	Documento de uso interno	
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada	






 <b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b> <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>		<b>ACTA FINAL</b>		<b>Página 2 / 3</b>	
<b>CONCLUSIONES:</b>					
<b>1. ESTADO SITUACIONAL.-</b>					
La IE Unidad Educativa Aida León de Rodríguez Lara alcanza el 31,41% de CUMPLIMIENTO de los estándares auditados.					
<b>CUMPLIMIENTO:</b>		CUMPLE PARCIALMENTE CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD EDUCATIVA			
<b>MEJORA:</b>		La IE tiene varios estándares de calidad educativa que mejorar a mediano y corto plazo.			
<b>2. PLANIFICACIÓN DE MEJORAS.-</b> En función de lo acordado con la autoridad de la Institución Educativa, las actividades para atender las recomendaciones realizadas en el Informe final de Auditoría Educativa deben priorizarse como mejoras de acuerdo a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional - PEI. Acción que se llevará a cabo dentro de los 3 meses posteriores a la entrega del informe.					
Se realiza la entrega- recepción de los siguientes documentos a la Institución Educativa:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe final de Auditoría Educativa.</li> <li>• Acta final de Auditoría Educativa.</li> </ul>					
Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto y efecto legal, siendo las 14h00 del día jueves veintiséis del mes de abril del año 2018.					
<b>CARGO</b>		<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>			
Representante legal de la Institución Educativa		Teófilo Bolívar González Yagual			
N. cédula Representante legal de la Institución Educativa		0910353333			
Líder del Equipo de Auditores Educativos:		Blanca Hortencia Alvarado Álvarez			
Equipo Auditores Educativos 2		José Stalyn Patiño Solís			
					
<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>			<b>Versión</b>		<b>Documento de uso interno</b>
Fecha de Vigencia Año 2017		Fecha última revisión 05/12/2017		3	Si está impreso es Copia No Controlada



 Ministerio de Educación	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b> <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>
<b>ACTA FINAL</b>	
Página 3 / 3	

<b>ABREVIATURAS</b>	
<b>AEd</b>	<i>Auditoría Educativa</i>
<b>AMIE</b>	<i>Archivo Maestro de Instituciones Educativas</i>
<b>BGU</b>	<i>Bachillerato General Unificado</i>
<b>BI</b>	<i>Bachillerato Internacional</i>
<b>DECE</b>	<i>Departamento de Consejería Estudiantil</i>
<b>EGB</b>	<i>Educación General Básica</i>
<b>IE</b>	<i>Instituciones Educativas</i>
<b>LEAuEd</b>	<i>Líder del Equipo de Auditores Educativos</i>
<b>EAuEd</b>	<i>Equipo de Auditores Educativos</i>
<b>LOEI</b>	<i>Ley Orgánica de Educación Intercultural</i>
<b>LOSEP</b>	<i>Ley Orgánica del Servicio Público</i>
<b>MinEduc</b>	<i>Ministerio de Educación</i>
<b>NEE</b>	<i>Necesidades Educativas Especiales</i>
<b>PEI</b>	<i>Proyecto Educativo Institucional</i>
<b>POA</b>	<i>Plan Operativo Anual</i>
<b>RGLOEI</b>	<i>Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural</i>

 Ministerio de Educación		MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA	
INFORME FINAL			Página 1   29
<b>CÓDIGO DE AUDITORÍA EDUCATIVA</b>	09H00386_BA_ARG		
<b>CÓDIGO AMIE</b>	09H00386		
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	Unidad Educativa Aida León de Rodríguez Lara		
<b>EQUIPO DE AUDITORÍA EDUCATIVA</b>	Blanca Horencia Alvarado Álvarez José Stalyn Patiño Solís		
<b>FECHA</b>	Guayaquil, 26 de abril de 2018		
<b>OBJETIVO</b>	Proporcionar a los representantes legales, a la Institución Educativa y a la comunidad más amplia, datos sobre la calidad y los niveles de logros alcanzados por el establecimiento, con el propósito de ayudarlos a gestionar su mejora, desarrollo y transformación para el cumplimiento de los Estándares de Calidad Educativa de conformidad con la normativa específica emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.		
<b>I. DATOS INFORMATIVOS</b>			
<b>Fechas de la visita de AuEd</b>	<b>Desde:</b>	24/04/2018	
	<b>Hasta:</b>	26/04/2018	
<b>Zona</b>	8		
<b>Distrito</b>	09D04		
<b>Circuito</b>	09D04C01		
<b>Provincia</b>	Guayas		
<b>Cantón</b>	Guayaquil		
<b>Ciudad / Parroquia</b>	Guayaquil / Febres Cordero		
<b>Dirección</b>	13 y Gonzalo Vera Santos		
<b>Teléfonos</b>	042756519		
<b>Dirección electrónica institucional</b>	Aidaleonrodriguezlara@yahoo.com		
<b>Representante legal</b>	Teófilo Bolívar González Yaqual		
<b>Datos de contacto</b>	Cooperativa Monseñor Leonidas Proaño 5 solar 22		
	098 2693224		
<b>Régimen</b>	Costa		
<b>Modalidad</b>	Matutina y Vespertina		
<b>Oferta Educativa</b>	Inicial- Educación Básica y Bachillerato		
<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>		<b>Versión</b>	<b>Documento de uso Interno</b>
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada





Ministerio de Educación		MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA		
<b>INFORME FINAL</b>		Página 2 / 29		
<b>Jornada (s)</b>	<i>Matutina y Vespertina</i>			
	<i>Sostenimiento Fiscal</i>			
	<b>Número de estudiantes</b>	<i>Varones:</i>	<b>571</b>	
		<i>Mujeres:</i>	<b>627</b>	
	<b>Número de docentes</b>	<i>Varones:</i>	<b>12</b>	
<i>Mujeres:</i>		<b>29</b>		
<b>2. CONTEXTO DE LA IE</b>				
<p>La Institución Educativa "Aida León de Rodríguez Lara" se encuentra ubicada en el sector sur de la ciudad de Guayaquil, en la 13 y Gonzalo Vera Santos, la misma que corresponde a la Zonía B, Distrito 4 respectivamente de la Parroquia Febres Cordero.</p> <p>La institución Educativa que en el año 1975 fue designada Escuela de 7 grados, posteriormente en el año 1993; y con resolución No.09 D04-005-2016 con fecha 4 de abril de 2016 se realiza el cambio de denominación a "UNIDAD EDUCATIVA AIDA LEON DE ROBRIGUEZ LARA" con el código AMIE 09H00386, es de sostenimiento Fiscal y su funcionamiento es: Matutina y Vespertina respectivamente. La Oferta Educativa de la Institución que es el "Bachillerato en Ciencias".</p> <p>La población circundante presenta necesidades económicas por falta de trabajo y preparación de los mismos, que se dedican al comercio formal e informal.</p>				
<b>3. CUIDADO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</b>				
<p>En los Estándares de Calidad Educativa, versión 2012 se señala: En el Ministerio de Educación trabajamos con un concepto de calidad educativa complejo y multidimensional, según el cual nuestro sistema educativo será de calidad en la medida en que los servicios que ofrece, los actores que lo impulsan y los productos que genera contribuyan a alcanzar ciertas metas o ideales conducentes a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera, y con igualdad de oportunidades para todos (Pág. 5).</p>				
<b>R</b>	<b>N° Orden</b>	<b>3.1.1. ESTÁNDARES DE GESTIÓN ESCOLAR. ----&gt; (No Cumple)</b>	<b>HALLAZGOS</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<b>R</b>	D1.C1.GE3.	D1.C1.GE3. Cuenta con procedimientos académicos y administrativos	<p><b>Revisión Documental:</b> La IE no presenta: _Procedimientos Académicos: registro de calificaciones ✓ (aprendizaje y comportamiento) y de uso de recursos pedagógicos y Jornada extracurricular. _Procedimientos Administrativos: Funciones: orgánico-estructural, funcional y posicional; Procedimientos operativos: seguridad, gestión de la información, emergencia, movilización de estudiantes, uso y mantenimiento de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes.</p>	<p>La autoridad educativa debe coordinar la socialización (registros de asistencia) y aplicación de: _Procedimientos Académicos: registro de calificaciones (aprendizaje y comportamiento) y de uso de recursos pedagógicos Jornada extracurricular. _Procedimientos Administrativos: Funciones: orgánico-estructural, funcional y posicional; Procedimientos operativos: seguridad, gestión de la información, emergencia, movilización de estudiantes, uso mantenimiento de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes.</p>
<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>		<b>Fecha de Vigencia</b> Año 2017	<b>Fecha última revisión</b> 05/12/2017	<b>Versión</b> 3
				<b>Documento de uso interno</b> Si está impreso es Copia No Controlada




 Ministerio de Educación	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b> <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>
<b>INFORME FINAL</b>	Página 3 / 29

R	D1.C2.GE4.	D1.C2.GE4. Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.	<b>Revisión Documental:</b> La IE no presenta: _ Plan de capacitación profesional institucional -	La autoridad institucional y actores corresponsables deben proponer un Plan Interno de Capacitación Profesional Institucional, que debe responder a las necesidades del personal de la IE.
R	D2.C2.GE5.	D2.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales	<b>Revisión Documental:</b> La IE no presenta: _ Plan de acompañamiento pedagógico con lineamientos institucionales, elaborado por la Comisión Técnico Pedagógica y aprobado por la Junta Académica	La autoridad institucional debe monitorear la ejecución del plan de acompañamiento pedagógico, a través de las observaciones áulicas y el informe de la consolidación del proceso a nivel institucional.
R	D1.C2.GE6	D1.C2.GE6. Se reconoce los méritos alcanzados por el personal administrativo, directivo y docente de acuerdo a los lineamientos institucionales	<b>Revisión Documental:</b> La IE no presenta: _ Lineamientos institucionales para el reconocimiento de méritos _ Resoluciones para disponer el reconocimiento de méritos	La autoridad del establecimiento educativo debe instituir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural, distinciones honoríficas para el personal administrativo, directivo y docente; normadas en el Código de Convivencia.
R	D1.C3.GE8.	D1.C3.GE8. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.	<b>Revisión Documental:</b> La IE no presenta: _ Documento de procedimientos académicos y administrativos (comunicación con actores educativos)  <i>Horas / Clases</i> <i>Procedimientos Protocolados</i> <i>Reunión / Comisiones</i> <i>Procedimientos Protocolados</i> <i>Secretaría</i>	El directivo de la IE debe verificar el cumplimiento de los lineamientos de comunicación académico y administrativa, a través de: _ Registros de asistencia conforme distributivo de trabajo: horas clase, reuniones de comisiones, áreas, atención a padres de familia, Consejo Ejecutivo, Junta Académica, Gobierno Escolar, Junta de Grado Curso, Junta General de Directivos, Docentes y las demás actividades individuales. _ Archivos de documentos de entrada y salida en formato físico o digital como: oficios circulares, memorandos, convocatorias, entre otros.

		<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b> <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>		
<b>INFORME FINAL</b>			<b>Página 4 / 29</b>	
R	D3.C1.GE15.	D3.C1.GE15. Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados.	<b>Revisión Documental:</b> La IE no presenta: _Código de Convivencia ratificado por el distrito educativo. _Las actas de reuniones para la construcción del Código de Convivencia con acuerdos y compromisos consensuados pertenecen a un código anterior, del cual tampoco poseen registro.	_El Gobierno Escolar o el Consejo Ejecutivo debe liderar la construcción o actualización consensuada y participativa del Código de Convivencia con las actas de respaldo de los acuerdos y compromisos de los estudiantes, docentes, directivos, PFFF y personal de apoyo; documento que debe ser ratificado en el Distrito Educativo.
R	D3.C2.GE17.	D3.C2.GE17. Establece vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad, para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje	<b>Revisión Documental:</b> La IE no presenta: _Acuerdos de cooperación con otros actores que fortalezcan los procesos de enseñanza aprendizaje.  	_La autoridad educativa debe promover y establecer acuerdos de cooperación con instituciones educativas del sector, alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior, organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el propósito de intercambiar experiencias, prácticas de enseñanza innovadoras, obtener apoyo técnico y pedagógico en beneficio de los procesos educativos institucionales.
A	<b>N° Orden</b>	<b>3.1.2. ESTÁNDARES DE GESTIÓN ESCOLAR</b> ----> EN PROCESO	<b>HALLAZGOS</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
A	D1.C1.GE2.	D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente	<b>Revisión Documental:</b> La IE presenta: _Proyecto Educativo Institucional (PEI) registrado por el nivel Distrital con Oficio No. MINEDUC-CZ8-09D04-2015-0468-OF, con fecha 19 de marzo de 2015, con normativa anterior. _Matrices de Autoevaluación de tres de los cinco componentes del PEI, según lo establecido en la normativa vigente.	_Los componentes del PEI que no han sido finalizados deberán ser concluidos de acuerdo a la normativa vigente, registrarlo en el Distrito Educativo correspondiente y evidenciar con los documentos que respalden su construcción participativa.

<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>		<b>Versión</b> 3	<b>Documento de uso interno</b> Si está impreso es Copia No Controlada
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		

		<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b> <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>	
<b>INFORME FINAL</b>		<b>Página 8 / 29</b>	
A	<p>D1.C3.GE7</p> <p>D1.C3.GE7. Mantiene registros administrativos completos, actualizados y almacenados de manera segura.</p>	<p><b>Revisión Documental:</b>            La IE presenta:            _Registros físicos o magnéticos de expedientes académicos del estudiante (registros de calificaciones) en los que aún se realizan correcciones            _Reporte del sistema informático (AMIE) de inicio y fin del año lectivo 2017-2018            _Informes de asistencia del personal que labora en la IE, con reporte mensual a nivel Distrital.</p>	<p>El Directivo institucional debe gestionar y verificar que la IE actualice y custodie:            _Reportes de expedientes académicos de todos los estudiantes (registros de calificaciones, certificados de promoción, entre otros)            _Reportes consolidados de asistencia de todo el personal, informes de todas las comisiones ocasionales/ permanentes y demás información generada por el plantel, conforme los procedimientos institucionales</p>
A	<p>D1.C4.GE9.</p> <p>D1.C4.GE9. Se optimiza el uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos para apoyar los procesos de aprendizaje.</p>	<p><b>Recorrido</b>  <i>En el recorrido se ha observado que:</i>            _Cuenta con croquis/planos/textos de distribución de espacios.            _El espacio físico de las aulas está distribuido en función de las necesidades pedagógicas de los estudiantes.            _En el espacio físico de los patios existen muchos riesgos para los estudiantes, como un árbol grande cortado en pedazos, además en el área de la Básica existe otro árbol cuya base está podrida con riesgo de caerse en algún momento sobre un salón, lo que ya fue comunicado al nivel distrital.            _El laboratorio de computación no se encuentran disponible para el uso pedagógico de los estudiantes, los que tienen 18 → máquinas de las cuales solo dos son funcionales.            _Existen 25 aulas, dos baterías sanitarias una para niños y otra para niñas cada una con 4 servicios sanitarios en el patio principal, al lado de estos existen otros baños que están con candados, a los que no se pudo ingresar por estar administrados por la IE Escuela Francisco Oando Pacheco de jornada vespertina exclusiva. La gran mayoría de aulas tiene el cielo raso deteriorado a punto de caerse: en algunas existen</p>	<p>La autoridad institucional deberá generar todos los lineamientos (Documento de procedimientos académicos y administrativos) para el uso eficiente del equipamiento y recursos didácticos de la institución, actualización de los registros de uso e inventarios didácticos, priorizar y optimizar los espacios pedagógicos aulas, laboratorios, talleres y otros. Considerar dentro de los puntos el mantenimiento y tratamiento del tanque de agua con cloro, al menos una vez al mes.</p>
<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>		<b>Versión</b> 3	<b>Documento de uso interno</b> Si está impreso es Copia No Controlada
<b>Fecha de Vigencia</b> Año 2017		<b>Fecha última revisión</b> C5/12/2017	



INFORME FINAL

conexiones eléctricas a la intemperie representando alto riesgo para los estudiantes. En todas las aulas, en el techo existen nidos de paloma, la institución en general se encuentra afectada por sus heces fecales. No se pudo revisar 4 espacios que pertenecen a la Escuela Francisco Obando Pacheco como la presunta Dirección.

— Estructuralmente, las instalaciones de la IE es uno solo, sin embargo funcionan dos instituciones educativas, la IE Aida Leon de Rodríguez Lara y la Escuela Francisco Obando Pacheco que trabaja exclusivamente en la vespertina, provocando la ineficiencia y subutilización de los recursos. Existe una bodega donde se encuentran máquinas de coser industrial que al momento de almacenarlas eran funcionales, actualmente ya no se utilizan, por lo que ya están deterioradas.

— Los espacios no están rotulados conforme a su uso.

— Se evidencia parcialmente orden y aseo en las oficinas administrativas. En algunas falta limpieza, existe un closet que presuntamente correspondió a la anterior autoridad en la que no se pudo evidenciar el contenido, puesto que se encuentra con candado plástico, al parecer contiene documentación propia o institucional no retirada.

— Se evidencia parcialmente orden y aseo en las oficinas pedagógicas, las aulas, en los laboratorios y bodegas.


— Los laboratorios no cuentan con las normas técnicas de seguridad.

— Las aulas cuentan con suficiente ventilación e iluminación.

— No se encuentra organizado el material didáctico. Existe un espacio llamado Biblioteca, que está subutilizado, puesto que no cumple su función y donde se guardan materiales didácticos que


<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>		<b>Versión</b>	
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si est





 <p>Ministerio de Educación</p>	<p><b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>  <b>SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN</b>  <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b></p>	
<p><b>INFORME FINAL</b></p>		<p>Página 7 / 29</p>

A			<p>no se usan. En una bodega se encontró material didáctico de inicial, a decir de la autoridad, se le ha impedido usarlo por parte del distrito, ya que le pertenece a otra institución.</p> <p>_Las baterías sanitarias se encuentran limpias y en condiciones de uso.</p> <p><b>Revisión Documental:</b>          La IE Presenta:          _Inventarios de infraestructura (listado de los espacios de las instalaciones y sus condiciones de uso) y equipamiento actualizado (Inventario de bienes de control), con fecha 16 de enero 2018          _Actas de entrega - recepción de bienes de control (Actores corresponsables)          La IE No presenta:          _Documento de procedimientos administrativos (uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos).</p>	
	D1.C4.GE10.	D1.C4.GE10. Los servicios complementarios que oferta la institución funcionan de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional	<p><b>Revisión Documental:</b>          La IE presenta:          _Contrato legalizado de servicios de bar          _Registro de rotación de alimentos          _Inventario actualizado de la alimentación escolar          _Acta de entrega recepción de uniformes por parte del Distrito Educativo          _Registro de entrega de los uniformes a los estudiantes          _Acta entrega recepción de textos escolares por parte del Distrito Educativo (al momento de la visita faltan los textos de 5, 6, 8, 9 de EGB, además de I y II BGU)          _Registro de entrega de los textos a los estudiantes</p> <p>La IE no presenta          _Actas de conformación de las comisiones institucionales de bar.          Formulario de monitoreo y seguimiento de bares escolares.</p>	<p>La autoridad debe mejorar las estrategias de seguimiento, monitoreo para asegurar que los servicios complementarios que ofrece la institución son brindados de forma óptima. En caso de necesitar y no contar con el servicio relacionado al bienestar de la comunidad educativa, la autoridad deberá gestionar a la autoridad competente los medios para que se implemente el servicio que necesiten se deberá llevar un registro de esta gestión.</p>


<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>		<b>Versión</b>	<b>Documento de uso interno</b>
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	3	Si está impreso es Copia No Controlada

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA		INFORME FINAL		Página 8 / 29	
A	D2.C1.GE11	D2.C1.GE11. Fundamenta su Planificación Curricular Institucional (PCI) en el Currículo Nacional y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional	<b>Revisión Documental:</b> La IE presenta: _Actas de reuniones para orientar la construcción de la Planificación Curricular Institucional (PCI) conforme lineamientos establecidos en el Currículo Nacional vigente, presentan diferentes actas de convocatorias, designación de comisiones, etc. La última circular No. 032 con fecha 08 de agosto del 2017. Además presenta MEMORANDUM hacia docentes que demoran la labor. La IE no presenta: _Planificación Curricular Institucional aprobado.	La autoridad institucional y actores corresponsables deben asegurarse que el PCI este fundamentado en el currículo nacional vigente.	
A	D2.C1.GE12	D2.C1.GE12 Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	<b>Revisión Documental:</b> La IE presenta: _Planificación Curricular Institucional, no aprobado, ni socializado.	La autoridad institucional deberá asegurar la aplicación de las estrategias de evaluación de los aprendizajes, que deben constar en el PCI en elemento de Evaluación.	
A	D2.C2.GE13.	D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socioafectivas y pedagógicas del estudiantado	<b>Revisión Documental:</b> La IE presenta: _Listado de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad _Casos de violencia reportados y tratados 3 casos; presentan denuncia en Fiscalía, de estos dos docentes involucrados, quienes ya fueron destituidos.  La IE no presenta: _POA del DECE que aún no está aprobado por el Consejo Ejecutivo. _Expedientes estudiantiles (Registro Acumulativo escolar) _Documento individual de adaptación curricular actualizado.	La autoridad institucional debe asegurar, a través del DECE, la atención de las necesidades socioafectivas y pedagógicas, conforme su Modelo de Funcionamiento, el respaldo de su gestión con los siguientes documentos: _POA del DECE aprobado por el Consejo Ejecutivo. _Expedientes de la población estudiantil. _Listado de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad. _Documento individual de adaptación curricular _DIAC. _Casos de violencia reportados e intervenidos. _Resoluciones de casos de acciones educativas disciplinarias. _Registro de atención a los diferentes actores de la comunidad educativa en un lugar que garantice la privacidad en el tratamiento de los casos detectados.	
<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>		<b>Fecha de Vigencia</b> Año 2017	<b>Fecha última revisión</b> 05/12/2017	<b>Versión</b> 3	<b>Documento de uso Interno</b> Si está impreso es Copia No Controlada


 Ministerio de Educación		MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA		
INFORME FINAL			Página 9 / 29	
A	D2.C2.GE14	D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	<p><b>Revisión Documental:</b>                      La IE presenta:                      _ Planificación Curricular Institucional, elemento evaluación con lineamientos de refuerzo académico con base al instructivo de evaluación del MINEDUC, el cual aun no está aprobado, ni socializado.</p>	<p>La autoridad educativa deberá incluir en el PCI lineamientos para todos los tipos de Refuerzo Académico, en el que se plasmen estrategias de orientación educativa, inherente al currículo institucional, direccionadas al acompañamiento académico, pedagógico y socio-afectivo de la diversidad de estudiantes dentro de un marco formativo y preventivo que garantice el refuerzo académico y que ofrezca una retroalimentación pertinente, detallada y precisa que permita alcanzar el desarrollo de la destreza con criterio de desempeño/competencias y la calificación que requiere todos los estudiante para su promoción.</p>
V	N° Orden	<b>3.13. ESTÁNDARES DE GESTIÓN ESCOLAR</b> ----> SATISFACTORIO	<b>HALLAZGOS</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
V	D1.C1.GE1.	D1.C1.GE1. La oferta del servicio educativo guarda relación con lo que establece el documento vigente de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución.	<p><b>Revisión Documental:</b>                      La IE presenta:                      _ Acuerdo de Creación No. 0773 de diciembre de 2014.                      _ Documento vigente de Autorización de Funcionamiento de la institución. Resolución No. MINEDUC-SEDG-2017-00020-R, con fecha 11 de enero de 2017, donde se autoriza el permiso de funcionamiento por 5 años, hasta el 2020-2021.</p>	<p>_ La autoridad institucional debe responsabilizarse de cumplir lo estipulado en el documento de Autorización de Creación y Funcionamiento vigente en lo relacionado con la oferta, jornada, régimen, modalidad y sostenimiento que lo reflejará en la malla curricular, distributivo docente y horarios (grado, curso, docentes).</p>
V	D3.C1.GE16.	D3.C1.GE16. Cuenta con los organismos institucionales conformados y en función	<p><b>Revisión Documental:</b>                      La IE presenta:                      _ Actas de conformación de: Consejo Estudiantil, con fecha 21 de julio de 2017. Comité Central de Padres de Familia y Junta Académica, 22 de febrero de 2018, según la normativa vigente.                      _ Documento de ratificación de la Dirección Distrital para que entren en funciones el Consejo Ejecutivo, Oficio No. MINEDUC-CZ8-09D04-2017-0915-OF, con fecha 29 de septiembre de 2017 y el Gobierno Escolar. Resolución No. MINEDUC-CZ8-09D04-2017-0424-R, con fecha 28 de julio de 2017.</p>	<p>_ Cumple con el estándar, se recomienda que promueva la participación y validación de los organismos institucionales en los procesos educativos para que la Institución Educativa alcance el nivel destacado</p>
Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa Fecha de Vigencia Año 2017		Fecha última revisión 05/12/2017	Versión 3	Documento de uso interno Si esta impreso es Copia No Controlada

 Ministerio de Educación		MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA		
INFORME FINAL			Página 10 / 29	
V	D4.C1.GE18.	D4.C1.GE18. Se implementa planes integrales y protocolos que fomentan una cultura de prevención de riesgos, seguridad y autocuidado.	Recorrido: En el recorrido se ha observado que: _Se observa señalética para la prevención de riesgos y seguridad de los estudiantes. _Se observa el croquis de la IE en lugares visibles que identifica rutas de evacuación y sitios seguros. _La IE cuenta con extintores en condiciones de uso que no están ubicados en lugares accesibles. Revisión Documental: La IE presenta: _Plan de Reducción de Riesgos (PRR) 2017-2018 y 2018-2019, con firma de aprobación a nivel distrital.	_La autoridad educativa debe responsabilizarse de elaborar el Plan de Reducción de Riesgos Institucional, cumplir con la conformación del Comité de Gestión de Riesgos y garantizar su funcionamiento.
D	N° Orden	3.1.4 ESTÁNDARES DE GESTIÓN ESCOLAR ----> DESTACADOS	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
R	N° Orden	3.2.1. ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DIRECTIVO ----> NO CUMPLE	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
R	D1.C1.DI2.	D1.C1.DI2. Implementa el Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Revisión Documental: La IE no presenta: _Matriz de seguimiento de la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI). _Informe final de resultados obtenidos en el periodo	_El Consejo Ejecutivo, debe establecer estrategias para realizar seguimiento y monitoreo de la aplicación de PEI, en la Matriz de Seguimiento del PEI proponer la frecuencia de entrega de informes para con estos resultados tomar decisiones en pro de la mejora continua institucional.
R	D1.C1.DI3.	D1.C1.DI3. Supervisa la ejecución de procedimientos académicos y administrativos	Conversatorio: Los docentes manifiestan que: _Las autoridades de la IE les han socializado los procedimientos administrativos y académicos, pero desconocen si hay documento oficial. _Las actividades académicas y administrativas se desenvuelven bajo procedimientos establecidos de manera institucional. _Las autoridades dan seguimiento al cumplimiento de los procedimientos administrativos y académicos. Revisión Documental: La IE no presenta: _Registros de asistencia a la socialización de procedimientos	La autoridad educativa debe coordinar la socialización (registros de asistencia) y aplicación de: _Procedimientos Académicos: registro de calificaciones (aprendizaje y comportamiento) y de uso de recursos pedagógicos y Jornada extracurricular _Procedimientos Administrativos: Funciones: orgánico-estructural, funcional y posicional; Procedimientos operativos: seguridad, gestión de la información, emergencia, movilización de estudiantes, uso y mantenimiento de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de
Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa		Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017	Versión 3
				Documento de uso interno Si está impreso es Copia No Controlada



 Ministerio de Educación		MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA		
INFORME FINAL				Página 27 / 29
D	Nº Orden	3.3.4. ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DOCENTE ----> DESTACADO	participan los estudiantes de la institución educativa. _ Los docentes lideran los procesos de evacuación en caso eventos y simulacros _ Los docentes en todo momento apoyan al control y acompañamiento de los estudiantes para evitar la tenencia, consumo y la comercialización (tabaco, alcohol, narcóticos, alucinógenos o cualquier tipo de sustancias psicotrópicas o estupefacientes), bullying y todo tipo de situaciones de violencia identificados en la institución educativa. <b>Revisión Documental:</b> La IE presenta: _ Informes de simulacros de la comisión. _ Un (1) informe general de actividades del PRR 2017-2018.	<b>HALLAZGOS*</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>				
<b>4. EXPERIENCIAS EXITOSAS E INNOVADORAS (CASOS DE ÉXITO)</b> No Aplica				
<b>5. OBSERVACIONES ADICIONALES (RETOS)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar, a nivel distrital, los cargos directivos de Vicerrector e Inspector General dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 43 del Reglamento a la LOEI.</li> <li>• Cumplir con las funciones determinadas en los Art. 49 al 87, para cada uno de los organismos conformados, según el Art. 48 del Reglamento a la LOEI.</li> <li>• Culminar el proceso de actualización del PEI, revisando la Autoevaluación para el diseño de la Planificación respectiva.</li> <li>• Socializar la PCI con el fin de orientar la PCA y las planificaciones microcurriculares que implementen los docentes, para lo cual deben, la Junta Académica y las Comisiones Técnico-pedagógicas, desempeñar sus funciones, según la normativa vigente establecida en el ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00060-A.</li> <li>• Dar seguimiento al Oficio No. ALRL-SECRETARIA-023-17 con fecha 12 de junio de 2017, donde se comunica al Nivel Distrital inconvenientes presentados, en el mismo y en el contenido de este informe, como producto de que la infraestructura de la IE Aida León de Rodríguez Lara, de dos jornadas, es compartida con la Escuela Francisco Obando Pacheco de única jornada Vespertina; amparándose en la Disposición Décima Primera, que dispone que "Durante el proceso de reorganización de la oferta educativa pública prescrito en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la Autoridad Educativa Nacional podrá fusionar, reubicar o cerrar establecimientos educativos fiscales, a fin de optimizar la oferta educativa existente".</li> <li>• Cumplir a cabalidad con el Art. 132 del Reglamento a la LOEI que entre las prohibiciones, establece el literal g "Suspender sin autorización de la autoridad correspondiente el servicio educativo, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobados".</li> <li>• Proceder a establecer el horario del Directivo que labora en dos jornadas, coordinado con el Director Distrital, tal como lo establece el Art. 43 del Reglamento a la LOEI, para garantizar los procesos de calidad de la institución educativa, en</li> </ul>				
Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa			Versión 3	Documento de uso interno Si está impreso es Copia No Controlada
Fecha de Vigencia Año 2017		Fecha última revisión 05/12/2017		



 Ministerio de Educación	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>
<b>INFORME FINAL</b>	Página 28 / 29

- ambas jornadas
- Gestionar reubicación de docentes y administrativos con informe, previo de la autoridad del plantel, que se nieguen a desarrollar las tareas amparadas bajo la política pública educativa, en beneficio de los niños y niñas y adolescentes de la institución, así como, no desarrollen su labor profesional bajo criterios de calidad y calidez, establecidas en el Art. 11 de las Obligaciones de los y las docentes de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
  - Gestionar con el nivel distrital y otras instancias, si se requiere, el arreglo de la infraestructura, el retiro de escombros de árboles viejos y enseres de chatarrización. Además, de la erradicación de palomas que atentan contra la salud y representan un riesgo para los estudiantes
  - Todas las autoridades deben tener carga horaria docente, como lo determina el Art. 42 del Reglamento a la LOEI.

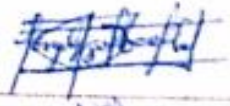

**6. OBSERVACIONES ADICIONALES (CASOS DE VIOLENCIA)**

Presentan 2 presuntos casos de violencia que fueron derivados al Nivel Distrital, los cuales involucraban a docentes, que con el debido proceso, salieron con Sumario Administrativo.

**7. CONCLUSIÓN**

En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 310 del Reglamento de la LOEI, las Auditorías Educativas deben proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las Instituciones educativas en relación con los estándares de calidad educativa, a la luz de las evidencias encontradas en la visita se determina que la **IE UNIDAD EDUCATIVA AIDA LEON DE RODRIGUEZ LARA** se encuentra en un estado situacional con una alerta temprana de **COLOR AMARILLO**.

<b>EL ESTADO SITUACIONAL DE LA IE EQUIVALE AL:</b>	<b>31,41%</b>	<b>DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES EDUCATIVOS AUDITADOS</b>
--	---------------	---

<b>PARA CONSTANCIA FIRMAN:</b>	Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto y efecto legal, siendo las 14h00 del día jueves veintiséis del mes de abril del año 2018.		
	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>FIRMAS</b>
	Representante legal de la IE	Teófilo Bolívar González Yagual	
	N. Cédula Representante legal de la IE	0910353333	
	Líder del Equipo de Auditores Educativos	Blanca Hortencia Alvarado Álvarez	
Equipo de Auditores Educativos 2	José Stalyn Patiño Solís		

<b>Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa</b>		<b>Versión</b> 3	<b>Documento de uso interno</b> Si está impreso es Copia No Controlada
Fecha de Vigencia Año 2017	Fecha última revisión 05/12/2017		



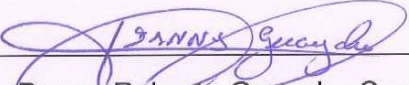
---

UNAE

Danny Roberto Guaycha Cruz en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación **“Auditoria Educativa de los estándares de calidad de gestión escolar en Instituciones Educativas urbanas del Distrito Educativo 09D04 Febres Cordero de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas”**, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMIA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Azogues, 08 de diciembre del 2021

  
\_\_\_\_\_  
Danny Roberto Guaycha Cruz  
Ci: 0702866229



**Cláusula de Propiedad Intelectual**

---

**UNAE**

Danny Roberto Guaycha Cruz, autor del trabajo de titulación **“Auditoria Educativa de los estándares de calidad de gestión escolar en Instituciones Educativas urbanas del Distrito Educativo 09D04 Febres Cordero de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas”**, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Azogues, 08 de diciembre de 2021



Danny Roberto Guaycha Cruz  
CI: 0702866229





**Certificación del Tutor**

---

**UNAE**

Yo, Arelys García Chávez, Tutora del trabajo de Titulación denominado **“Auditoria Educativa de los estándares de calidad de gestión escolar en Instituciones Educativas urbanas del Distrito Educativo 09D04 Febres Cordero de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas”** perteneciente al estudiante: Danny Roberto Guaycha Cruz con C.I. 0702866229. Doy fe de haber guiado y aprobado el trabajo de titulación. También informo que el trabajo fue revisado con la herramienta de prevención de plagio donde reporto el 3% de coincidencia en fuentes de internet, apegándose a la normativa académica vigente de la Universidad.

Azogues, 08 de diciembre de 2021



---

PhD. Arelys García Chávez  
Tutora  
CI 0152162244